





## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	7
1.- SECRETARIA MUNICIPAL .....	8
1.1 CONCEJO MUNICIPAL.....	8
1.2 ANTECEDENTES ESTADISTICOS SESIONES DEL CUERPO COLEGIADO .....	9
1.3 COMISIONES DE TRABAJO.....	10
1.4 OBSERVACIONES RELEVANTES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA .....	11
2.- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS .....	12
2.1 AREA MUNICIPAL .....	12
2.1.1 PRINCIPALES INGRESOS.....	12
2.1.2 PRINCIPALES GASTOS .....	13
3.- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.....	14
3.1 OBJETIVO GESTION 2015.....	14
3.2 OBRAS EJECUTADAS AÑO 2015.....	14
3.2.1 PROYECTOS AÑO 2015 .....	14
3.3 ESTADISTICA EXTRACCIÓN ÁRIDOS 2015 BIEN NACIONAL USO PÚBLICO COMUNA DE MAULE .....	18
3.4 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.....	18
3.4.1 PERMISOS DE CONSTRUCCION .....	18
3.4.2 MODIFICACIONES.....	19
3.4.3 ANTEPROYECTOS DE EDIFICACION.....	19
3.4.4 LOTEOS .....	19
3.4.5 REGULARIZACIONES .....	20
3.4.6 RECEPCIONES .....	20
3.4.7 RESUMEN TOTAL EDIFICACIONES .....	20
3.5 SUPERFICIES TOTALES DE EQUIPAMIENTO Y AREAS VERDES RECEPCIONADAS DURANTE EL AÑO 2015 .....	21



3.5.1 SUPERFICIES DE AREAS DE EQUIPAMIENTO.....	21
3.5.2 SUPERFICIES DE AREAS VERDES .....	21
3.6 GENERACION DE CERTIFICADOS VARIOS .....	22
3.6.1 CERTIFICADOS EMITIDOS AÑO 2015 .....	22
3.7 GESTION DEPARTAMENTO OPERATIVO .....	23
3.7.1 SERVICIO ASEO .....	23
3.7.2 ESTADISTICAS DE PAGO A EMPRESA MANCILLA.....	24
3.7.3. ESTADISTICAS DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DISPOSICION FINAL ECOMAULE AÑO 2015 .....	25
3.8 PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL.....	26
3.8.1 TRABAJOS REALIZADOS POR EL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL: .....	27
3.9 PROGRAMA CONAF.....	29
3.9.1 TRABAJOS REALIZADOS POR PROGRAMA PERIODO 2015 .....	29
3.10 TRABAJOS REALIZADOS PARA MANTENCION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA .....	30
3.11 ENCARGADO COMUNAL DE EMERGENCIA .....	31
4.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.....	32
4.1 DEPARTAMENTO SOCIAL.....	32
4.1.1 FICHA DE PROTECCION SOCIAL .....	34
4.2 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.....	34
4.3 OFICINA DE LA VIVIENDA .....	36
4.4 SUBSIDIO UNICO FAMILIAR (S.U.F.) .....	37
4.5 PENSIÓN BASICA SOLIDARIA DE VEJEZ (PBSV) .....	38
4.6 PENSION BASICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ (PBSI).....	38
4.7 SUBSIDIO DE AGUA POTABLE (SAP) .....	38
4.8 SUBSIDIO DISCAPACIDAD MENTAL .....	40
4.9 PROGRAMA FAMILIA, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES.....	40
4.10 ADULTO MAYOR.....	42



4.11 OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER .....	45
4.12 OFICINA SENDA PREVIENE .....	47
4.13 OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDICACION LABORAL (OMIL) .....	51
4.14 OFICINA DE DEPORTES Y RECREACIÓN .....	53
4.15 PROGRAMA HABITABILIDAD .....	55
4.16 PROGRAMA AUTOCONSUMO .....	56
4.17 PRODESAL MUNICIPALIDAD DE MAULE.....	58
5.- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO .....	66
5.1 PERIODO DEL DPTO. DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO 2013 .....	66
5.2 PERIODO DEL DPTO. DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO 2014 .....	67
5.3 PERIODO DEL DPTO. DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO 2015 .....	68
5.4 PERIODO DEL DPTO. DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO 2016 .....	70
5.5 INGRESOS DEL PERIODO ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2016 .....	73
5.6 TAREAS ESPECÍFICAS DEL DPTO. DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO .....	75
6.- SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN .....	76
6.1 FUNCIONES DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN .....	76
6.2 ÁREAS DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN .....	77
6.2.1 DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN .....	77
6.2.2 SECRETARÍA SECPLAN.....	77
6.2.3 ÁREA DE ADQUISICIONES .....	78
6.2.4 ÁREA DE PRESUPUESTO .....	79
6.2.5 ÁREA DE PROYECTOS.....	80
6.2.6 ORGANIGRAMA.....	87
6.3 PROYECTOS .....	88
6.3.1 FONDO PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU) .....	88
6.3.2 FONDO PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS (PMB) .....	94
6.3.3 FONDO REGIONAL DE INVERSIÓN LOCAL (FRIL) .....	97
6.3.4 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR).....	99
6.3.5 FONDO	



CIRCULAR 33.....	103
6.3.6 PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA LLAMADO N°25 .....	105
6.3.7 PROGRAMA DE CONSERVACION VIAS URBANAS.....	107
6.3.8 MEJORAMIENTO CAMINOS PÚBLICOS.....	107
6.3.9 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL (PMI).....	109
6.3.10 PROGRAMA DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.....	110
6.3.11 PROGRAMAS DE OPERATIVOS CON LA COMUNIDAD.....	110
6.4 ÁREA DE ADQUISICIONES.....	111
6.4.1 LISTADO DE COMPRAS AÑO 2015.....	111
6.4.2 LISTADO DE COMPRAS AÑO 2015 SUPERIORES A \$10.000.000.- .....	112
7.- DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO.....	114
7.1 ACCIONES DURANTE AÑO 2015 .....	115
8.- DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL.....	116
8.1 INTRODUCCION .....	116
8.2 RECURSOS FISICOS .....	117
8.3 METAS SANITARIAS Y DE DESEMPEÑO .....	118
8.4 INDICE DE ACTIVIDAD ASOCIADO A LA ATENCION EN SALUD .....	119
8.5 METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO .....	120
8.6 CARTERA DE SERVICIOS.....	122
8.7 OTROS DESTACADOS.....	125
8.8 RECURSOS HUMANOS DEPTO. SALUD AÑO 2015.....	125
8.9 INFORMACION FINANCIERA INGRESOS-GASTOS .....	127
8.9.1 INFORMACION ESTADISTICO FINANCIERA.....	127
8.10 CONVENIOS Y PROGRAMAS DE SALUD .....	131
9.- DEPARTAMENTO DE AMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL .....	140
9.1 FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN .....	140
9.2 ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL .....	141
9.2.1 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALIZADOS.....	141
9.2.2 DIRECCIÓN	



JARDINES INFANTILES.....	142
9.3 LOGROS EDUCATIVOS AÑO 2015 .....	143
9.3.1 RESULTADOS SIMCE 6° BÁSICO .....	146
9.3.2 RESULTADOS SIMCE 8° BÁSICO .....	147
9.4 CONCLUSIÓN DE ANÁLISIS DE RESULTADOS SIMCE 2014 Y OTROS INDICADORES DE CALIDAD .....	149
9.4.1 SIMCE 2014 .....	149
9.4.2 OTROS INDICADORES MEDIDOS EN SIMCE 2014 .....	150
9.5 CLASIFICACIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONES MUNICIPALIZADOS AL AÑO 2015 DE ACUERDO A CLASIFICACIÓN SEP .....	155
9.6 INDICADORES DE CALIDAD EDUCATIVA DEL MINEDUC.....	156
9.7 INICIATIVAS PROPIAS DE LA COMUNA DE MAULE QUE APORTAAN A LAS CONDICIONES DE CALIDAD .....	158
9.8 EVALUACIÓN DOCENTE 2015.....	159
9.9 INSTITUCIONALIDAD EDUCATIVA DE NUESTRO PAÍS .....	160
9.10 PROGRAMAS DE APOYO Y DESARROLLO CURRICULAR .....	161
9.10.1 PROGRAMAS MINISTERIALES DE ENLACES .....	161
9.10.2 PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS DEL MINEDUC.....	166
9.11 APOYO TÉCNICO - PEDAGÓGICO.....	166
9.11.1 ORGANIZACIÓN COMUNAL.....	166
9.11.2 ÁREA EXTRAESCOLAR .....	167
9.11.3 ÁREA SOCIAL.....	170
9.12 INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA – ESCUELAS 2015.....	170
9.12.1 ESCUELA BÁSICA MAULE .....	170
9.12.2 ESCUELA BÁSICA CHACARILLA .....	171
9.12.3 ESCUELA BÁSICA EL CANELO .....	171
9.12.4 ESCUELA BÁSICA CALLEJONES .....	172
9.12.5 ESCUELA BÁSICA QUIÑIPEUMO .....	172
9.12.6 ESCUELA BÁSICA NUMPAY .....	173



9.12.7 ESCUELA BÁSICA DUAO .....	173
9.12.8 ESCUELA BÁSICA EL FUERTE .....	174
9.12.9 ESCUELA BÁSICA LINARES DE PERALES .....	174
9.12.10 ESCUELA BÁSICA CALLEJONES .....	175
9.12.11 ESCUELA BÁSICA VILLA COBIN .....	175
9.12.12 ESCUELA BÁSICA CALLEJONES .....	176
9.13 FINANZAS DAEM .....	177
9.14 PROPUESTAS 2016 .....	178
9.14.1 ÁREA TÉCNICA .....	178
9.14.2 ÁREA FINANCIERA .....	179
9.14.3 INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA .....	179
10.- OTRAS MATERIAS DE INTERES MUNICIPAL .....	180
10.1 CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPALIDAD DE MAULE .....	180
10.2 RENDICION FONDO DE DESARROLLO VECINAL “FONDEVE 2015” .....	181
10.3 CUENTA DE TURISMO AÑO 2015 .....	181
10.4 MUNICIPIOS DIGITALES 2015 .....	181
10.5 OFICINA DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2015 .....	182
10.6 CUENTA PÚBLICA OFICINA DE COMODATO 2015 .....	182
10.7 OTRAS ACCIONES AÑO 2015 .....	183
11. ANEXOS .....	184
11.1 BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2015 .....	184





## INTRODUCCIÓN

Hace tres años atrás comenzamos a hacer realidad un sueño. Un sueño que encanto a muchos maulinos y maulinas, que anhelaban un cambio....., un Maule caminando por la Senda del Desarrollo, orgullosos por un presente prometedor, proyectándose hacia un futuro de oportunidades.

Hoy podemos decir con orgullo que estamos frente a un antes y a un después en la Historia de la Comuna, a pesar de todos los problemas que ha tenido el país, la situación económica, el Censo no Aprobado..... A pesar de ello nuestra Comuna ha ido creciendo y avanzando..... estamos seguros que estamos en la senda correcta.-

Adjuntamos la Rendición de Cuentas, que nos muestra las Obras más importantes del Año 2015.-

Seguiremos trabajando hasta el último día de nuestra Gestión para hacer de Maule una mejor Comuna para vivir, para Todos los Maulinos.

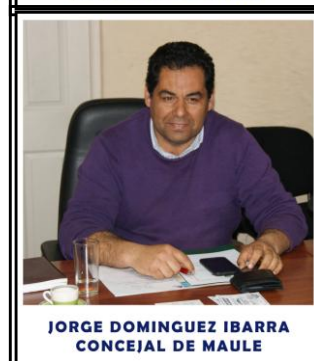
**LUIS GABRIEL VASQUEZ GALVEZ**

**ALCALDE DE MAULE**



## 1.- SECRETARIA MUNICIPAL

### 1.1 CONCEJO MUNICIPAL



## ESTRUCTURA

El Concejo Municipal de Maule está compuesto por el Alcalde y **Presidente del Concejo Municipal, Sr. LUIS GABRIEL VASQUEZ GALVEZ** e integrado por los Concejales Sres. **CARLOS OVALLE ROJAS, SERGIO JELVEZ MEDINA, PABLO OPAZO ENCINA, VLADIMIR ALBORNOZ ESPINA, JORGE DOMINGUEZ IBARRA Y JAIME SALINAS SARABIA.**

### 1.2 ANTECEDENTES ESTADISTICOS SESIONES DEL CUERPO COLEGIADO

Durante el año 2015, el Cuerpo Colegiado sostuvo 50 Reuniones de Trabajo, de las cuales, 36 fueron Ordinarias, 6 Extraordinarias y 8 de Audiencias Públicas.

### PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS EN EL PERIODO

El período que se informa, importantes fueron los Acuerdos adoptados por el Concejo Municipal; se ilustra una muestra de ellos, pero que en ningún caso restan importancia a los demás, porque cada uno de ellos tienen una connotación distinta, ellos son:

- ✓ Aprobación de la Distribución del Saldo Inicial de Caja de las Áreas Municipal, Educación y Salud 2015.
- ✓ Entrega de Asignaciones Municipales, Bonificaciones y Contratación a Honorarios personal del CESFAM Maule
- ✓ Sanción cumplimiento Meta Institucional y Departamentales del personal municipal año 2015.
- ✓ Aprobadas Cartas Compromisos Costos de Operación y Mantenimiento a Proyectos postulados a diferentes Fuentes de Financiamiento.
- ✓ Sanción Dotación Personal de Salud 2016
- ✓ Aprobación Plan Anual de Salud 2016
- ✓ Entrega de Subvenciones Municipales al Voluntariado y demás Organizaciones Comunitarias



(Juntas de Vecinos, Clubes de Adultos Mayores, Clubes Deportivos, entre otros)

- ✓ Aprobación de los Presupuestos Municipal, Educación y Salud 2016
- ✓ Aprobación Iniciativas FAEP 2015
- ✓ Ampliación Contrato Servicio de Aseo y Recolección RSD de la Comuna de Maule
- ✓ Entrega en Comodato Terreno a la Diócesis de Talca Construcción Capilla Comunidad Los Doce Apóstoles.
- ✓ Convenio con Nuevo Sur S.A. Proyecto CESFAM Maule Norte
- ✓ Ampliación del Comodato Bien Inmueble donde está emplazado Jardín Infantil Flor de Aromo de la Fundación INTEGRÁ
- ✓ Sanción de los Reglamentos de Comodatos y Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE).
- ✓ Sanción Exclusión zonas del Plano Regulador Comunal de Maule para ser incorporados en el Plano Intercomunal.
- ✓ Sanción Observaciones del Informe Ambiental Plan Regulador Comunal de Maule
- ✓ Sanción Proyecto Plan Regulador Comunal de Maule
- ✓ Sanción Ordenanza Municipal sobre: "Feria Libre de Productores Agrícolas de Maule.

### 1.3 COMISIONES DE TRABAJO

Durante el período que se informa, las Comisiones Permanentes sostuvieron importantes reuniones de trabajo con la contraparte Técnica Municipal y en ocasiones tripartitas, ya sea con la Comunidad o Entidades de Gobierno y no Gubernamentales.

Sin perjuicio a lo anterior, se constituyeron diferentes Comisiones de Trabajo para materias puntuales, que permitieron enriquecer el trabajo de los Sres. Concejales y colaborar a los objetivos en la Gestión Municipal.

Los Presidentes de las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal son las siguientes:

- ***Comisión Desarrollo Comunitario y RR.HH.***  
**Sr. Carlos Ovalle Rojas**
  
- ***Comisión Finanzas, Proyectos y Subvenciones Municipales***  
**Sr. Sergio Jelvez**



## Medina

- **Comisión Educación y Cultura**  
**Sr. Vladimir Albornoz Espina**
  
- **Comisión Medio Ambiente, Obras Municipales y Régimen Interno**  
**Sr. Pablo Opazo Encina**
  
- **Comisión Salud, Seguridad Ciudadana y Patrimonio Municipal**  
**Sr. Jorge Domínguez Ibarra**
  
- **Comisión Deportes y Recreación**  
**Sr. Jaime Salinas Sarabia**

### 1.4 OBSERVACIONES RELEVANTES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

- Oficio (0) N° 010775/ de fecha 24.DIC.14  
MAT. : Remite Informe de “Seguimiento al Informe Final N° 4 del año 2014 sobre: “Auditoría al Programa de Integración Escolar en el Departamento de Educación de la Municipalidad de Maule”
- Oficio (0) N° 008807/ de fecha 28.OCT.14  
MAT. : Remite copia “Informe de Seguimiento al Informe Final N° 12/2013 Sobre Auditoría Transacciones en la Municipalidad de Maule”
- Oficio (0) N° 004283/13.MAY.15  
MAT. : Sobre eventuales irregularidades acaecidas en la Municipalidad de Maule”
- Oficio (0) N° 005629/17.JUN.15  
MAT.: Validar y exigir documentación que acredite que los médicos con estudios de medicina en el extranjero cumplan con los requisitos establecidos en la Ley N° 20.261
- Oficio (0) N° 007749/24.AGO.15  
MAT.: Remite Informe Final Sobre Auditoría a las Contrataciones a Honorarios con cargo a la Cuenta Presupuestaria 21.04.004



## 2.- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El presente informe tiene por objeto analizar el comportamiento del Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para la Comuna de Maule, correspondiente al año 2015, el cual fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1620 de fecha 15.12.2014.

### 2.1 AREA MUNICIPAL

El Presupuesto Municipal en función de ingresos y gastos tuvo el siguiente comportamiento, el cual, representa sus principales movimientos en los siguientes gráficos:

#### 2.1.1 PRINCIPALES INGRESOS

	\$M
<b>TOTAL INGRESOS AÑO 2015</b>	<b>4.604.279</b>

De los cuales destacan los siguientes ingresos

	M\$
<b>Patentes Municipales</b>	<b>233.795</b>
<b>Permisos de Circulación</b>	<b>627.152</b>
<b>Participación Fondo Común Municipal</b>	<b>2.297.111</b>
<b>Proyectos</b>	<b>659.950</b>



## 2.1.2 PRINCIPALES GASTOS

	M\$
<b>TOTAL GASTOS AÑO 2015</b>	<b>4.252.577</b>

De los cuales destacan los siguientes ingresos

	M\$
<b>Gasto en Personal</b>	<b>998.169</b>
<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>1.274.495</b>
<b>Iniciativas de Inversión</b>	<b>722.538</b>

Se adjunta balance de ejecución presupuestaria (anexo Nº1)



### 3.- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

#### 3.1 OBJETIVO GESTION 2015

*MANTENER ACTIVAMENTE INFORMADOS A LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES PARA DAR RESPUESTAS A LAS INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD REFERENTE A LOS AVANCES, GESTIONES RELACIONADAS CON LA APROBACION DEL PLAN REGULADOR COMUNAL.*

#### PROPOSITO

- 1.- Que los funcionarios sean capaces de dar respuestas de las inquietudes de la comunidad respecto al Plan Regulador Comunal.
- 2.- Mantener sistematizada la correspondencia interna y externa de la DOM con el fin de simplificar la búsqueda de la información cuando sea requerida tanto a los mismos funcionarios como a la comunidad.

#### 3.2 OBRAS EJECUTADAS AÑO 2015

##### 3.2.1 PROYECTOS AÑO 2015

➤ **FINANCIAMIENTO: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO BARRIOS, PMB.**

PROYECTO	MONTO
Mejoramiento de la red de alcantarillado sector Unihue	\$ 199.997.123
Construcción alcantarillado camino vecinal de Unihue	\$ 103.998.060
<b>TOTAL FONDOS</b>	<b>\$ 303.995.183</b>





➤ **FINANCIAMIENTO: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO  
COMUNAL, PMU.**

PROYECTO	MONTO
Reemplazo y reposición losa cajón del puente calle Arturo Prat de la Comuna de Maule	\$ 46.388.342
Reposición cubiertas de asbesto cemento, escuela El Canelo de la Comuna de Maule	\$ 30.702.223
Reposición cubiertas de asbesto cemento, escuela Callejones de la Comuna de Maule	\$ 32.274.139
Sistema de evacuación de aguas lluvias y alcantarillado, escuela Chacarillas de la Comuna de Maule	\$ 9.351.253
Reemplazo y reposición losa cajón en puente pasaje Alcalde Melgarejo de la Comuna de Maule	\$ 21.426.997
<b>TOTAL FONDOS</b>	<b>\$ 140.142.954</b>

➤ **FINANCIAMIENTO: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIBLIOTECA,  
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA ARCHIVO Y MUSEOS, DIBAM.**

PROYECTO	MONTO
Reposición de biblioteca central de Maule	\$ 57.524.081
<b>TOTAL FONDOS</b>	<b>\$ 57.524.081</b>



➤ **FINANCIAMIENTO: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION PÚBLICA, MINEDUC;  
FONDOS DE APOYO A LA EDUCACION PÚBLICA, FAEP**

PROYECTO	MONTO
Pintura y reparaciones exteriores para la escuela Maule F-252, de la Comuna de Maule	\$ 28.551.782
Construcción multicancha escuela Linares de Perales RBD 3124-0 Comuna de Maule y construcción evacuación aguas lluvias escuela Villa Cobin RBD-3125-9 Comuna de Maule	\$ 16.999.996
Construcción salón de actos escuela El Fuerte RBD 3126-6 y construcción servicios higiénicos prebasica escuela Callejones RBD-3112-7 Comuna de Maule	\$ 13.635.964
<b>TOTAL FONDOS</b>	<b>\$ 59.187.742</b>

➤ **FINANCIAMIENTO: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)**

Conservación de 3 Km. del camino Las Parcelas Unihue, Comuna de Maule	\$ 134.605.837
Ampliación alumbrado público varios sectores	\$ 191.821.850
<b>TOTAL FONDOS</b>	<b>\$ 326.427.687</b>



➤ **FINANCIAMIENTO: FONDO REGIONAL INVERSION LOCAL, FRIL**

Reposición veredas calle Balmaceda tramo A Sur	\$ 49.981.554
Reposición veredas calle Balmaceda tramo A Norte	\$ 49.811.258
<b>TOTAL FONDOS</b>	<b>\$ 99.792.812</b>

➤ **FINANCIAMIENTO: RECURSOS MUNICIPALES**

Mejoramiento con mantención de iluminación pública Comuna de Maule, bajo el concepto de eficiencia energética y desarrollo sustentable	UF 157.176 (calculado al día 07/04/2016 al valor de la UF \$25.829,52, el monto en pesos corresponde a \$ 4.059.780.636, el cual será cancelado en 8 años)
Mantención y reparación del sistema eléctrico en edificio SECPLAN y Juzgado de Policía Local	\$ 2.300.000
<b>TOTAL FONDOS</b>	<b>\$ 4.062.080.636</b>

➤ **TOTAL EN PROYECTOS EJECUTADOS CON FINANCIAMIENTO DE GOBIERNO CENTRAL \$ 987.070.439**

➤ **TOTAL EN PROYECTOS EJECUTADOS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL \$ 4.062.080.636**



### 3.3 ESTADISTICA EXTRACCIÓN ÁRIDOS 2015 BIEN NACIONAL USO PÚBLICO COMUNA DE MAULE

➤ INGRESOS POR CONCEPTO EXTRACCION DE ARIDOS

Fecha Convenio	Nombre Afectado	Volumen de extracción Áridos	Valor Total Derechos	Dec.Exento Nº Autorizado
06.01.2015	Constructora La Esperanza Ltda.	30.000 m3	9.849.144	67/09.01.2015
Contado	Áridos El Boldal S.A.	4.643 m3	1.580.002	2617/25.11.2015

**TOTAL DERECHOS EXTRACCION ARIDOS: \$ 11.429.146**

### 3.4 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

#### 3.4.1 PERMISOS DE CONSTRUCCION

CLASIFICACION	CANTIDAD	VIVIENDAS AFECTADAS	VALOR
PERMISO DE EDIFICACION	62	775	49.665.423
PERMISO OBRA MENOR	40	190	3.131.973
PERMISO Y RECEPCION SIMULTANEA	84	84	4.556.788
<b>TOTAL</b>	<b>186</b>	<b>1049</b>	<b>57.354.184</b>

**Ingresos por Derechos de Permisos de Construcción: \$57.354.184.-**



### 3.4.2 MODIFICACIONES

CLASIFICACION	CANTIDAD	VIVIENDAS AFECTADAS	VALOR
MODIFICACION DE EDIFICACION	10	140	5.260.821
MODIFICACION DE LOTEOS	1	124	140.458
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>264</b>	<b>5.401.279</b>

**Ingresos por Derechos de Modificaciones: 5.401.279.-**

### 3.4.3 ANTEPROYECTOS DE EDIFICACION

CLASIFICACION	CANTIDAD	VIVIENDAS AFECTADAS	VALOR
ANTEPROYECTO DE LOTEO	1	202	610.026
ANTEPROYECTO DE EDIFICACION	12	91	278.575
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>293</b>	<b>888.601</b>

**Ingresos por Derechos de Anteproyectos de Edificación y Loteo: \$ 888.601.-**

### 3.4.4 LOTEOS

CLASIFICACION	CANTIDAD	VIVIENDAS AFECTADAS	VALOR
LOTEO DOÑA IGNACIA IV	1	504	1.422.626
LOTEO LA CAMPIÑA II	1	202	549.023
LOTEO IRREGULAR VILLA FRANCIA	1	931	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>1637</b>	<b>1.971.649</b>

**Ingresos por Derechos de Aprobaciones de Loteos: \$ 1.971.649.-**



### 3.4.5 REGULARIZACIONES

CLASIFICACION	CANTIDAD	VIVIENDAS AFECTADAS	VALOR
REGULARIZACIONES LEY 20.671 / 20.772	64	64	EXENTAS
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>64</b>	<b>EXENTAS</b>

Ingresos por Derechos de Regularizaciones: \$ 0.-

### 3.4.6 RECEPCIONES

CLASIFICACION	CANTIDAD	Nº VIVIENDAS
EDIFICACION	79	805
OBRA MENOR	24	61
OBRA MENOR VIVIENDA SOCIAL	18	117
URBANIZACION	23	760
VIVIENDA UNIFAMILIAR	19	19
<b>TOTAL</b>	<b>163</b>	<b>1762</b>

### 3.4.7 RESUMEN TOTAL EDIFICACIONES

Nº Total de Permisos Otorgados Año 2015	277
Totales Derechos de Edificación Año 2015	65.615.713



### 3.5 SUPERFICIES TOTALES DE EQUIPAMIENTO Y AREAS VERDES RECEPCIONADAS DURANTE EL AÑO 2015

#### 3.5.1 SUPERFICIES DE AREAS DE EQUIPAMIENTO

LOCALIDAD	SUPERFICIE (m2)
LAS FLORES DE PUCARA	2507.26
LA CAMPIÑA ETAPA 1-6	598.65
LA CAMPIÑA ETAPA 1-6 (INFRA. SANITARIA)	270.6
LOS ROBLES	339.54
LA FORESTA(CONAVICOOP) CON SEDE SOCIAL	360.61
LA FORESTA(CONAVICOOP) CON SEDE SOCIAL	336.40
LA FORESTA(CONAVICOOP) CON SEDE SOCIAL	416.35
<b>TOTAL</b>	<b>4829.41</b>

#### 3.5.2 SUPERFICIES DE AREAS VERDES

LOCALIDAD	SUPERFICIE (m2)
FLORES DE PUCARA II ETAPA	681.2
LA CAMPIÑA	1101.66
PUERTAS DEL SUR III	3010
DOÑA ANTONIA IV	2029.49
LA FORESTA 2 A	233.52
LA FORESTA 2 A	97.35
LA FORESTA 2 A	307
LA FORESTA 2 A	62.17
LA FORESTA 2 A	97.35
LA FORESTA 2 A	43.52



LA FORESTA 2 A	111.83
LA FORESTA 2B	832
LA FORESTA 2B	266.9
LA FORESTA 2B	54.5
DOÑA IGNACIA III	604
VILLA LOS ROBLES	1753.4
DOÑA ANTONIA IV	2528.55
LA FORESTA 2 A	111.83
PUERTAS DEL SUR	395.3
PUERTAS DEL SUR	1130.7
DOÑA IGNACIA III	2067
<b>TOTAL</b>	<b>17519.27</b>

### 3.6 GENERACION DE CERTIFICADOS VARIOS

#### 3.6.1 CERTIFICADOS EMITIDOS AÑO 2015

Tipo de certificado	Cantidad	Valor total
Antigüedad	1329	1.217.144
V. Social	2034	1.871.626
Recepción	2006	1.809.898
I. Previas	805	717.847
Inhabitabilidad	6	26.449
Calidad de Vivienda	62	272.494
Ruralidad	155	135.555
No Expropiación	237	212.480
Numero	243	231.033





Aseo	84	73.630
Especiales	65	283.034
Art. 162	28	74.900
Autorización de Rompimiento de calles, veredas para conexión red agua potable o alcantarillado	5	131.774
Registro Contratistas	7	136.413
Experiencia	15	65.912
<b>Total</b>	<b>7081</b>	<b>7.260.189</b>

### 3.7 GESTION DEPARTAMENTO OPERATIVO

El servicio que presta la Municipalidad a través de su departamento operativo, es total y de una entrega diaria en pos del mejoramiento de la calidad de vida de nuestros vecinos, estando presente en emergencias, tales como, incendios, inundaciones, mejoras de entornos, casos sociales y al servicio de la comunidad en general, siempre y cuando este en las posibilidades de nuestro personal y equipos disponibles.

#### 3.7.1 SERVICIO ASEO

**SERVICIO DE CONTRATACION DE MANO DE OBRA PARA LA OPERACIÓN Y MANTENCION DE LOS CAMIONES DE RECOLECCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS COMO PUBLICOS Y COMERCIALES CON TRASLADO AL RELLENO SANITARIO CONTRATADO POR EL MUNICIPIO, Y CONTRATACION DE MANO DE OBRA PARA EL BARRIDO DE CALLES Y MANTENCION DE AREAS VERDES DE LA COMUNAS DE MAULE.**



El Servicio de recolección de residuos domiciliarios está a cargo de la empresa Mario Mancilla Oyarzún, cuyo contrato inició es desde el 01 de Marzo de 2013 y finalizando el 28 de Febrero de 2016.

Este contrato fue prorrogado por un año más en las mismas condiciones de las iniciales, el día 15 de Marzo de 2016 con el Decreto Exento N° 568, incorporándose los mayores costos mensuales de este, es decir, ajustes en sueldos, reposiciones de maquinas y materiales de trabajo.

Los costos de estos ajustes suman la cantidad de \$ 3.792.598, los cuales han sido incorporados al pago mensual de este servicio, completando la suma total de \$ 36.530.672 a pagar mensualmente.

Debido a estas mejoras se puede decir, que hoy existe un servicio óptimo el cual cubre casi el 100% de los sectores rurales más alejados de la Comuna.

En relación a estos cambios y manteniendo una constante mejora al servicio, hemos postulado dos camiones recolectores de basura con cajas de 19 M3, los cuales ya fueron aprobado técnicamente por el Gobierno Regional del Maule, posteriormente el CORE aprobó su financiamiento, estando ahora en un proceso de licitación para la adquisición de estos camiones.

Esta medida descomprimirá notablemente la carga laboral de todos los involucrados y traerá una mejor prestación del servicio para los habitantes de la Comuna de Maule.

### 3.7.2 ESTADISTICAS DE PAGO A EMPRESA MANCILLA

#### DESDE ENERO A DICIEMBRE DE 2015:

MESES	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
ENERO A DICIEMBRE 2015	\$ 32.668.085	\$ 392.017.020



### 3.7.3. ESTADÍSTICAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DISPOSICIÓN FINAL ECOMAULE AÑO 2015

El servicio de disposición de residuos sólidos de la comuna de Maule se realiza en el relleno sanitario "Ecomaule", cuyo valor de disposición por tonelada es de \$ 9.098, el contrato tiene una vigencia del 01 de Febrero de 2012 al 31 de Enero de 2018.

**AÑO: 2015**

**VALOR TONELADA: \$9.098.-**

MESES	TONELADAS	VALOR MENSUAL
ENERO	1.064,34	\$ 9.266.144
FEBRERO	927,32	\$ 8.436.757
MARZO	989,51	\$ 9.002.562
ABRIL	876,77	\$ 7.976.853
MAYO	757,33	\$ 6.890.188
JUNIO	862,8	\$ 7.849.754
JULIO	826,7	\$ 7.521.317
AGOSTO	932,8	\$ 10.079.674
SEPTIEMBRE	960	\$ 8.738.265
OCTUBRE	1.038,37	\$ 9.447.090
NOVIEMBRE	1.045	\$ 9.507.410
DICIEMBRE	1.162,54	\$ 10.576.788
<b>TOTALES ANUALES</b>	<b>11.443,48 TON.</b>	<b>\$ 105.292.802</b>



### 3.8 PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL.

- **PRIMER PROYECTO PMU, TRADICIONAL AÑO 2015: Mejoramiento canal aguas lluvias entre Población Carlos Ibáñez y La Esperanza**

DURACION: 16 de abril al 15 de Julio 2015

FINANCIAMIENTO APROBADO POR LA SUBDERE: \$ 59.999.703

Nº DE TRABAJADORES: 40 PERSONAS

HOMBRES: 18

MUJERES: 22

- **SEGUNDO PROYECTO PMU, TRADICIONAL AÑO 2015: Hermoseamiento de acceso a calle Balmaceda en la intersección Ruta K-620**

DURACION: 01 de Mayo al 31 de Julio

FINANCIAMIENTO APROBADO POR LA SUBDERE: \$ 24.086.873

Nº DE TRABAJADORES: 40 PERSONAS

HOMBRES: 18

MUJERES: 22

- **TERCER PROYECTO PMU TRADICIONAL AÑO 2015: Recuperación y hermoseamiento de áreas verdes Villa Francia y sector El Galpón**

DURACION: 31 de Enero 2015 al 31 de Marzo 2016

FINANCIAMIENTO APROBADO POR LA SUBDERE: \$ 49.999.504

Nº DE TRABAJADORES: 41 PERSONAS

HOMBRES: 11

MUJERES: 30



➤ **CUARTO PROYECTO PMU TRADICIONAL AÑO 2015: Mejoramiento áreas verdes y plaza activa Nuevo Amanecer de Duao**

DURACION: 02 de Noviembre 2015 al 31 de Enero 2016

FINANCIAMIENTO APROBADO POR LA SUBDERE: \$ 59.475.321

Nº DE TRABAJADORES: 40 PERSONAS

HOMBRES: 18

MUJERES: 22

➤ **QUINTO PROYECTO PMU TRADICIONAL AÑO 2015: Reparación áreas verdes Quiñipeumo.**

DURACION: 02 de noviembre 2015 a 31 de Enero 2016

FINANCIAMIENTO APROBADO POR LA SUBDERE: \$ 59.475.321

Nº DE TRABAJADORES: 32 PERSONAS

HOMBRES: 15

MUJERES: 17

**3.8.1 TRABAJOS REALIZADOS POR EL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL:**

Trabajos realizados en el Programa Generación de Empleo año 2015, contemplando la mantención en Dependencias Municipales de la Comuna de Maule, adicionales en lo estipulado en proyectos mencionados anteriormente.

**1.- Mantención Estadio Municipal:**

- Limpieza y retiro de escombros.
- Aseos de baños y camarines de estadio municipal.

**2.- Gimnasio Municipal:**

- Reparación de gradas.
- Reparación de baños, duchas y lavamanos.



- Aseos de baños y camarines.
- limpieza de entorno.
- Limpieza en las Galerías.

### **3.- Municipalidad y los distintos departamentos:**

- Recuperación de áreas verdes al interior del edificio municipal.
- Regado y corte de prados.
- Desmalezamiento y retiro de escombros de entornos.
- Limpieza en general en oficinas de concejales, Alcaldía, Hall, Dpto. Social, Dpto. Finanzas, Dpto. DOM, Dpto. Tránsito, Patentes, Juzgado Policía Local y Limpieza de pasillos.
- Limpieza general en Teatro Municipal.

### **4.- Piscina Municipal:**

- Limpieza de sector, mantención de prados.
- Mantención del Agua en Piscina grande y de niños.
- Limpieza en los baños y camarines.

### **5.- Bodegas Municipales**

- Custodia, entrega y recepción diaria de herramientas y materiales para las distintas actividades.
- Verificar los materiales que se encuentran disponibles mes a mes.
- Ordenamiento de la Bodega.

### **6.- Confección, traslado y montaje de escenario Municipal para las diferentes actividades realizadas para la comunidad.**

### **7.- Limpieza y barrido de calles de Maule Urbano y de las distintas Villas y Poblaciones de la comuna, además de limpieza de canales.**

### **8.- Trabajos en reparación de caminos rurales, puesta e instalación de tubos en caminos de la Comuna de Maule.**



**9.- Desbrote de Árboles en diferentes sectores de la Comuna de Maule.**

**10.- Extracción de Micro basurales en la comuna de Maule.**

**11.- También se realizaron trabajos de reparación en puentes, caminos rurales, garitas peatonales, pinturas en sedes Sociales.**

**12.- Limpieza y mantención en Jardines Infantiles de diferentes sectores de la Comuna consistentes en desmalezamiento, corte de pasto, regado y plantación de árboles, en jardines de Población Carlos González, Don Sebastián, Doña Ignacia y El Mirador.**

### **3.9 PROGRAMA CONAF.**

#### **3.9.1 TRABAJOS REALIZADOS POR PROGRAMA PERIODO 2015**

El programa:

Su enfoque principal estuvo en la recuperación de áreas verdes, desmalezamientos de las distintas plazas y eliminación de micro basurales, como también en la colaboración en la mantención de jardines Junji de la comuna.

La comuna contó con 5 mujeres para realizar estos trabajos.

Sectores en donde se realizaron los Trabajos.

- **Áreas Verdes:** Limpieza de las áreas verdes de diferentes sectores de la Comuna, específicamente en Población San Juan, El Mirador, Don Sebastián de Maule, y Carlos Ibáñez del Campo.

- **Jardines Infantiles:** Limpieza de entorno de todos los jardines Junji de la Comuna, es decir, Villa Francia, Don Sebastián de Maule, El Mirador, Numpay, Carlos González, Doña Ignacia, Chacarillas, en este año serán 10 jardines que se harán mejoramientos.



- **Los trabajos realizados:** Limpieza, orden, regados de árboles, eliminación de micro basurales, desmalezamiento en las áreas verdes, desbrotación de árboles y corta fuegos exteriores.

### 3.10 TRABAJOS REALIZADOS PARA MANTENCION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA

Cabe señalar que dentro del año recién pasado y como años anteriores se debió realizar una inspección y posterior mantención a las diversas plantas de tratamientos de aguas servidas ante emergencias sanitarias, ubicadas en localidades de nuestra comuna como lo son:

#### ESTADO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS COMUNA DE MAULE

P.T.A.S.	Estado	Observaciones
Planta de tratamiento Estrella de Duao	OPERATIVA	Planta se encuentra operativa
Planta de tratamiento Nuevo Amanecer de Duao	OPERATIVA	Planta se encuentra operativa
Planta de tratamiento Villa 2000	OPERATIVA	Planta se encuentra operativa
Planta de tratamiento Quiñipeumo	OPERATIVA	Planta se encuentra operativa, se cambio bomba impulsión cámaras elevadora además de cambio tuberías de distribución de aguas de rociado y sistema de desinfección
Planta de tratamiento Escuela El Fuerte	OPERATIVA	Planta se encuentra operativa
Planta de tratamiento El Parrón Chacarilla	OPERATIVA	Planta se encuentra operativa
Planta de tratamiento Escuela Callejones	OPERATIVA	Planta se encuentra operativa





- En la actualidad las PTAS de Estrella de Duao, Nuevo Amanecer de Duao y Villa 2000 son mantenidas por los vecinos de dichas Villas.

Es importante señalar la limpieza de los colectores de alcantarillado de sector de Unihue el cual se ha realizado con camión limpiafosas perteneciente al municipio, así como también estos mismos trabajos se realizan constantemente en sector de Villa Duao.

### 3.11 ENCARGADO COMUNAL DE EMERGENCIA

El Encargado Comunal de Emergencia designado a través del Decreto Exento N° 1830 de fecha 18 de Junio de 2013 es el Funcionario Sr. Carlos Vergara Cabello.

A la fecha no se cuenta con un Plan de Emergencia Comunal aprobado.

#### ALFAS ENVIADOS A ONEMI 2015

Fecha	Descripción	Motivo
05/02/2015	Alfa enviado a ONEMI	Déficit Hídrico, contratación camión aljibes
14/02/2015	Alfa enviado a ONEMI	Incendio sector Pueblecillo, La Mina cerro de Maule y camino a Santa Rosa de Lavaderos
17/06/2015	Alfa enviado a ONEMI	Déficit Hídrico (solicitud de camión aljibe de apoyo)
17/07/2015	Alfa enviado a ONEMI	Déficit Hídrico (solicitud de camión aljibe de apoyo)
09/08/2015	Alfa enviado a ONEMI	Inundación Los Maitenes de Colín y alrededores por desborde canal Santa Herminia
14/10/2015	Alfa enviado a ONEMI	Déficit Hídrico (solicitud de camión aljibe de apoyo)



## 4.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como objetivo principal el asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la Promoción del desarrollo Comunitario, como también prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, proponer y ejecutar acciones en salud pública, medio ambiente, educación, cultura, capacitación, deporte, recreación, promoción del empleo y fomento productivo, proponiendo y ejecutando acciones relacionadas con Asistencia Social y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

### 4.1 DEPARTAMENTO SOCIAL

Por medio de la ayuda asistencial proporcionada por el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de Maule, se atiende o auxilia transitoriamente a personas o familias que presentan situaciones de alta precariedad, que les impide la satisfacción de sus necesidades básicas.

Estos beneficios son proporcionados a través de las atenciones de público, previo análisis realizado por el equipo de profesionales del Departamento Social; esta ayuda se concentra principalmente en alimentos, zinc, OSB, cama, colchón, frazadas, pañales desechables, pasaje escolar, pasaje para asistir a tratamiento médico, medicamentos, entre otros.

TOTAL APOORTE ANUAL CAJA CHICA	FAMILIAS BENEFICIADAS
1.600.369	99



**RESUMEN AYUDAS ENTREGADAS AÑO 2015**

<b>ESPECIES</b>	<b>N° DE AYUDAS</b>	<b>N° FAMILIAS BENEFICIADAS</b>
ALIMENTOS	1.172	1.156
FRAZADAS	190	68
CAMAROTE Y CAMA	89	75
APOYO POR ENFERMEDADES CATASTROFICAS	19	19
TECHO	1.103	172
MEDIAGUA	6	6
SERVICIO FUNERARIOS	18	18
NYLON	64	38
TRATAMIENTOS ALCOHOLICOS	3	3
COLCHON	157	97
OSB	467	80

Cabe destacar que durante el año 2015, el Departamento Social vía conducto regular atendió a un total de 2.919 personas. De acuerdo a ello, se realizaron 1.410 Informes Sociales por la ayuda pertinente.



#### 4.1.1 FICHA DE PROTECCION SOCIAL

La Ficha de Protección Social es el instrumento de caracterización que utiliza el Estado en la actualidad. Esta ficha tiene como objetivo identificar y priorizar a la población sujeto de beneficios sociales, considerando la vulnerabilidad o el “riesgo” de estar o caer en situación de pobreza. Por lo tanto, considera a las personas como ciudadanos destinatarios de una política de protección fundada en derechos, siendo ésta la puerta de acceso a todas las prestaciones sociales que otorga el Estado.

Durante el año 2015 la sección Ficha de Protección Social, realizó la aplicación de la Encuesta a un número de 3.612 familias, lo que genera un total de 10.836 personas encuestadas, a lo que conlleva a un Total Comunal de 39.133 personas vigentes al 31 de Diciembre del año 2015.

#### 4.2 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La Oficina de Organizaciones Comunitarias de la Municipalidad de Maule tiene por objetivo implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, ejecutando programas e iniciativas tendientes a favorecer la adecuada participación de las organizaciones sociales.

En la actualidad, existen 980 Organizaciones tanto territoriales como funcionales inscritas en el departamento de organizaciones comunitarias, a continuación en la siguiente tabla se dan a conocer las 47 organizaciones registradas durante el período del año 2015.

Cantidad	Organizaciones
01	Grupo Juvenil
02	Corporaciones
06	Clubes Deportivos
02	Juntas de Vecinos
02	Grupos Habitacionales



13	Centros de Acción Social
02	Clubes de Adultos Mayores
01	Comité de Seguridad Pública
03	Centros Culturales y Artísticos
02	Comités de Desarrollo Vecinal
01	Centro General de Padres y Apoderados
12	Grupos - Comités de Mejoramiento y Ampliación

Cabe señalar que durante el año 2015 se realizaron un total de **1106 certificados de personalidad jurídica**, documento indispensable para todas nuestras organizaciones sociales en ejercicio, puesto que es una herramienta que transparenta la vigencia de estas entidades, permitiéndoles postular a fondos del gobierno regional, subvenciones municipales, fondos de desarrollo vecinal y para la realización de una serie de trámites externos.

A continuación, se presentan algunas actividades, gestiones y capacitaciones realizadas a nuestros dirigentes sociales durante el período 2015:

- Comenzando el año con nuestros dirigentes sociales.
- Inauguraciones Sedes Sociales de Maule.
- Capacitación ley 19.418.
- Programa paseo recreativo y educativo para niños durante las vacaciones de invierno.
- Charlas junto a la SEREMI de Medio Ambiente a organizaciones de Maule Norte debido a las problemáticas medio ambientales del sector.
- Gestión celebración día del niño en plaza Los Héroes.



- Charla a dirigentes sociales en cuanto al fondo de desarrollo vecinal.
- Asesorías y postulación a subvenciones municipales y fondos de desarrollo vecinal.
- Gestión cobro de cheques ganados en proyectos municipales.
- Capacitación a dirigentes en cuanto a habilidades parentales y prevención de drogas y alcohol en conjunto con SENDA.
- Jornada de capacitación a dirigentes sociales de ley 20.500.

#### **4.3 OFICINA DE LA VIVIENDA**

##### **a) Asesorías y Capacitaciones:**

Durante el 2015, en materias del área de vivienda, se han producido una serie de modificaciones en cuanto al sistema de postulación sobre todo en el caso de los grupos más vulnerables. Durante este año entró en vigencia la nueva modalidad de postulación que reemplazó a la antigua normativa conocida comúnmente como fondo solidario de la vivienda, la cual fue reemplazada por la normativa establecida dentro del DS.49, en donde se produjeron cambios significativos en la forma de postulación de manera individual como colectiva.

##### **b) Proceso General Área Vivienda**

Se gestionaron 12 escrituras de alzamiento de prohibición Municipal de la Población San Juan de Maule y apoyo técnico en estudios de título y saneamientos básicos.

Se tramitaron 35 posesiones efectivas con el registro civil.

Se asesoró y gestionó la obtención de personería jurídica de 12 grupos habitacionales, que postularon a las distintas líneas de subsidios en áreas de mejoramiento y ampliación.

Durante el 2015 se atendieron más de 2800 usuarios aproximadamente sobre consultas y asesorías al nuevo sistema de postulación orientado al Ds49 - Ds1-Ds 116 DS-10 y programa patrimonio familiar.



#### 4.4 SUBSIDIO UNICO FAMILIAR (S.U.F.)

El Subsidio único Familiar, fue creado por la Ley N° 18.020 de 1981, y por su respectivo reglamento.

Su objetivo principal, es hacer extensiva la Asignación Familiar en su primer tramo, para aquellas personas de escasos recursos, que no pueden acceder al beneficio del DFL N° 150 de 1982, por no ser trabajadores dependientes afiliados a un Sistema Previsional.

De ahí, que el Subsidio Único Familiar consiste en una ayuda económica por parte del Estado, destinada a las madres, padres o tutores carentes de recursos, que tengan a su cargo a menores de hasta 18 años de edad y los inválidos de cualquier edad.

En el caso de los niños mayores de 6 años, estos deben acreditar además, que son alumnos regulares de la enseñanza básica, media, superior u otras equivalentes, en establecimientos de Estado o reconocidos por éste, a menos que fueran inválidos.

Para los menores de 6 años, estos deben acreditar estar participando de los Programas de Salud para la Atención Infantil.

Además pueden acceder a esta ayuda económica, las madres de menores que vivan a sus expensas, por los cuales perciban Subsidio Familiar. En este caso será la madre la beneficiaria. También se incorpora a la mujer embarazada.

Para los deficientes mentales a que se refiere la Ley N° 18.600 de cualquier edad, que no sean beneficiarios de Pensión Asistencial del D.L. N° 869 de 1975.

En la actualidad el valor del Subsidio Familiar asignado por causante corresponde a \$10.269, monto establecido desde Enero de 2016. Es así, que durante el año 2015 se otorgaron un total de 3.607 subsidios, de los cuales 2.206 corresponden a menores de 18 años, 1.243 a madres, 50 recién nacidos, 3 deficientes mentales y/o discapacitados y 105 mujeres embarazadas. Además de lo anterior, se destaca que el número de extinciones realizadas por diversas causales ascendieron a 371 causantes.



#### 4.5 PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ (PBSV)

Es el beneficio financiado por el Estado al que pueden acceder las personas que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional, ya sea como titulares o como beneficiarios de pensión de sobrevivencia, y que reúnan los requisitos de edad, focalización y residencia que señala la Ley 20.255.

#### 4.6 PENSION BASICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ (PBSI)

Prestación monetaria mensual que otorga el Estado a las personas adultas mayores de 65 años, o inválidos mayores de 18 años, con su ficha de Protección Social al día y que no cuenten con cotizaciones previsionales. Este beneficio se inicia a partir del 1º de Julio 2008 con la ley 20.255 de Reforma Previsional, ocasión en la que el municipio firmó un convenio de colaboración con el IPS (ex INP) para la atención, información, orientación e ingreso de solicitudes de PBS en cualquier de sus modalidades y así facilitar el acceso de la comunidad local a este importante beneficio estatal.-

Durante el año 2015 se tramitaron 297 postulaciones a Pensiones Básicas Solidarias de Vejez- Invalidez o APSV o Invalidez, de las cuales se aprobaron 215 para la comuna de Maule, quedando 15 en trámite en IPS o Comisión médica y 67 fueron rechazadas-

PBS - APS SOLICITADAS	EN TRAMITE	RECHAZADAS	TOTAL PBS - APS CONCEDIDAS AÑO 2013
297	15	67	215

#### 4.7 SUBSIDIO DE AGUA POTABLE (SAP)

Es el Subsidio al consumo de Agua Potable y Alcantarillado, que consiste en que el Estado por medio de las Municipalidades, cancela un porcentaje de la cuenta del servicio del beneficiario a la Empresa proveedora del área urbana o a los Comités de Agua Potable Rural.

Este Subsidio se otorga de acuerdo a los cupos que la Intendencia Regional entrega anualmente a cada comuna de la región, y es otorgado previo





requisito de la aplicación de la Ficha de Protección Social, la que estratifica a la familia mediante un puntaje que establece el listado de prelación para la obtención del beneficio.

**SAP URBANO AÑO 2015**

CUPOS ASIGNADOS DESDE INTENDENCIA	TIPO SUBSIDIO	COBERTURA
TRAMO 1 : 273 CUPOS	Subsidia el 70% del consumo Hasta 15 m3	100 %
TRAMO 2: 1165 CUPOS	Subsidia el 33% del consumo hasta 15 m3.-	100%
TRAMO 3: 212 CUPOS	Tramo Chile Solidario - IEF Subsidia el 100% del consumo hasta 15 m3	89 %

**SAP RURAL AÑO 2015**

CUPOS ASIGNADOS DESDE INTENDENCIA	TIPO DE SUBSIDIO	CUMPLIMIENTO COBERTURA
TRAMO 1 : 894 Cupos	Subsidia el 50% del consumo hasta 15 m3)	100%
TRAMO 2: 98 Cupos	TRAMO Chile solidario - IEF Subsidia el 100% del consumo hasta 15 m3	80%



#### 4.8 SUBSIDIO DISCAPACIDAD MENTAL

Prestación monetaria que entrega el Estado a las personas con discapacidad mental entre 0 y 18 años, carentes de recursos afectos a una discapacidad mental dictaminada por un especialista y autorizada por resolución de COMPIN y que por efecto de la aplicación del Instrumento de Estratificación socioeconómica obtengan un puntaje igual o inferior a 8.500 puntos. (F.PS.).

#### SUBSIDIOS DISCAPACIDAD MENTAL GESTIONADAS AÑO 2015

SOLICITUDES S.D.M. RECIBIDAS	S.D.M. PENDIENTES EN COMPIN	RECHAZADAS	S.D.M CONCEDIDAS
09	0	03	06

#### 4.9 PROGRAMA FAMILIA, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

El Subsistema de Seguridades y Oportunidades, está destinado a personas y familias en situación de pobreza extrema. El Subsistema tiene por objeto brindar seguridades y oportunidades a las personas y familias que participen en él, de modo de promover el acceso a mejores condiciones de vida.

Dentro de las líneas de acción del Subsistema Seguridades y Oportunidades, se contemplan dos modalidades de intervención

Las cuales se detallan a continuación:

1. Programa de acompañamiento Psicosocial, cuyo objetivo es promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo. Mediante un acompañamiento personalizado por los Apoyos Familiares.
2. Programa de acompañamiento Sociolaboral, cuyo objetivo es mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma,



el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral. Mediante un acompañamiento personalizado por los Apoyos Laborales

Este programa fue implementado durante el año 2013, beneficio al cual no se postula, sin embargo cuando las familias ya han sido seleccionadas por el Ministerio de Desarrollo Social pueden optar a diversos beneficios como: Bono Asistencia Escolar, Bono Control de Niño Sano, Bono al Logro Escolar y Bono Trabajo de la mujer

Tendrán acceso al Subsistema las personas y familias que se encuentren en situación de pobreza extrema cuyo ingreso per cápita mensual sea inferior al necesario por persona para satisfacer sus necesidades alimentarias. Dicha condición se verificará de conformidad a lo dispuesto en el mecanismo establecido por el Ministerio de Desarrollo Social, mediante un sistema que considerará, a lo menos, la información contenida en la Ficha de Protección Social o en el instrumento que la reemplace.

El ingreso de las personas o familias al Programa Seguridades y Oportunidades se realiza de forma mensual, donde la cobertura anual de nuevos usuarios podrán alcanzar las 70 mil personas o familias.

**En Maule la cobertura anual durante el año 2015 fue de 70 familias, y el cumplimiento alcanzó el 100%.**

Para lograr estos objetivos además nuestra Institución cuenta con una dotación de 5 Asesoras Familiares y 2 Asesores Laborales, de las primeras, 2 son funcionarias Municipales y 3 son contratadas por el Fosis, además de la designación de la Encargada del Programa con responsabilidad administrativa.

Es importante mencionar que durante el año 2015 se firmaron dos convenios con el Fosis, uno que dice relación con el Programa de Apoyo Psicosocial y un total de recursos ingresados de: **\$16.942.988 pesos**, y el otro Programa de Apoyo Sociolaboral con un presupuesto ingresado de: **\$22.108.984 pesos**, recursos destinados exclusivamente para las siguientes materias: Cancelación de Honorarios, Seguros de Accidentes Personales, **Talleres Programáticos para las familias**, entre otros. Por lo tanto, la Municipalidad de Maule durante el año 2015 recibió



un total de \$ 39.051.972 pesos.

#### **OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**

Durante el 2015 junto con la implementación del nuevo Programa SSyOO, se dio continuidad al pago de la **ASIGNACION SOCIAL**, a las familias del Programa y que cumplieran con el requisito y de presentar en las dependencias del Departamento Social la fotocopia del carnet de Control de niño sano para los hijos menores de 6 años, cuyos antecedentes serán ingresados al sistema.

Es preciso mencionar, que el Programa Puente termino su implementación durante el año 2012, y el trabajo realizado con las familias que aún se encuentran incorporadas, es realizar las últimas sesiones y la aplicación de una Ficha Final, no se contactaron familias nuevas en este Programa y no se ingresaron recursos financieros durante el 2015

#### **4.10 ADULTO MAYOR**

Durante el año 2015 se realizaron diversas actividades de coordinación, apoyo y asesoría a los diferentes Clubes de Adulto Mayor de la Comuna, muchas de ellas en conjunto con otras entidades como SENAMA y otras.-

Al 31 de Diciembre 2015 existían 37 organizaciones de Adultos Mayores formales llámense Clubes de Adultos Mayores, Grupos de Voluntarios, Asociaciones de Pensionados y/o Centros Artísticos de la Tercera Edad, vigentes y activos, 2 inactivos, de los cuales 27 pertenecen a la Unión Comunal del Adulto Mayor.-



**PRINCIPALES PROYECTOS GESTIONADOS**

<p><b>PROYECTOS SENAMA</b></p>	<p><b>POSTULADOS : 24</b></p> <p><b>ADJUDICADOS: 14</b></p> <p><b>Monto: \$ 11.743.130.</b></p> <p><b>132 AD. MAYORES A CHILOE</b></p> <p><b>44 AD. MAYORES A PUCON - LICAN RAY</b></p> <p><b>44 AD. MAYORES A VALDIVIA</b></p> <p><b>44 AD. MAYORES A VIÑA DEL MAR</b></p> <p><b>24 AD. MAYORES A PICHILEMU</b></p> <p><b>1 CLUB BENEF. SEDE SOCIAL</b></p> <p><b>1 MEJORAMIENTO Y HABILITAC. SEDE UCAM</b></p> <p><b>5 CLUBES BENEF. EQUIPAMIENTO</b></p>
<p><b>PROYECTOS SUBVENCIÓN MUNICIPAL</b> ( Paseos de Verano y celebraciones)</p> <p>INSTALACION AGUA POT. SEDE UCAM</p>	<p>APROBADOS : 36 Solicitudes por un - TOTAL: \$ 10.800.000.-</p> <p>\$ 437.000</p>
<p><b>PROGRAMA VACACIONES 3ª EDAD</b> (7 DÍAS EN VIÑA DEL MAR)</p>	<p>40 ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS</p>



<b>PROGRAMA VAC. 3ª EDAD INTRA- REG.</b>	40 ADULTOS MAYORES A PELLUHUE POR 3 DIAS
<b>1 PROGRAMA TURISMO SOCIAL SENAMA</b>	20 ADULTOS MAYORES A PRE CORDILLERA DE MOLINA
<b>2 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A DIRIGENTES</b>	80 DIRIGENTES DE ADULTOS MAYORES EN CENTRO RECREATIVO ANCOA , PRE CORDILLERA DE LINARES  70 DIRIGENTES CAPACITADOS EN PROYECTOS SENAMA EN TEATRO MUNICIPAL.

Las Organizaciones de Adultos Mayores de la comuna tuvieron una activa y destacada participación, en todas las actividades organizadas por el municipio y que contaron con el respaldo de Entidades como Senama, Ministerio del Interior, etc. Todas ellas destinadas a capacitar a la comunidad en temas de Seguridad Ciudadana, Derechos del Adulto Mayor, Violencia y Abusos contra los Adultos Mayores, etc.

También el municipio incluye a los Adultos Mayores en todas las actividades organizadas durante el año 2015 como la **Cuenta Pública, Día de la Madre, Día del Padre, los Desfiles de Fiestas Patrias y Aniversario Comunal**, etc., en las que queda de manifiesto la plena vigencia de este importante grupo etario y el compromiso de las autoridades comunales de darles reales y concretos espacios de participación y recreación.-

La Caja de Compensación “Los Andes”, organizó FIDAM (Feria Interactiva del Adulto Mayor), en Machalí, Sexta Región, para lo cual se trasladó a 40 Adultos mayores a disfrutar de esa Feria de Música y Artesanía, con alimentación incluida.

Merece un lugar destacado, el programa “CELEBRACION ANIVERSARIO DE LOS CLUBES DE ADULTOS MAYORES de Maule, el que contó con el financiamiento



directo de la Municipalidad de Maule, por un monto cercano a los \$ 3.000.000, el que nos permitió agasajar a los adultos mayores que cumplían un año más como institución.

Por último, hemos puesto especial atención, en fortalecer las redes sociales de nuestros Adultos Mayores, sabiendo que es la mejor herramienta para luchar contra la Soledad y la Desesperanza, por lo que nos comprometemos a seguir capacitando y acompañando a nuestros Adultos Mayores, para que alcancen sus más preciados sueños, que también son los nuestros.

#### **4.11 OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER**

##### **OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA**

Promover el desarrollo y participación de la ciudadanía local, generando oportunidades de participación de las mujeres, especialmente en el ámbito público promoviendo el desarrollo integral, físico, mental y social de las mujeres de nuestra comuna abordando diferentes áreas en busca de llegar a conocer sus demandas para lograr además de desarrollo integral en participación ciudadana y crecimiento personal.

##### **MODELO DE INTERVENCION**

El programa se basa en ejecutar diferentes acciones y actividades, atreves de estas se trabaja en distintas temáticas y líneas de trabajo coordinando y articulando redes de apoyo que generen herramientas de fortalecimiento en la autonomía física, económica y publica con las organizaciones de mujeres.

El programa contempla una serie de redes de apoyo, tanto como de SERNAM, PRODEMU, CENTRO DE LA MUJER, CHILE EMPRENDE, UNIVERSIDAD DE TALCA, FUNDACION DE LAS FAMILIAS como de otras instituciones públicas y privadas.



## ACCIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS AÑO 2015

Conmemoración y Celebración del género, Día de la Mujer, Día de la Madre (participación de 700 mujeres).

Realización de 10 Viajes de esparcimiento, recreativo y culturales (participación de 250 mujeres)

Ejecución de 4 Cursos de Promoción y apoyo a las iniciativas productivas independientes de 60 mujeres emprendedoras. Ejecutados por PRODEMU, U. DE TALCA.

Se dictaron 3 Charla informativa en la información de derechos de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres con la participación de 150 mujeres. Ejecutado por SERNAM.

Participación de 200 mujeres en Seminario de Difusión y Prevención en la violencia intrafamiliar de los hogares del país. Ejecutado por CENTRO DE LA MUJER

Escuela de Formación en Liderazgo de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad, participación de 30 mujeres. Ejecutado por SERNAM

### APOYO A LOS GRUPOS DE MUJERES.

El programa Oficina Municipal de la Mujer contó con la ejecución de programas de la Fundación Prodemu durante el año 2015.

Programa Ejecutado FUNDACION PRODEMU	Presupuesto Ejecución
Talleres de Formación y Desarrollo Personal Mujeres Maule	\$1.110.000
Talleres de Formación y Desarrollo Personal Mujeres Duao	\$1.110.000
Talleres para Organizaciones Numpay	\$ 232.000
Talleres para Organizaciones Tres Esquinas	\$ 232.000
Mejorando mi Negocio Etapa 1 Maule	\$ 5.351.000
<b>TOTAL APORTE PRODEMU</b>	<b>\$ 8.035.000</b>





#### 4.12 OFICINA SENDA PREVIENE

Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, tiene por objetivo instalar y/o fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social para abordar el consumo de riesgo de alcohol y otras drogas en el ámbito local.

Inversión anual:

APORTE MINISTERIO INTERIOR	21.794.080
APORTE MUNICIPAL	5.800.000
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>27.594.080</b>

Componentes de Intervención:

Durante el período se han ejecutado acciones tendientes a potenciar la Política Comunal para Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol.

De acuerdo a lo anterior; se definen componentes o líneas de acción estratégicas para la generación de culturas preventivas en la comuna:

##### ➤ COMPONENTE EDUCACIÓN

-Se focalizan la Escuela Colín y Escuela Numpay, que ingresan al Programa de Prevención en Establecimientos Educativos, lo que implica la implementación de cuatro componentes preventivos que son integrados al quehacer habitual del establecimiento en el Marco de los requerimientos del Plan de Mejoramiento educativo.

-Se sensibiliza a Establecimientos que cuentan con Enseñanza Media, en temáticas contingentes en los jóvenes relacionadas con el consumo de drogas y alcohol.

-Se certifican Establecimientos Educativos en nivel avanzado en el Marco del Programa de Certificación de Establecimientos Educativos Preventivos.

-Transferencia metodológica Programa Descubriendo el gran



Tesoro.

-Capacitación en competencias preventivas monitores del Internado de la Escuela Agrícola San José de Duao.

-Coordinación con DAEM; Directores de Establecimientos Educacionales, Encargados de preventivos y Jefes de UTP.

➤ **COMPONENTE LABORAL**

Busca que las los diferentes tipos de organizaciones laborales incorporen una cultura preventiva en temas de drogas y alcohol y desarrollar habilidades preventivas, que se constituyan en factores protectores de los diferentes tipos de consumo estupefacientes, las cuales se plasman a través de los siguientes programas:

-Programa TCV; Trabajar con calidad de vida, con funcionarios Municipales.

-Conformación de Equipo Preventivo Coordinador.

-THPP; Taller de Habilidades Preventivas Parentales a funcionarios Municipales, con posterior replicación a dirigentes de Juntas de Vecinos.

-Seminario de Buenas Prácticas.

➤ **COMPONENTE TERRITORIAL**

La cual tiene como objetivo conocer, promover y apoyar las capacidades de auto- gestión de las comunidades frente a los riesgos de consumo de drogas y alcohol, especialmente aquellas que constituyen un riesgo de vulnerabilidad y exclusión social.

Iniciativas que SENDA Implementa a nivel comunitario.

-Escuela de Verano con niños, niñas y adolescentes sector Don Sebastián.

-Actividades de buen uso del tiempo libre.

- Actividad Preventiva



dirigida a los pres escolares.

- Campaña Control Cero Alcohol.

- Campaña de verano.

- Actividades culturales.

- Aproximación a la comunidad focalizada.

- Diversas actividades con temáticas preventivas dirigidas a sector focalizado, Maule Norte.

- Diagnostico territorial.

- Jornada comunitaria, factores protectores para Niños/as y adolescentes Maule.

- Información capacitación organizaciones sociales.

- Conformación de Grupo Motor y levantamiento de Plan de Acción.

- Capacitación dirigentes adultos mayores Estrategias preventivas.

- Asesoría modelo comunal de Gestión Territorial, componente SENDA.

- Asesoría y elaboración de proyectos sociales, deportivos y culturales; para organizaciones de la comuna.

- Conformación de la Comisión Comunal de la Prevención del Consumo de Drogas y alcohol.

#### ➤ COMPONENTE TRATAMIENTO

- Acogida y diagnóstico de pacientes consumidores de alcohol y drogas.

- Entrega oportuna de Intervención Breve en casos requeridos.

- Derivaciones a red especializada.

- Coordinación con Programa Alcohol y Drogas, CESFAM Maule.



-Coordinación Corporaciones especializadas en temática se Infancia y adolescencia en la Región.

-Coordinación con Centro Residencial de Drogas y Alcohol, (CREA).

➤ **COMPONENTE COMUNICACIÓN**

- Campaña de Verano.

-Difusión de fono drogas.

-Difusión a juntas de vecinos del Servicio SENDA Previene.

-Campañas Preventivas, en festivos y fin de semanas largos.

-Actividad de Verano, Piscina Municipal; niño/as sector Norte de Maule.

-Elaboración Boletín SENDA Comuna de Maule.

-Creación Redes Sociales Senda Maule.

**EQUIPO TECNICO**

Senda cuenta con la siguiente dotación de personal:

1 coordinador comunal.

1 profesional de apoyo.

1 Apoyo administrativo.



#### 4.13 OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDICACION LABORAL (OMIL)

**Nombre del Proyecto:** Fortalecimiento OMIL2015

Monto del Proyecto: 19.210.000. (Aporte Sence + aporte Municipal valorado)

Fortalecimiento OMIL, contempla dos profesionales:

1.- Gestor Territorial: Debe realizar visitas en terreno a empresas para la obtención de vacantes de empleo y visitas y contactos a instituciones públicas y privadas con el fin de fortalecer la red de empleo y empleabilidad del territorio.

2.- Psicóloga Laboral: Esta persona deberá realizar evaluaciones y elaborar perfiles laborales a los solicitantes de empleo, así como realizar actividades de apresto laboral, procesos de selección, entre otras actividades relacionadas.



**ACTIVIDADES CUMPLIDAS POR LA GESTOR TERRITORIAL METAS 2015**

Actividades	Meta solicitada	Meta Alcanzada
➤ Derivaciones a puestos de trabajo	-	578
➤ Talleres de apresto laboral	14	25
➤ Visitas a Empresas	40	85
➤ Encuentros empresariales	4	6

**CUMPLIMIENTO DE METAS OFICINA OMIL COMUNA DE MAULE 2015**

OFICINA OMIL	METAS CONVENIO 2015	META ALCANZADA AL 14/12/2015	TOTAL % ALCANZADO	2 % Proyectado	% Crecimiento Sobre Meta.
Talleres de Apresto	14	25	178,57%	102,0%	78,57%
Encuentros Empresariales	4	6	150,00%	102,0%	50,0%
Visitas a Empresas	40	85	212,50%	102,0%	112,50%
Estudio de Mercado	2	2	100,00%	100,0%	0,0%
Colocaciones	90	220	244,44%	102,0%	144,44%



#### 4.14 OFICINA DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Tiene la función de implementar la política del deporte municipal, poner en práctica los distintos talleres municipales que entrega a la comunidad, brindando un servicio de nivel a aquellos que participen, atención a instituciones, deportistas y personas que estén ligadas al área deportiva, gestionar eventos deportivos, coordinando las actividades recreativas y deportivas de la comuna.. La Oficina del Deporte y recreación de la comuna de Maule, tiene como misión difundir, apoyar, organizar y coordinar las distintas actividades deportivas de la comuna, otorgando capacitación y asesoría y mejorando sustancialmente su gestión, trabajando en la planificación de actividades físicas, deportivas y recreativas, las cuales serán integradas de manera flexible y adaptable al requerimiento de la comunidad, para así lograr un mejor nivel en la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

#### OBJETIVOS:

Los grandes objetivos que se establecieron para la oficina municipal de Deportes y Recreación de la comuna de Maule, son los siguientes:

- 1.- Planificar, organizar, supervisar y regular la práctica de actividad física en la comuna de Maule, tanto a nivel formativo, recreativo y competitivo.
- 2.- Asesorar técnicamente a asociaciones, instituciones y clubes deportivos de la Comuna de Maule.
- 3.- Capacitar y/o perfeccionar a profesionales, técnicos, dirigentes deportivos y personas naturales involucradas en las actividades deportivas y recreativas de nuestra comuna.
- 4.- Asesorar a instituciones en la formulación, postulación, obtención y desarrollo de Proyectos Deportivos Concursables.



## PRINCIPALES ACTIVIDADES 2015

- -Ejecución de 04 talleres de natación, desde nivel básico (ambientación acuática) a nivel complejo (nado estilo crol).

Beneficiarios directos: 120 niños.

- Ejecución de escuela de futbol en colaboración con Rangers De Talca e IND

Beneficiarios directos 30 niños

- Ejecución fiesta del agua en plaza de Maule y en sector de Colín

Beneficiarios directos 150 personas

- Ejecución 3°Campeonato infantil sub 10 Profesor Mario Miranda 2015

Beneficiarios directos 150 niños

- Ejecución campeonato baby futbol femenino Colín 2015, en población san Sebastián de Colín.

Beneficiarios directos 50 mujeres.

- Exhibición de boxeo profesional, con destacado deportista maulino Daniel Muñoz. Actividad realizada en gimnasio municipal de Maule

Beneficiarios directos 500 personas

- Ejecución primer campeonato de empresas de la comuna de Maule, en el cual participaron 8 equipos integrados por trabajadores de la comuna.

Beneficiarios directos 150 personas.

- Ejecución actividad zumbaton día de la mujer en gimnasio municipal de Maule, donde participaron distintos talleres de zumba de la comuna.

Beneficiario directos 150





mujeres.

- Ejecución clínica deportiva de futbol para niños con plantel profesional de Rangers de Talca, realizado en estadio municipal de Maule.

Beneficiarios directos 100 niños.

- Ejecución clínica deportiva de basquetbol con plantel profesional de español de Talca, realizado en gimnasio municipal de Maule.

Beneficiarios directos 100 niños.

- Ejecución actividad de futbol calle realizada en distintos sectores de la comuna, tales como: Colín, El Canelo, población san Juan y el Mirador.

Beneficiarios directos 200 niños

- Ejecución campeonato mini futbol para niños en el cual participaron 8 equipos, realizado en estadio municipal de Maule.

Beneficiarios directos 100 niños.

#### **4.15 PROGRAMA HABITABILIDAD**

##### **OBJETIVO DEL PROGRAMA:**

Elevar la calidad de vida de familias, integradas al sistema de protección social chile solidario e ingreso ético familiar, a través del mejoramiento de las condiciones de habitabilidad (materialidad de la vivienda, implementación de servicios básicos, equipamiento del hogar, talleres de habitabilidad). Complementado con apoyo social (talleres grupales e individuales, los cuales buscan educar a las familias para así mejorar su calidad de vida), previo diagnóstico realizado con cada familia en su vivienda.



El programa habitabilidad año 2015-2016 cuenta con un presupuesto de \$7.875.000 para la ejecución de talleres de habitabilidad, implementación de servicios básicos mejoramientos de viviendas, equipamiento para dormir y comer, donde se beneficia a 5 familias con un total de 15 soluciones, 3 soluciones para cada una de ellas. A las cuales se les asigna un aporte de \$525.000 para la ejecución de este programa.

APORTE MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL	7.875.000
APORTE MUNICIPAL	0
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>7.875.000</b>

#### 4.16 PROGRAMA AUTOCONSUMO

##### OBJETIVO DEL PROGRAMA

El objetivo General del programa Autoconsumo, es el de aumentar la disponibilidad de alimentos saludables mediante la educación y la Auto provisión para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida a las familias beneficiadas. En síntesis, el programa busca que las familias generen sus propios alimentos a través de la autoconstrucción de alguna tecnología de auto provisión:

Gallineros

Invernaderos

Hornos de barro

Mesas de cultivo

Camas altas



Huertos,

Sustentado en una mejora en los hábitos de alimentación. En donde se asigna un monto por familia, con el cual se ven las alternativas más factibles de desarrollar en el hogar del beneficiario, de acuerdo al interés y la necesidad. Durante la intervención se enseña mediante talleres sesiones individuales las distintas técnicas productivas, a su vez es asesorado por el apoyo social para realizar el diagnóstico y asignar tareas del hogar y el apoyo nutricional con la finalidad de mejorar sus hábitos de alimentación.

Para la versión 2014- 2015 la cobertura fue de 20 familias con un monto de \$9.600.000

Detallando lo siguiente:

11 hornos mixtos de barro más 11 cajones escala de cultivo

7 invernaderos tipo casa,

2 gallineros mejorados más 2 cercos convencionales

Implementando y repartiendo de acuerdo a la tecnología un total de 68 sacos de tierras de hojas, 197 semillas de distintas variedades, 80 unidades de hierbas medicinales (apio, poleo, ruda, menta, etc), 31 unidades de frutales entre limones y naranjos, más herramientas como 20 regaderas manuales y 20 pulverizadores manuales de 2lts.

APORTE MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL	9.600.000
APORTE MUNICIPAL	0
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>9.600.000</b>



#### 4.17 PRODESAL MUNICIPALIDAD DE MAULE

Es un convenio entre INDAP y la MUNICIPALIDAD DE MAULE, destinado a ser un servicio de fomento productivo para las familias de los pequeños(as) productores(as) agrícolas y campesinos(as) de menores recursos.

El Objetivo General es generar condiciones para que los(as) pequeños(as) productores(as) agrícolas y/o campesinos(as) que poseen menor grado de desarrollo productivo, desarrollen capacidades e incrementen su capital productivo, permitiendo con ello optimizar y desarrollar sus sistemas productivos, aumentando sus ingresos agropecuarios.

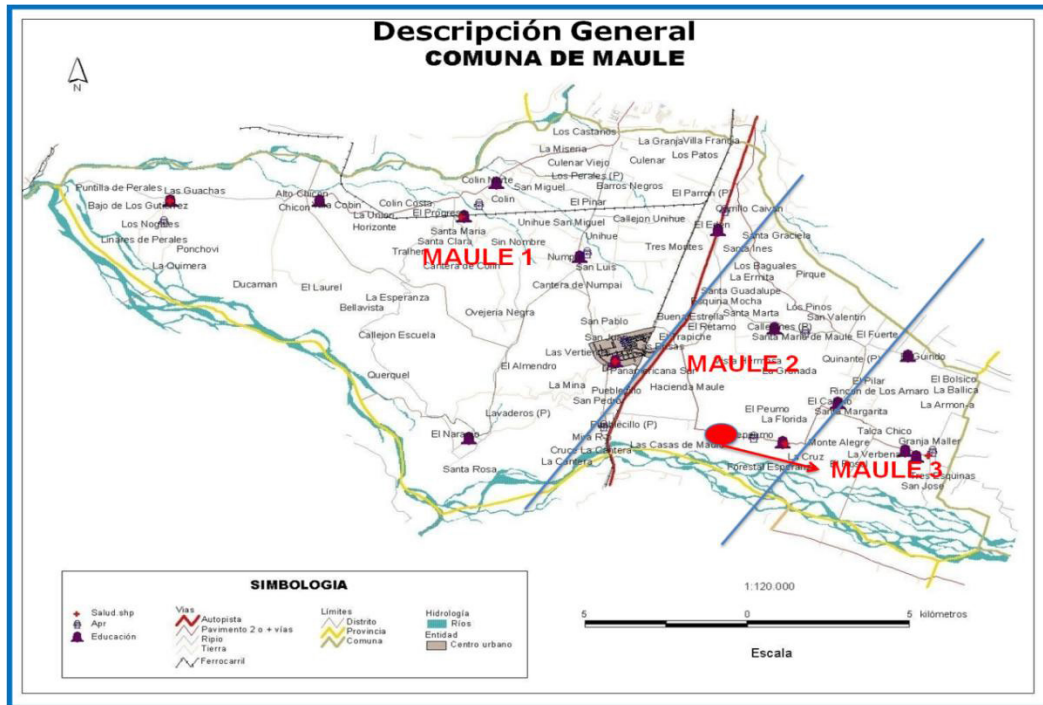
En la actualidad el convenio es con tres unidades operativas (U.O.) y se renueva según año agrícola.

La distribución territorial de los Prodesal es como a continuación se señala:

Unidad Operativa	Sectores
Prodesal I	La Ermita, El Parrón, Unihue, Santa Rosa, Querquel, Linares de Perales y Colín.
Prodesal II	Callejones, El Fuerte, Hacienda Maule, Quiñipeumo, Monte Alegre, Quiñantu, La Ermita y Pirque.
Prodesal III	Tres Esquinas, Duao, Talca Chico y grupo flores de Quiñipeumo.



Gráficamente la distribución territorial se puede apreciar de la siguiente manera



El Número de usuarios por U.O. es el siguiente:

Unidad Operativa	Nº Usuarios
Prodesal I	119
Prodesal II	119
Prodesal III	79

Las U.O. de 119 usuarios, como es el caso del Prodesal Nº 1 y Nº 2, están conformada por un Profesional como Jefe Técnico y por un técnico como asesor de terreno.

En el caso de la U. O. Nº 3, sólo está compuesta por un Jefe Técnico, ya que como se mencionó anteriormente, es de 79 usuarios. Además la oficina Prodesal cuenta con el apoyo de dos secretarías para las tres Unidades Operativas.



Los recursos utilizados para el desarrollo del Programa durante la temporada agrícola 2015 – 2016 son los que se muestran en el siguiente cuadro:

Unidad Operativa	Aporte INDAP \$	Aporte Municipal \$	Total \$
Prodesal 1	23,949,855	3,592,478	27,542,333
Prodesal 2	23,949,855	3,592,478	27,542,333
Prodesal 3	14,185,210	2,127,791	16,313,001
Totales	62,084,920	9,312,747	71,397,667

Como consecuencia de los planes de intervención realizado en base al diagnóstico productivo, se procede durante el año a brindar asistencia técnica en terreno, se ejecutan días de campo, cursos, seminarios, reuniones técnicas y giras de captura tecnológica, todo en articulación con privados e instituciones públicas.

Además se articuló la presentación de usuarios en ferias realizadas en Maule como en la Capital Regional para muestra y comercialización de sus productos, también se logró que comenzara a funcionar el Mercadito Campesino en Maule Norte, donde los agricultores tienen la posibilidad de vender directo a consumidor final.



La articulación de recursos (proyectos) adjudicados a los usuarios Prodesal durante la última temporada de trabajo fueron los siguientes:

Llamado	\$	N° usuarios
IFP OT 2015	27,182,839	31
IFP 2do 2015	26,275,455	32
PDI Discapacitado 2015	1,072,000	2
Riego 2015	1,910,829	4
Pto. de Venta 2015	17,317,555	34
IFP Saldo Regional	1,719,517	2
PDI Jovenes 2015	6,380,970	4
PDI Procesados 2015	3,028,632	2
FAI 1ro 2015	11,300,000	113
FAI 2do 2015	800,000	8
SIRSD-S 2do 2015	574,663	4
	<b>97,562,460</b>	<b>236</b>

Fotos de algunas actividades del año:



Funcionamiento del Mercadito Campesino





Retiro de envases vacíos de plaguicidas



Convenio con INDAP y Ejército de Chile para establecer en la comuna una Estación de Monta Equina con potro del Ejército de Chile y con semen congelado (única en Chile).







Compra asociativa de semillas de papas para usuarios Prodesal.



Establecimiento de Invernaderos tipo israelí.





Foto de día de campo realizado en Callejones.



Instalación de los “Dispositivos de Identificación individual Oficial” (DIIO) a los bovinos de usuarios Prodesal.





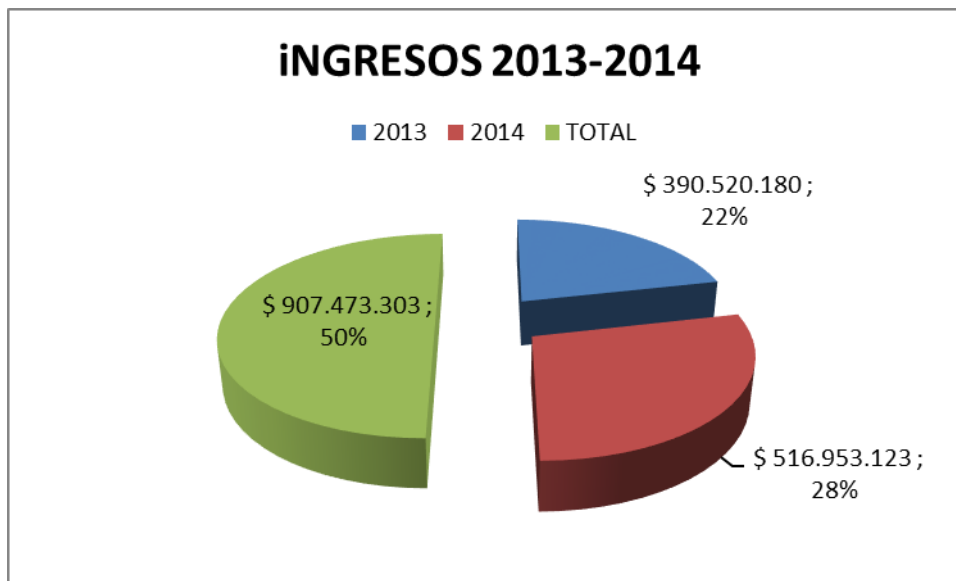
Participación de usuarias Prodesal en curso Más Capaz



## 5.- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

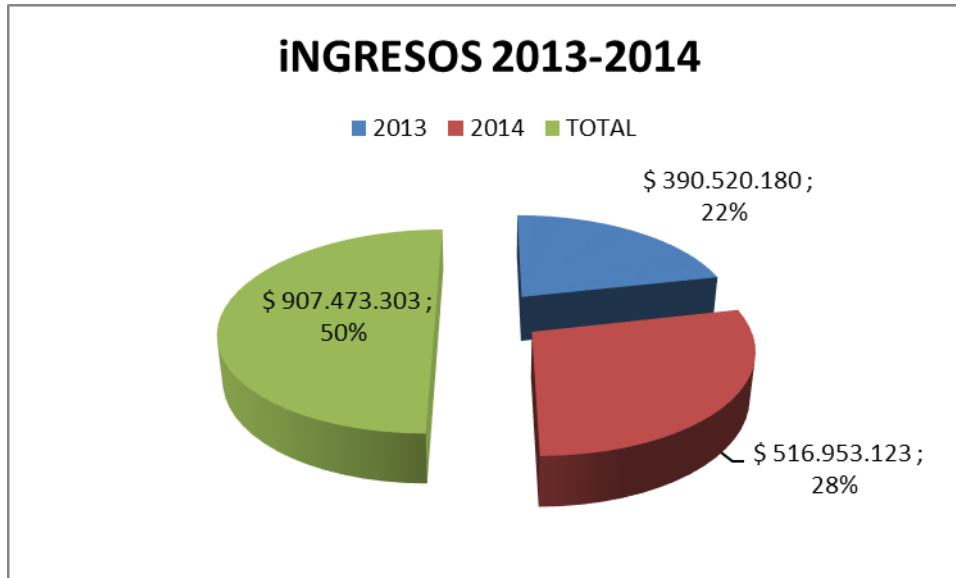
### 5.1 PERIODO DEL DPTO. DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO 2013

Desde el año dos mil trece se comenzó el proceso de mejora del área de tránsito el cual ya contaba con cuatro funcionarios, incorporándose uno más en este periodo, a contrata y honorarios por el periodo de marzo, considerando el aumento de usuarios en dicho mes, se logró mejorar la atención de público, rapidez de atención, evitar errores de digitación y mejor calidad de información al usuario. Esto trajo consigo que los ingresos fueron mejorando paulatinamente, en el año 2013 se recaudó la suma de \$ 390.520.180, un 22% del total del 2013 y 2014



## 5.2 PERIODO DEL DPTO. DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO 2014

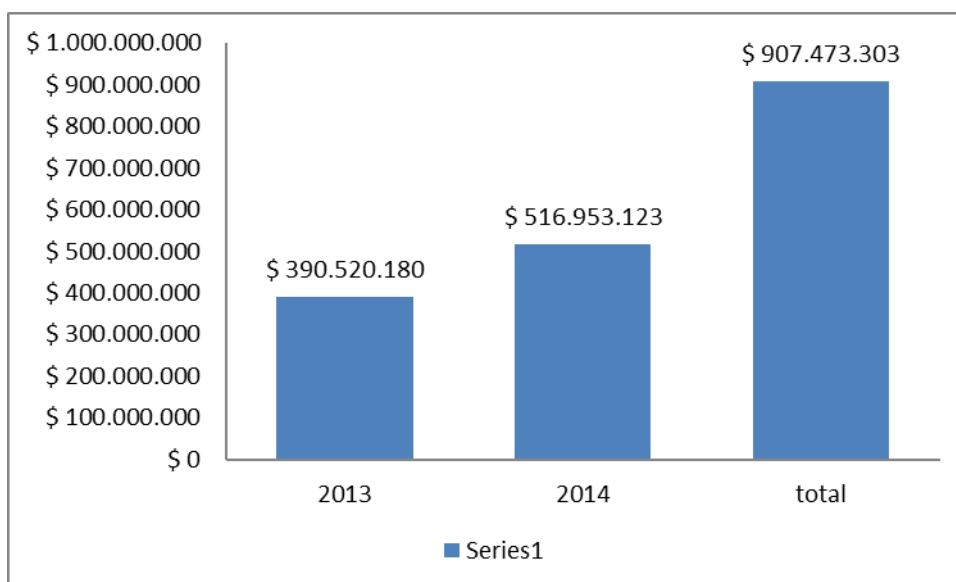
En el año 2014 se recaudó por concepto de permisos de circulación la suma de \$ 516.953.123. (Grafico n° 0002 fuente Dpto. Transito 2015).



Esto significa que las cifras de recaudación alcanzaron un 28%, sobre el año anterior, para lograr este objetivo se instalaron tres contenedores más la venta dentro del municipio. Se designaron funcionarios de planta con responsabilidad administrativa como cajeros recaudadores, el apoyo de internet para cada punto de venta, publicidad, pasacalles, palomas, se contrataron 10 personas de apoyo para el mes de marzo, en forma especial aquellos que ya contaban con experiencia en el tema.

Al comparar los periodos del 2013 y 2014 (Grafico n° 0003 fuente Dpto. Transito 2015), en nuestra comparación se establece claramente el aumento de ingresos porcentual a un 28% más el año 2014 que el anterior 2013, de ambos periodos, transformándose en un indicador para proyectar las ganancias del periodo anual 2015.





### 5.3 PERIODO DEL DPTO. DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO 2015

El alcalde a fines del 2014 comienza a fortalecer tránsito. Decretando mediante el acta de consejo de Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 17 de diciembre de 2014, se aprueba la creación del Departamento de Tránsito y Transporte Público.

Se comienza el proceso para obtener autorización de otorgar Licencias de Conducir, esto significa que el señor Alcalde envía a capacitarse en los temas técnicos como Seguridad en Tránsito, Normativa de Tránsito, Mecánica Básica y Formación específica Examinadores Practico, a funcionarios del futuro departamento del tránsito y otros con las características de planta y contrata, los cuales consiguieron nuevas herramientas para desarrollar la actividad de la entrega de licencias de conducir.



Según el Decreto Exento 044 del 07 de enero del 2014, conforme a la facultad que le otorga la Ley N° 18.695 y por la necesidad del Departamento de Tránsito y Transporte Público cuenta con una jefatura, para llevar a cabo las funciones que otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, designa a don Mario Ibáñez Loyola, Funcionario de Planta Municipal, para ocupar el cargo de jefe del Departamento de Tránsito y Transporte Público.

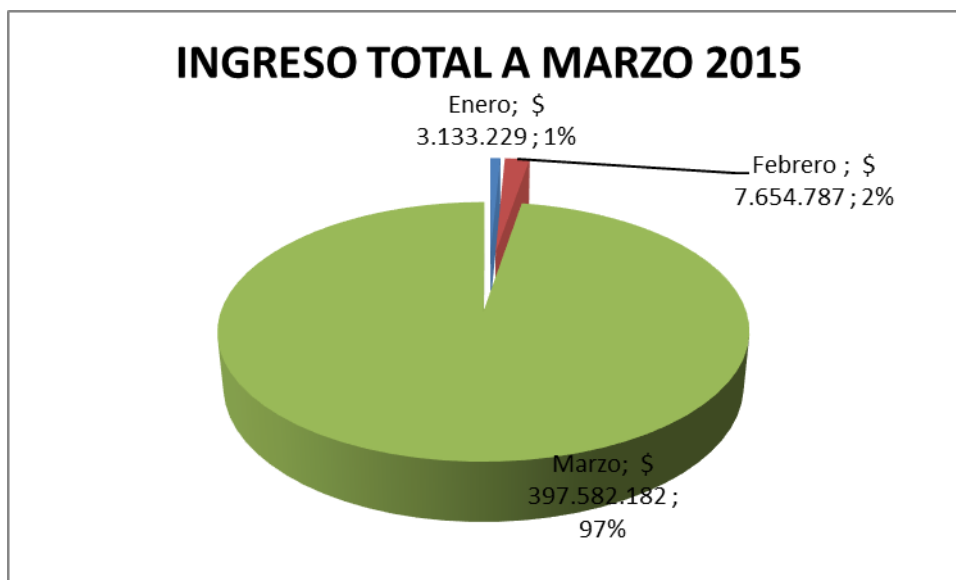
El objetivo propuesto por el señor alcalde para el presente años es lograr un 50% más para el presente año 2015, para esto se coordina un trabajo con las áreas que intervienen con tránsito, se adquirió de equipos computacionales y elementos técnicos, además se inicia un trabajo en programa del estado, SIFIM, el cual permite tener la información instantánea mediante un sistema de computación altamente técnicos. El trabajo comenzó en enero del 2015. Ya transcurrido los primeros meses después de la reorganización se puede indicar que, el mes de Marzo lo consideramos el más relevante por el tema de ingresos por el pago de permisos de circulación este alcanzo a la cifra de \$ 408.370.198. (Grafico n° 0004 fuente Dpto. Transito 2015).

Al confrontar los ingresos totales del 2013 y 2014, con el periodo de marzo 2015 se observa una superación ascendente de ellos,

Por otro lado al revisar la información el programa SIFIM, estima un total aproximado \$ 2.605 de usuarios que cancelaron permisos circulación de automóviles de la 1° cuota, esto se entrega a la cantidad aproximada de \$ 97.111.629.

Es decir que en el mes de agosto se vuelve a incrementar por concepto de ingresos por pago de la 2° cuota proyectándose la suma a \$ 505.481.827. Además de deben agregar 7 meses restantes no contabilizados los cuales finalizar el año 2015 de aproximadamente se puede proyectas la suma de \$ 600.000.000. Anual 2015.





#### 5.4 PERIODO DEL DPTO. DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO 2016

1.-A partir del mes de junio 2014, comenzó el proceso de capacitación de 06 funcionarios, en la Sociedad Educacional PLANACAP. Empresa inscrita en SENCE., (los cursos son: 55 horas, por alumno; Normativas, Seguridad de tránsito y Mecánica Básica, Curso de formación específica para examinadores practico) todos los funcionarios aprobaron satisfactoriamente los cursos antes indicados.-

2.- Con fecha 02 de Enero del 2015, mediante Decreto Exento N° 002, se crea el Departamento de Tránsito y Transporte Público de la municipalidad de Maule,

3.-Se desarrolló una modificación en el Departamento de Transito con la adquisición de equipos y personal, con el compromiso posterior de una vez aprobadas las carpetas presentadas, se realiza un convenio de arriendo de equipo psicotécnico, conforme a lo que indica la Ley de Transito N° 18.290 y sus modificaciones posteriores, el Decreto Supremo N° 97/1984 y el Decreto Supremo N° 170/85 Reglamento para el Otorgamiento de licencias de Conductor.





4.-Con fecha 13 de enero del 2015, se presentó carpetas a la señora Patricia Miranda Salas, Secretaria Regional Ministerial Transporte y Telecomunicaciones - Región del Maule.

Con fecha 16 de Marzo del 2015, mediante ordinario N° 445, la Secretaria Regional Ministerial remitió copia de oficio N° 1921 de fecha 10 de Marzo del 2015 de la División de Normas y Operaciones, Subsecretaria de Transporte a objeto de subsanar las observaciones detectadas.

5.- Dichas observaciones se han subsanado y por medio de ordinario N° 774 del 18 de Agosto del 2015 se ha vuelto a remitir carpeta con las correcciones indicadas.

6.-Posteriormente mediante el ordinario 7694 del 05 de Octubre de 2015 y ordinario N° 1686 de la Señora Patricia Miranda Salas, Secretaria Regional Ministerial Transporte y Telecomunicaciones - Región del Maule.

7.-Se RECHAZA, la capacitación la capacitación de examinador práctico, 55 horas. impartida por PLANACAP, indicando que no está reconocido por el SENCE.

8.-La Empresa Sociedad Educacional PLANACAP, apelo a la Contraloría General de la Republica, indicando que cumple con todos los requerimientos para otorgar los cursos.

9.-La División de Normas y Operaciones, Subsecretaria de Transporte a nivel Nacional, indica que la USACH está acreditado indicando que en el mes de abril iniciara el curso de examinador práctico de 60 horas, que falta por acreditar a dos funcionarios de nuestro Municipio, por lo cual se debe esperar que esta Institución inicie este curso, para inscribir a nuestros funcionarios.-

10.-El Municipio de Maule está en la espera de la presentación que realizo PLANACAP ante la Contraloría General de la Republica.

11.-Con el objeto de subsanar el funcionamiento, la Secretaria



Ministerial Transporte y Telecomunicaciones del Nivel Nacional nos sugirió que un funcionario acreditado en tomar examen práctico, de otra municipalidad aledaña a Maule trabaje en comisión de servicio para colocar a caminar la oficina que otorgue Licencias de Conducir.

12.-La municipalidad de Maule, ha contado a Municipios aledaños como san Rafael y San Clemente, situación que ha resultado negativa, por cuanto existe una escases de personal en dichos municipios.

13.-El señor Alcalde, está realizando contactos con la municipalidad de Talca a objeto de poder contar con un funcionario de tránsito para cumplir con lo indicado, por la Secretaria Ministerial Transporte y Telecomunicaciones e iniciar el proceso de nuestro Psicotécnico.-

14.-Con fecha 11 de marzo del 2016, la municipalidad de Maule, recibe copia de la presentación realizada por PLANACAP, ante la contraloría General de la Republica, ante lo cual la Contraloría solicita antecedentes a la municipalidad de Maule,.

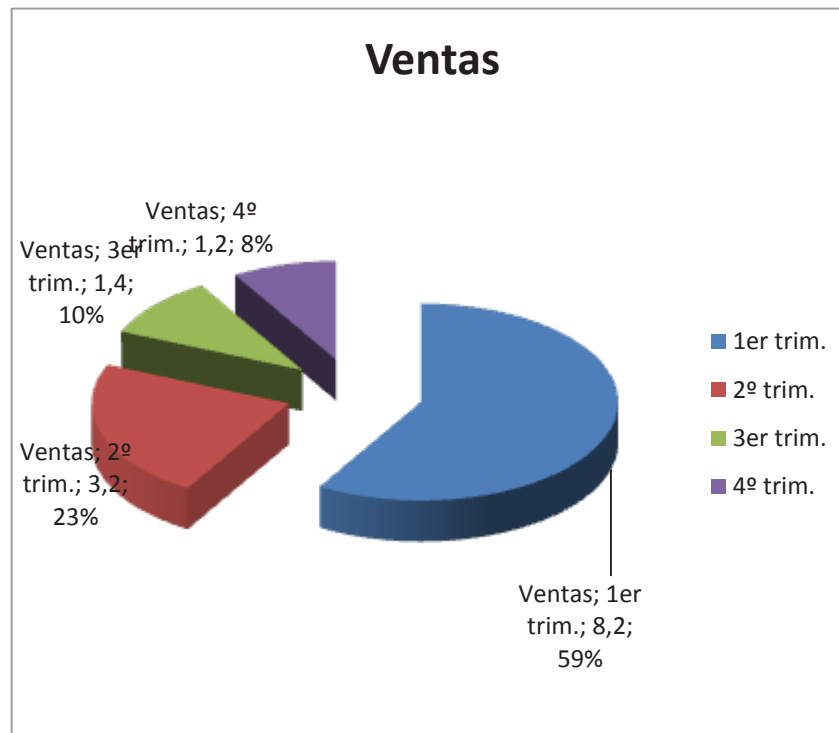


### 5.5 INGRESOS DEL PERIODO ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2016

La presente información es entregada por el área de finanzas, la cual corresponde a la recolección de fondos por conceptos de ventas de permisos Circulación con un total a la fecha acumulado de \$ 545, 564,790.

INFORMACION DE INGRESO POR PERMISOS DE CIRCULACION DE ENERO A MARZO 2016.

	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
INGRESO POR PERMISOS DE CIRCULACION	10,313,551	21,554,785	513,696,454	545,564,790



INFORMACION DE INGRESOS POROYECTADOS A PERCIVIR EN CUOTAS POR CONCEPTOS DE DIFERENTES PERMISOS DE CIRCULACION DEL 2016.



		INGRESOS	TOTAL
1	INGRESO POR PERMISOS DE CIRCULACION	2.939	<b>115.570.621</b>
2	INGRESOS MES DE MAYO LOCOMOCION COLECTIVA PROYECTADO	587	<b>24.707.621</b>
3	INGRESOS DEL MES DE AGOSTO PAGO 2° CUOTA PROYECTADO	1.663	<b>63.421.765</b>
4	INGRESO POR PERMISOS DE CIRCULACION MES DE SEPTIEMBRE CAMIONES	1.189	<b>64.511.156</b>
	<b>TOTAL DE INGRESOS POR PERSIVIR</b>		<b>268.211.163</b>

		INGRESO	TOTAL
A	INGRESO POR PERMISOS DE CIRCULACION A MARZO 2016		<b>545,564,790</b>

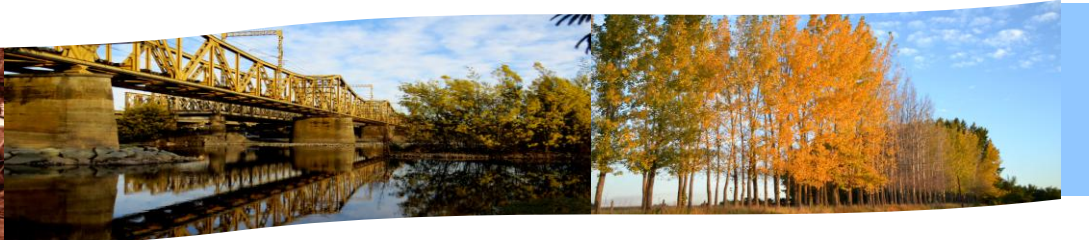
		INGRESO	TOTAL
1,2,3,4+A	TOTAL DE INGRESOS PROYECTADOS 2016		<b>813.775.953</b>

Conforme a los ingresos actuales, se proyecta un ingreso real de \$ 813.775.953, al año 2016.



## 5.6 TAREAS ESPECÍFICAS DEL DPTO. DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

- Otorgar la renovación del permiso de circulación
- Entrega de duplicado del permiso de circulación
- Cambio de característica del motor
- Mantención al Parque automotriz comunal.
- Actualización de datos de usuario
- Atención a empresas en terreno
- Otorgar permisos de circulación a no motorizados
- Recepción técnica de continuidad de calles por proyectos de vivienda
- Recepción técnica de señaléticas a proyectos de vivienda.
- Atención de publico
- Informe mensual a tesorería
- Informe diario a tesorería
- Informe anual al I.N.E. del parque automotriz de la comuna.



## 6.- SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Según lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en sus siguientes disposiciones: Artículo 15.- Dispone que las municipalidades tengan una Secretaria Comunal de Planificación; Artículo 21.- Indica que el objetivo es desempeñar funciones de asesoría técnica del Alcalde y del Concejo en materias de estudio y evaluación, propias de la competencia de ambos órganos municipales. Esta sección, entrega los lineamientos que tendrá dicha unidad municipal al efectuar su gestión.

### 6.1 FUNCIONES DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La **Secretaría Comunal de Planificación**, llamada también **SECPLAN** desde ahora en adelante, sin perjuicio de la enumeración que hace la Ley N° 18.695, es la encargada de formular e instrumentalizar la estrategia municipal, en relación a las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna. La cual tiene las siguientes funciones:

- Servir de Secretaría Técnica permanente del Alcalde y del Concejo, en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo en la formulación de propuestas, preparación y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la Comuna.
- Asesorar al Alcalde en la elaboración del Plan Comunal de Desarrollo, del Presupuesto Municipal y fomento de las vinculaciones de carácter interno con los servicios públicos y privado de la Comuna en materias de su competencia.
- Evaluar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos del Presupuesto Municipal e informar sobre estas materias al Concejo, a lo menos semestralmente.
- Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la Comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- Recopilar y mantener la información municipal, comunal y regional atinente a sus funciones, a fin de contar con datos únicos respecto a estas materias.



## 6.2 ÁREAS DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La **SECPLAN** cuenta con 3 áreas de trabajo: Área de Adquisiciones, Área de Proyectos y Área de Presupuesto. Todas se encuentran bajo la supervisión del Director, como se refleja en el respectivo organigrama

### 6.2.1 DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La Secretaria Comunal de Planificación, es una unidad asesora del Alcalde y del Concejo en la elaboración de la estrategia municipal, como asimismo en la definición de las políticas y en la elaboración, coordinación y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo Comunal.

### 6.2.2 SECRETARÍA SECPLAN

Apoyar en la gestión administrativa que se realiza en la dirección de SECPLAN, de manera de que esta área alcance los objetivos estratégicos propios de esta dirección de planificación.

- Cumplir la labor administrativa del Departamento, ya sea en términos de redacción de cartas, transcripciones e oficios, informes y otras funciones como back office que se requieran en el departamento.
- Atender las inquietudes del público que se acercan a la dirección, y derivarlas a quién corresponda.
- Mantener actualizado el registro de correspondencia recibida y despachada de la SECPLAN.
- Mantener actualizado y ordenado un registro preventivo de obras y proyectos, de manera que se pueda gestionar la información del área.
- Mantener un registro del uso de línea telefónica, permitiendo el control de costos del departamento y por otro lado, el flujo de información que ingresa a la dirección.
- Apoyar como secretaría administrativa, todas las actividades dentro y fuera del recinto municipal que requiera el (la) SECPLAN y los sectorialistas, siempre y cuando estén relacionados con el cumplimiento de los objetivos propios de la dirección.



### 6.2.3 ÁREA DE ADQUISICIONES

El Área de Adquisiciones se encarga de coordinar y gestionar las compras que realiza el Municipio, para sus diferentes departamentos, además de mantener archivos actualizados de órdenes de compra, facturas, propuestas y otros documentos afines.

Se encuentra bajo el mando directo del DIRECTOR SECPLAN y contiene el cargo de Encargado de Adquisiciones Chile con un Asistente bajo su responsabilidad.

#### 6.2.3.1 ADQUISICIONES CHILE COMPRA

Coordinar el área de adquisiciones y gestión de compras que realizan el Municipio, Educación y Salud, a través del eficiente control y administración de las licitaciones en el portal Chile Compra. Las funciones y actividades del cargo son:

- Ejecutar los programas referentes a adquisiciones, stock, sistemas de distribución y transporte.
- Gestión, confección y elaboración de los distintos procesos de adquisición en consideración a lo dispuesto en la Ley
- Proponer modificaciones de los programas respectivos según las variaciones de precios y condiciones de mercado, velando por los intereses de la municipalidad.
- Emitir órdenes de compra.
- Recibir y clasificar las solicitudes de compra provenientes de las distintas unidades municipales.
- Realizar cotizaciones de precios e informar de las condiciones de mercado, de proveedores, costos unitarios y otras materias de interés, a los distintos interesados ya sea Municipal, Salud o Educación, según corresponda.
- Mantener registros de proveedores y efectuar una pre-calificación de ellos.
- Efectuar y controlar las adquisiciones municipales.
- Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración de bases para las licitaciones públicas de adquisiciones y confeccionar aquellas, para las propuestas privadas, de conformidad con el reglamento respectivo.
- Elaborar y proponer normas específicas para las





adquisiciones en base a las disposiciones y programas aprobados.

- Mantener archivos actualizados de órdenes de compra, facturas, propuestas y otros documentos afines.
- Programar la atención oportuna de las diferentes órdenes de compra, de acuerdo a la urgencia de cada una de ellas.
- Elaborar Plan de Compra (que se exige por ley) realizar en el portal de Chile compra.

#### **6.2.4 ÁREA DE PRESUPUESTO**

Esta área es la encargada de la gestión y confección del Presupuesto Municipal para cada año, en coordinación con las unidades que se requiera, velando siempre de cumplir con tiempo y forma a las exigencias de esta herramienta financiera. Además, debe dar el debido resguardo, reserva y cumplimiento de las gestiones encomendadas por el Sr. Alcalde o en su defecto el Director de SECPLAN.

##### **6.2.4.1 PRESUPUESTO**

El encargado de esta área es quien asiste técnicamente al SECPLAN en labores de coordinación y estrategias de planificación presupuestaria. Realiza la función de elaborar conjuntamente con la Dirección de Finanzas el plan financiero y presupuesto municipal, de manera que se implementen los programas y proyectos que éste contemple; para este efecto tiene como tarea:

- Conocer las necesidades presupuestarias de las unidades municipales, como los proyectos y programas de trabajo que éstos elaboren programándolos y coordinándolos;
- Evaluar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos del presupuesto municipal e informar sobre estas materias al Alcalde y al Concejo
- Manejar el presupuesto anual de ingresos y gastos, tramitando sus modificaciones, ajustes y trasposos en conformidad a las normas vigentes;
- Controlar la percepción o generación de cualquier tipo de ingreso y/o egreso de fondos municipales; su conformidad a las normas presupuestarias vigentes y el respectivo registro y control de su documentación respaldatoria



- Apoyar al departamento de Control Interno, en la elaboración de Informe Trimestral del ejercicio Programático Presupuestario.
- Llevar a cabo la coordinación de la oficina, así como las funciones de revisar y entregar apoyo al SECPLAN al visar la documentación a firma del área de Adquisiciones.
- Realizar otras actividades que le solicite el Director de Planificación Comunal dentro o fuera del Municipio, y siempre y cuando tenga que ver con la naturaleza del cargo, u otras actividades que tengan relación con el desarrollo de la comuna.

### 6.2.5 ÁREA DE PROYECTOS

El Área de Proyectos está separada entre el Área de Formulación, Área de Licitaciones y Contratos y el Área de Rendiciones; las cuales se encuentran a su vez divididas en:

- **Área de Formulación** se encuentra dividida entre la Unidad de Arquitectura y Urbanismo, la Unidad de Ingeniería y la Unidad de Proyectos Sociales.
- **Área de Licitaciones y Contratos**, unidad encargada de realizar los procesos licitatorios de cada una de las iniciativas de proyectos financiados con fondos propios o del Estado. Encargada de desarrollar los contratos para ejecutar los diferentes proyectos aprobados así como los respectivos servicios contratados por el Municipio.
- **Área de Rendiciones**, unidad encargada de realizar la rendición de todos los proyectos, programas y planes con financiamiento del Estado. Se encarga de mantener y desarrollar los estados de pago para los diferentes contratos que se estén desarrollando en el Municipio.

#### 6.2.5.1 ÁREA DE FORMULACIÓN

El Área de Formulación es una unidad que depende directamente de la Secretaría Comunal de Planificación. Esta unidad tiene como misión propender a las estrategias y políticas de desarrollo local y su objetivo principal será la elaboración, seguimiento y evaluación de proyectos para su postulación y la responsabilidad por el proceso de las propuestas para la ejecución de proyectos, de acuerdo a los programas de inversión definidos por el municipio.

Sus funciones específicas son:



- Efectuar la programación del trabajo anual, en materia de proyectos de acuerdo a las prioridades indicadas por la SECPLAN;
- Elaborar y evaluar los proyectos postulables, de acuerdo al proceso del sector en particular en forma conjunta con las unidades técnicamente relevantes respecto a los proyectos;
- Elaborar o encargar a terceros, los diseños de Urbanismo, Arquitectura e Ingeniería, requeridos por los proyectos de inversión que presenta la Secretaría a las distintas fuentes de financiamiento;
- Diseñar y aplicar indicadores que integren a los distintos agentes que participan en el desarrollo local, que permita priorizar proyectos sustentables;
- Otras funciones que la ley señale o que la autoridad superior le asigne

## INGENIERÍA

Esta unidad es la encargada de establecer las necesidades de la comunidad en materia sanitaria, vialidad urbana y seguridad ciudadana entre otras áreas. Cubrir estas necesidades mediante la materialización de proyectos de ingeniería que presten un servicio con el menor costo de operación y mantención para los usuarios y la comunidad en general. Entre otras responsabilidades esta unidad debe:

- Realizar la postulación de un proyecto una vez que posea la aprobación de todos los organismos que tengan injerencia sobre la materia que comprende así como buscar la fuente más conveniente según la naturaleza del proyecto y los actuales programas y fondos vigentes en el gobierno.
- Realizar un seguimiento de la evolución del proyecto subsanando observaciones y complementando con cualquier información que se requiera hasta obtener el financiamiento.
- Desarrollar diagnósticos en proyectos de ingeniería en materia sanitaria, vialidad urbana y seguridad ciudadana entre otras.
- Presentar, formular y diseñar proyectos de ingeniería a los demás departamentos municipales, para verificar su factibilidad técnica, así como su validez estratégica para cada área.
- Realizar dibujos, especificaciones técnicas y presupuestos



detallados para los proyectos de ingeniería que se pretenden implementar en la comuna de Maule.

- Apoyo en la elaboración y generación de la cartera de proyectos, factibles de ser incorporados al Plan de Desarrollo Comunal.
- Mantener banco de datos de proyectos postulados y fuentes de financiamiento actualizados, para utilizar catastro en gestión de proyectos futuros.
- Informar a los demás departamentos, el status de avance de los proyectos de su interés y que estén relacionados con las funciones y competencias propias del cargo.
- Realizar todos los levantamientos topográficos necesarios en la comuna para cualquier tipo de iniciativa

Esta unidad es la encargada de llevar a cabo en la comuna los siguientes programas:

- Programa de Pavimentación Participativa (PPP)
- Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)
- Programa de Agua Potable Rural (APR)
- Programa de Conservación de Vías Urbanas
- Programa de Mejoramiento de Caminos Públicos.

## **ARQUITECTURA Y URBANISMO**

Esta unidad es la encargada de establecer las necesidades de la comunidad en materia de arquitectura, infraestructura deportiva y de salud, ordenamiento territorial y urbanismo, entre otras áreas. Cubrir estas necesidades mediante la materialización de proyectos que presten un servicio con el menor costo de operación y mantención para los usuarios y la comunidad en general. Entre otras responsabilidades esta unidad debe:

- Estudiar y elaborar el Plan Regulador Comunal y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar los planes seccionales para su agilización
- Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana Intercomunal, formuladas al municipio por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.



- Presentar, formular y diseñar proyectos de infraestructura, en las áreas de Salud, Educación, Arquitectura y Urbanismo, a los demás departamentos municipales, para verificar su factibilidad técnica, así como su validez estratégica para cada área.
- Realizar dibujos, especificaciones técnicas y presupuestos detallados para los proyectos de infraestructura que se pretenden implementar en la comuna de Maule.
- Apoyo en la elaboración y generación de la cartera de proyectos, factibles de ser incorporados al Plan de Desarrollo Comunal.
- Mantener banco de datos de proyectos postulados y fuentes de financiamiento actualizados, para utilizar catastro en gestión de proyectos futuros.
- Informar a los demás departamentos, el status de avance de los proyectos de su interés y que estén relacionados con las funciones y competencias propias del cargo.
- Ingreso de proyectos al Banco Integrado de Proyectos BIP del Ministerio de Desarrollo Social.

Esta unidad es la encargada de llevar a cabo en la comuna los siguientes programas, fondos y planes:

- Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)
- Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco)
- Plan Regulador Comunal (PRC)
- Programa de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Programa de Infraestructura de la Red Asistencial de Salud
- Programa de Estrategia Energética Local (EEL)

### **PROYECTOS SOCIALES**

Esta unidad es la encargada de desarrollar proyectos de carácter social que contribuyan a apoyar y complementar las políticas de inversión social del Estado. Estos proyectos están preferentemente orientados a construir tejido social, potenciar la participación ciudadana y contribuir a superar la vulnerabilidad social de una comunidad u organización determinada.

En esta unidad además se



desarrollan aquellos proyectos que tienen como objeto la generación de empleo en la comuna de acuerdo a necesidades de infraestructura, limpieza y recuperación de espacios públicos.

Además, esta unidad es la encargada de llevar a cabo las siguientes funciones:

- Recopilar, procesar y entregar, la información estadística comunal, a las unidades que lo requieran
- Elaborar toda la información necesaria para la actualización del Plan de Desarrollo Comunal, los programas y proyectos municipales.
- Interpretar y dar a conocer la información estadística que se le requiera
- Centralizar, recopilar y mantener datos estadísticos nacionales, regionales o comunales, necesarios para la Municipalidad, transformándolos en datos útiles para la toma de decisiones.
- Implementar y actualizar el sistema de información geográfico del Municipio.
- Estudiar, proponer y coordinar, con los organismos correspondientes, las labores de catastro comunal.
- Realizar los diagnósticos y justificación social de las iniciativas que postulan al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)
- Realizar las evaluaciones técnico económica y sociales de las iniciativas que se presentan al Ministerio de Desarrollo Social
- Planificar, de acuerdo a las necesidades de la comunidad, en coordinación con el Departamento de Movilización, la postulación de proyectos para la adquisición de vehículos y maquinaria mediante la Circular 33.

#### 6.2.5.2 LICITACIONES Y CONTRATOS

Unidad encargada de realizar los procesos licitatorios de cada una de las iniciativas de proyectos financiados con fondos propios o del Estado. Encargada de desarrollar los contratos para ejecutar los diferentes proyectos aprobados, así como los respectivos servicios contratados por el Municipio.



Esta unidad es la encargada de llevar a cabo las siguientes funciones:

- Gestión, confección y elaboración de los distintos procesos de licitaciones en consideración a lo dispuesto en la Ley N° 19.866 de “Contratación y Compras Públicas”
- Elaborar las bases y especificaciones técnicas de las propuestas para la contratación de ejecución de obras de todos los proyectos financiados, así como de los servicios contratados por parte del Municipio.
- Proporcionar el material técnico necesario para el llamado a propuestas de ejecución de los distintos proyectos municipales, elaborando directamente este material o encargándolo a terceros.
- Confeccionar los procedimientos administrativos para los contratos que se celebren en la ejecución de los proyectos de inversión y contratación de servicios.
- Elaborar los contratos de personal de programas de generación de empleo, asistencias técnicas y de servicios en programas comunitarios.
- Mantener un archivo actualizado del estado de avance, tanto físico como financiero, de los proyectos y programas de inversión que se realicen en la comuna y evaluar técnicamente su ejecución.
- Realizar seguimiento y control de proyectos en ejecución por parte de la Unidad Técnica.
- Ejecutar control de boletas de garantía y contratos vigentes.
- Realizar otras actividades que le solicite el Director (a) de Planificación Comunal dentro o fuera del Municipio, y siempre y cuando tenga que ver con la naturaleza del cargo, u otras actividades que tengan relación con el desarrollo de la comuna.

### 6.2.5.3 RENDICIONES

Unidad encargada de realizar la rendición de todos los proyectos, programas y planes con financiamiento del Estado. Se encarga de mantener y desarrollar los estados de pago para los diferentes contratos que se estén desarrollando en el Municipio.



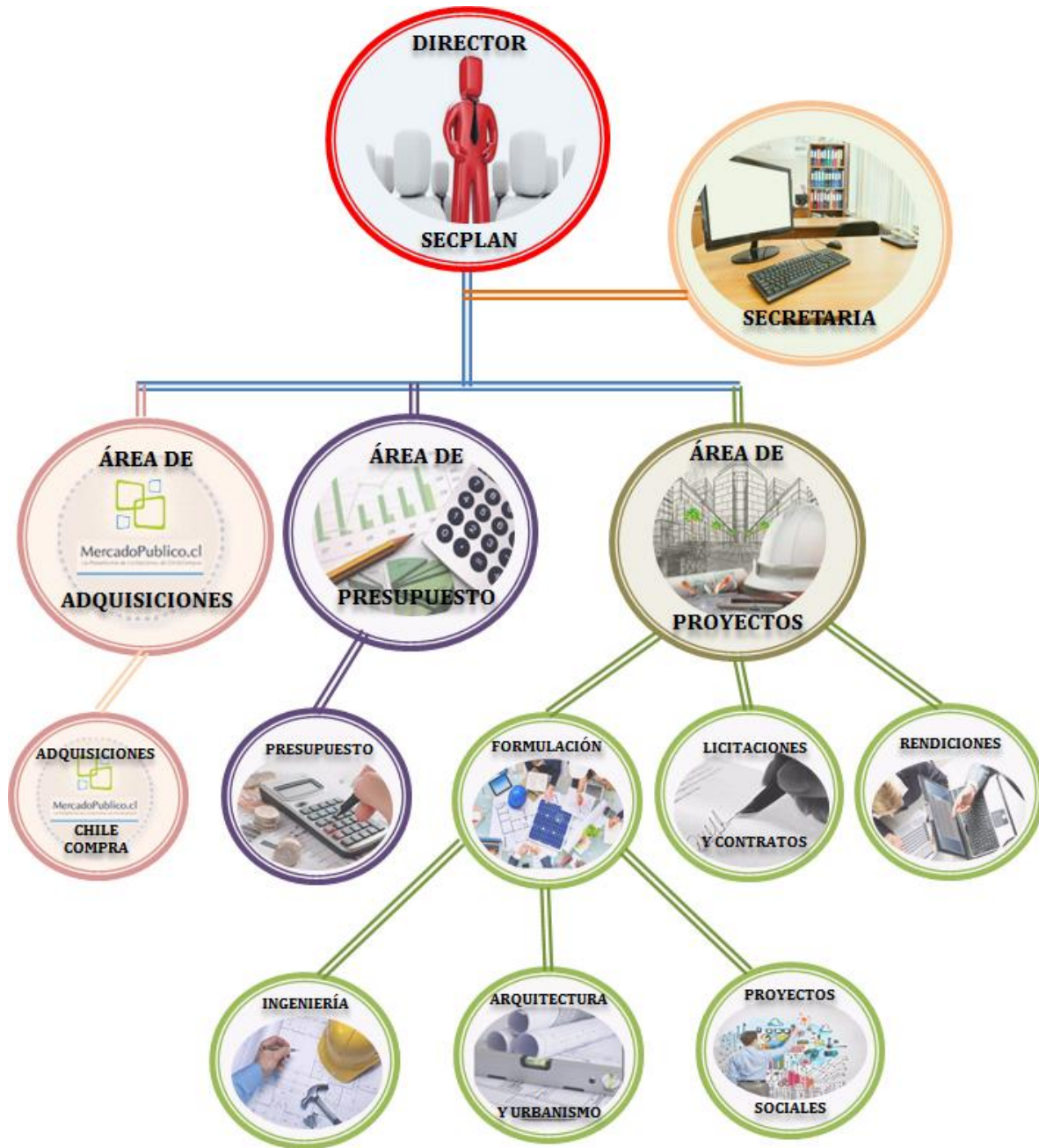
Esta unidad es la encargada de llevar a cabo las siguientes funciones:

- Elaboración y análisis de flujos de caja de cada proyecto.
- Manejo de Plataforma Subdere en Línea, Subdere en Línea 2.
- Rendición y solicitud de recursos de proyectos de Programa Mejoramiento de Barrios, Programa Mejoramiento Urbano, Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, Programa Fortalecimiento, Participación en Planificación Municipal-Comunal
- Rendición y solicitud de recursos de proyectos con financiamiento del Gobierno Regional del Maule (FNDR, FRIL, Circular 33, etc)
- Rendición de los recursos de proyectos y programas en la Municipalidad.
- Solicitud de remesas a las distintas fuentes de financiamiento y programas
- Revisión y análisis de los estados de pago de cada proyecto.
- Realizar seguimiento y control de proyectos en ejecución por parte de la Unidad Técnica.
- Ejecutar control de boletas de garantía y contratos vigentes.
- Rendir los recursos de financiamientos externos.
- Crear y elaborar proyectos de asistencia técnica para la contratación de profesionales en base a las necesidades de la comunidad y demás áreas Municipales.





### 6.2.6 ORGANIGRAMA



## 6.3 PROYECTOS

### 6.3.1 FONDO PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU)

El Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), corresponden a una fuente de financiamiento del Ministerio del Interior, administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), para programas y proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal, que se crea con la idea de colaborar en la generación de empleo y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población más pobre del país.

La Secretaría Comunal de Planificación durante el año 2015 trabajó en una cartera de 50 proyectos PMU por un monto total de \$ 2.015.094.461, todos ellos presentados al portal que posee SUBDERE ([www.subdereonlinea.gov.cl/](http://www.subdereonlinea.gov.cl/)). De estas 50 iniciativas presentadas el año 2015, se logró la aprobación técnica de 32 de ellas, de las cuales 12 fueron financiadas el año 2015 y 20 se encuentran aprobadas técnicamente a la espera de financiamiento de parte del Estado.

#### 6.3.1.1 PROYECTOS PRESENTADOS

Como se dijo anteriormente, de un total de 50 proyectos presentados el año 2015, 18 proyectos se encuentran en revisión o pendientes de lograr su aprobación técnica producto de observaciones ajenas a la parte técnica, que en la mayoría de los casos tienen relación con problemas en la tenencia o regularización de los terrenos, aprobación de otros servicios o instituciones u observaciones que deben ser corregidas por la organización social que se beneficia con la iniciativa, ya sea por cesión de los terrenos o aportes técnicos que están siendo trabajados. Cabe destacar que SUBDERE durante el año 2015 ha aplicado con rigurosidad las condiciones mínimas que deben presentar los sectores que se benefician en cuanto a su guía operativa. De esta forma el listado de proyectos que están presentados es el siguiente:



N°	PROYECTO	MONTO
1	CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO LA CAMPIÑA.	\$55.189.627
2	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA, ILUMINACIÓN Y CIERRE PERIMETRAL, VILLA DOÑA ANTONIA.	\$31.882.071
3	REMODELACIÓN SEDE COMUNITARIA VILLA EL LUCERO.	\$27.140.643
4	MEJORAMIENTO CANAL TRALHUÉN.	\$59.977.330
5	MEJORAMIENTO ZANJA DE RECEPCIÓN DE AGUAS LLUVIAS Y ÁREA VERDE SECTOR VILLA NUMPAY.	\$59.918.201
6	CONSTRUCCIÓN CAMARINES, CLUB DEPORTIVO MAGALLANES, MAULE.	\$33.618.259
7	CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL Y CIERRE ATRAPAPELOTAS, CLUB DEPORTIVO EL PARRÓN.	\$20.269.240
8	CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS, CLUB DEPORTIVO EL PARRÓN.	\$28.863.507
9	CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA Y PLAZA ACTIVA VILLA LOS AROMOS.	\$59.936.752
10	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CLUB DEPORTIVO MAGALLANES, MAULE.	\$49.937.606
11	CONSTRUCCIÓN SISTEMA POZO PROFUNDO PARA RIEGO, CLUB DEPORTIVO EL PARRÓN.	\$42.841.934
12	MULTICANCHA Y AMPLIACIÓN SEDE COMUNITARIA VILLA LA ESPERANZA.	\$54.865.759
13	PROYECTO AMPLIACIÓN SEDE COMUNITARIA VILLA NUEVA VIDA - SECTOR EL CANELO.	\$55.909.441
14	ESPACIO ACTIVO, QUINCHO CLUB DEPORTIVO MAULE	\$ 28.168.952
15	CIERRES PERIMETRALES MULTICANCHAS MAULE CENTRO	\$ 49.044.660
16	CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL Y CIERRE ATRAPAPELOTAS, CLUB DEPORTIVO MAGALLANES, MAULE.	\$ 19.806.182



17	CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS, CLUB DEPORTIVO MAGALLANES, MAULE.	\$ 29.607.257
18	CONSTRUCCION SISTEMA POZO PROFUNDO PARA RIEGO, CLUB DEPORTIVO MAGALLANES, MAULE	\$ 41.875.059

**TOTAL PROYECTOS PRESENTADOS = \$ 748.852.480.-**

### 6.3.1.2 PROYECTOS A LA ESPERA DE FINANCIAMIENTO

Del total de 50 proyectos presentados el año 2015 en el financiamiento PMU, se logró la aprobación técnica de 32 proyectos, estos 32 proyectos después de ser revisados en la Unidad Regional de Talca y en Santiago, fueron calificados por SUBDERE como “Elegibles” concepto que implica que corresponden a proyectos que se encuentran aprobados técnicamente y pueden ser financiados por el Estado. Durante el año 2015, de los 32 proyectos “Elegibles”, se logró el financiamiento de 12 proyectos, quedando 20 proyectos aprobados técnicamente y a la espera de ser financiados de acuerdo al siguiente listado:

N°	PROYECTO	MONTO
1	CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES Y PLAZAS ACTIVAS “POBLACIÓN CARLOS IBÁÑEZ”.	\$ 59.714.772
2	CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE CHACARILLA.	\$ 46.042.113
3	CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE SANTA GEMITA/MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES ROSAS DEL PARRÓN.	\$ 57.901.681
4	AMPLIACIÓN SEDE DOÑA ANTONIA	\$ 13.074.323
5	CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL, CANCHA CLUB DEPORTIVO SANTA CLARA DE COLÍN	\$ 24.451.524
6	CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL, ATRAPAPELOTAS Y SISTEMA POZO PROFUNDO, CLUB DEPORTIVO ESTRELLA ROJA, PUEBLECILLO	\$ 55.013.630
7	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA E IMPLEMENTACIÓN PLAZA ACTIVA VILLA DON PABLO	\$ 46.330.634



8	CONSTRUCCIÓN PLAZA ACCESO ORIENTE A MAULE	\$ 41.745.091
9	CONSTRUCCIÓN PLAZA ACTIVA Y JUEGOS INFANTILES LOS DOMINICOS, PUEBLECILLO	\$ 45.658.392
10	CONSTRUCCIÓN PLAZA DE JUEGOS INFANTILES VILLA DON PABLO	\$ 49.719.757
11	IMPLEMENTACIÓN CANCHA BABY FUTBOL LOS PALTOS	\$ 26.098.356
12	RECUPERACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS DOÑA IGNACIA III	\$ 38.961.812
13	REMODELACIÓN PLAZA PUEBLECILLO	\$ 54.133.100
14	CIERRE PERIMETRAL CANCHA , CLUB DEPORTIVO SAN JOSÉ DE QUIÑIPEUMO	\$ 20.755.595
15	CANCHA FUTBOLITO DE PASTO SINTÉTICO POBLACIÓN CARLOS IBAÑEZ	\$ 57.586.085
16	CONSTRUCCION CAMARINES,CLUB DEPORTIVO EL FUERTE	\$ 34.082.240
17	CONSTRUCCIÓN ESPACIO PUBLICO DOÑA IGNACIA III, MULTICANCHA.	\$ 36.149.738
18	CONSTRUCCIÓN PLAZA ACTIVA DON SEBASTIAN IV	\$ 24.247.342
19	ESPACIO ACTIVO QUINCHO CLUB DEPORTIVO STA.MARIA DE CALLEJONES DE LA COMUNA DE MAULE	\$ 22.630.000
20	REPOSICIÓN SEDE COMUNAL VILLA SAN FELIX	\$ 48.454.527

**TOTAL PROYECTOS APROBADOS TÉCNICAMENTE = \$802.750.712.-**

Como es posible apreciar en el listado anterior, la Secretaría Comunal de Planificación cuenta con una cartera de 20 proyectos PMU aprobados técnicamente que se encuentran a la espera de financiamiento por un monto total de \$ 802.750.712.



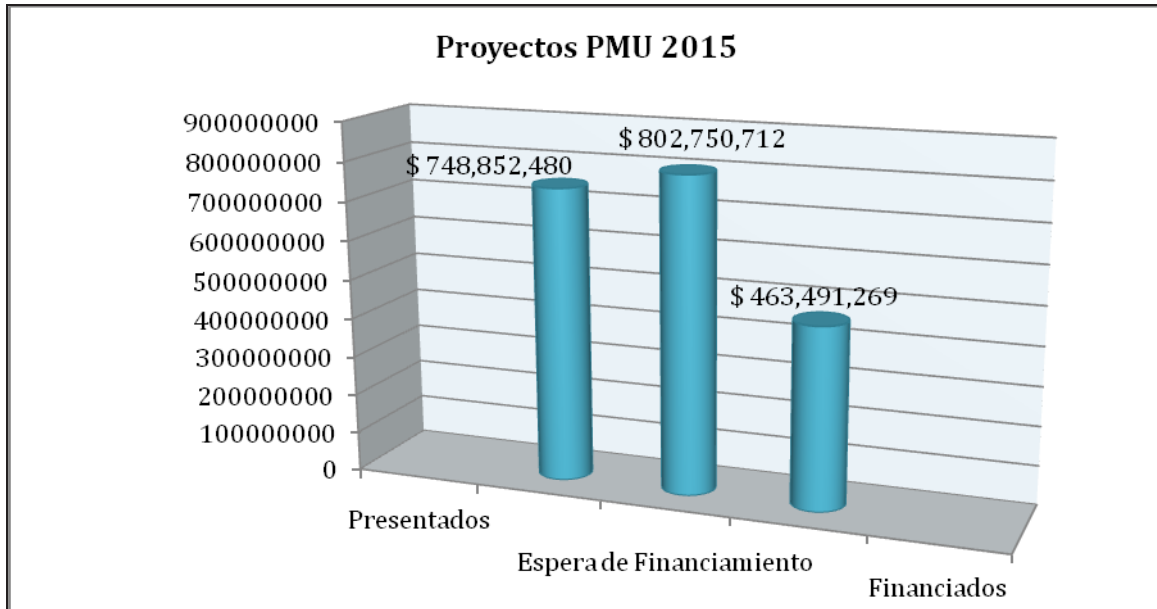
**6.3.1.3 PROYECTOS FINANCIADOS**

N°	PROYECTO	MONTO	ESTADO
1	MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES Y PLAZA ACTIVA "NUEVO AMANECER DE DUAO"	\$ 59.475.321	Terminado
2	REPARACIÓN ÁREAS VERDES QUIÑIPEUMO	\$ 59.977.667	Terminado
3	MEJORAMIENTO CANAL DE AGUAS LLUVIAS ENTRE POBLACIÓN CARLOS IBÁÑEZ Y LA ESPERANZA.	\$ 59.999.703	Terminado
4	HERMOSEAMIENTO DE ACCESO A CALLE BALMACEDA EN LA INTERSECCIÓN CON RUTA K-620.	\$ 24.086.873	Terminado
5	MEJORAMIENTO SISTEMA DE EVACUACIÓN AGUAS LLUVIAS Y ALCANTARILLADO, ESCUELA DE CHACARILLAS F-262.	\$ 9.536.773	Terminado
6	REEMPLAZO Y REPOSICIÓN LOSA CAJÓN EN PUENTE CALLE ARTURO PRAT, COMUNA DE MAULE	\$ 46.781.594	Terminado
7	REEMPLAZO Y REPOSICION LOSA CAJÓN EN PUENTE PASAJE ALCALDE MELGAREJO COMUNA DE MAULE	\$ 21.548.489	Terminado
8	REPOSICIÓN CUBIERTAS ASBESTO CEMENTO – ESCUELA EL CANELO	\$ 31.317.825	Terminado
9	REPOSICIÓN CUBIERTAS ASBESTO CEMENTO – ESCUELA CALLEJONES	\$ 34.878.520	Terminado
10	RECUPERACIÓN Y HERMOSEAMIENTO DE ÁREAS VERDES VILLA FRANCIA Y SECTOR EL GALPÓN.	\$ 49.999.504	Terminado
11	ESPACIO ACTIVO, QUINCHO CLUB DEPORTIVO MAGALLANES	\$ 20.028.000	Ejecución
12	PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL EN RUTA K-635, ESCUELA F-267, DE DUAO DE MAULE	\$ 45.861.000	Ejecución

**TOTAL PROYECTOS FINANCIADOS = \$463.491.269.-**



### 6.3.1.4 TOTALIDAD PROYECTOS PMU



### 6.3.2 FONDO PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS (PMB)

Mejoramiento de Barrios es un programa social, administrado por la SUBDERE y los Gobiernos Regionales, que opera bajo la modalidad de transferencias de capital (a otras entidades públicas) y a través del FNDR, que otorga solución sanitaria a la población de escasos recursos del país que habita en condiciones de marginalidad sanitaria. Adicionalmente, su objetivo específico es reducir el déficit en cobertura de abastecimiento de agua y disposición segura de aguas servidas en las áreas rurales, a través de soluciones eficientes y sostenibles.

Durante el año 2015 se trabajó en 10 iniciativas PMB, de las cuales 5 iniciativas fueron financiadas, 3 se encuentran aprobadas técnicamente y a la espera de recursos y 2 se trabajaron en su formulación al concluir el año 2015.

Los siguientes proyectos, durante el año 2015, se aprobaron técnicamente por el organismo revisor a cargo, encontrándose hasta la fecha, a la espera de ser financiado por entidades gubernamentales.

#### 6.3.2.1 PROYECTOS PRESENTADOS

Nº	PROYECTO	MONTO
1	REEMPLAZO MATRIZ DE AGUA POTABLE SEGUNDA ETAPA CALLE BALMACEDA.	\$194.978.144
2	MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR DE UNIHUE.	\$25.491.245

**TOTAL PROYECTOS PRESENTADOS = \$220.469.389.-**

#### 6.3.2.2 PROYECTOS APROBADOS TECNICAMENTE

Nº	PROYECTO	MONTO
1	INSPECCIÓN TÉCNICA PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR UNIHUE	\$17.000.000
2	PLAN DE INVERSIÓN DE SOLUCIONES SANITARIAS PARA LA COMUNA DE MAULE	\$36.000.000
3	REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO RED DE ALCANTARILLADO POBLACIÓN PEDRO NOLASCO.	204.674.906





**TOTAL PROYECTOS APROBADOS TÉCNICAMENTE = \$257.674.906.-**

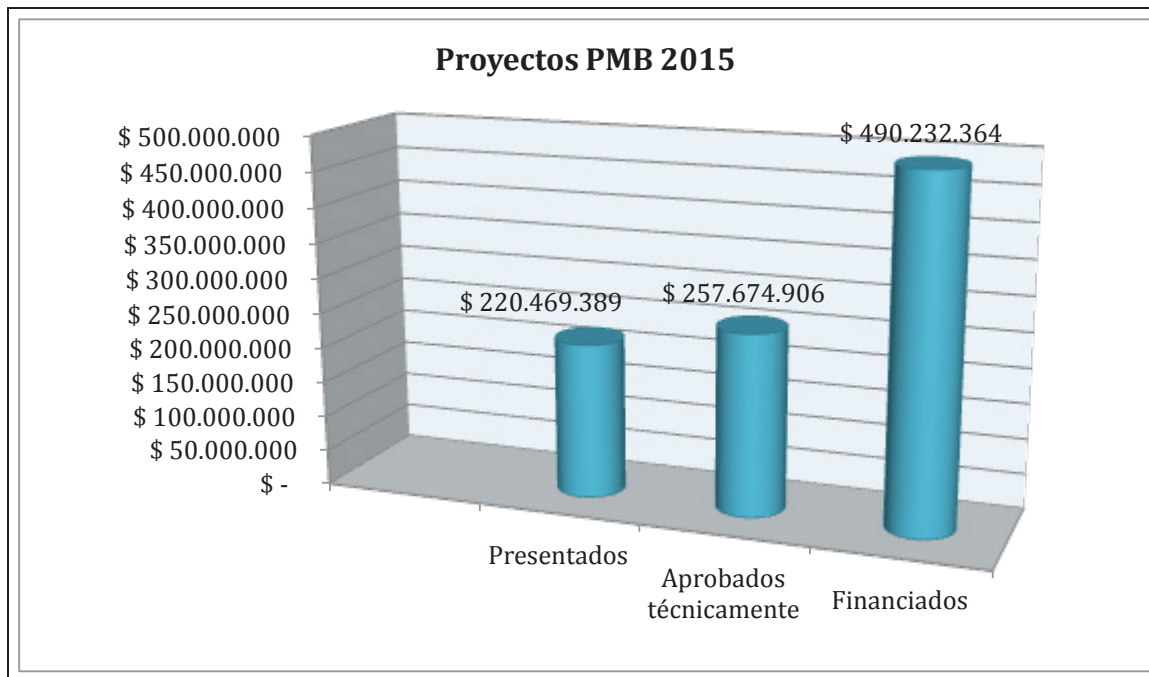
**6.3.2.3 PROYECTOS FINANCIADOS**

N°	PROYECTO	MONTO	ESTADO
1	SANEAMIENTO SANITARIO VARIOS SECTORES COMUNA DE MAULE AÑO 2015.	\$9.5760.000	Ejecución
2	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO CAMINO VECINAL SECTOR DE UNIHUE.	\$104.460.023	Ejecución
3	MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR DE UNIHUE	\$200.012.341	Ejecución
4	ASISTENCIA TÉCNICA SANEAMIENTO SANITARIO DIVERSOS SECTORES COMUNA DE MAULE	\$54.000.000	Terminado
5	ASISTENCIA TÉCNICA SANEAMIENTO SANITARIO DE VILLAS RURALES SEGUNDA ETAPA DE LA COMUNA DE MAULE.	\$36.000.000	Terminado

**TOTAL PROYECTOS FINANCIADOS = \$490.232.364.-**



**6.3.2.4 TOTALIDAD PROYECTOS PMB.**



### 6.3.3 FONDO REGIONAL DE INVERSIÓN LOCAL (FRIL)

El Fondo Regional de Inversión Local tiene como objetivo financiar proyectos de infraestructura comunal, que mejoren la calidad de vida de la población más pobre de la comuna y que dicha iniciativa tenga presente el componente de participación ciudadana y género. Los proyectos que a continuación se detallan, fueron presentados al Gobierno Regional del Maule, para revisión, aprobación técnica y para financiamiento. Debido a la falta de fondos de dicha entidad para la comuna durante el periodo en cuestión, de los 21 proyectos presentados, 6 fueron considerados para el año 2015 y 15 proyectos quedaron pendientes de ejecución a la espera de ser financiados el año 2016.

#### 6.3.3.1 PROYECTOS PRESENTADOS

Nº	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	CODIGO BIP
1	CIERRES PERIMETRALES MULTICANCHAS MAULE CENTRO.	\$ 75.660.000	30.385.822-0
2	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA PLAZA ACTIVA PUERTAS DEL SUR	\$ 60.775.000	30.387.673-0
3	CONSTRUCCIÓN PLAZA ACTIVA Y JUEGOS INFANTILES LOS DOMINICOS	\$ 51.187.000	30.390.234-0
4	REPOSICION PARADEROS Y MOBILIARIO PUBLICO EN AVENIDA DIEGO PORTALES Y BALMACEDA	\$ 55.900.000	30.400.286-0
5	CANCHA FUTBOLITO DE PASTO SINTÉTICO POBLACIÓN CARLOS IBAÑEZ.	\$ 57.586.000	30.385.725-0
6	MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y PLAZA ACTIVA VILLA FRANCIA II.	\$ 50.357.000	30.390.322-0
7	MEJORAMIENTO Y REMODELACION EDIFICIO MUNICIPAL	\$ 74.158.000	30.395.522-0
8	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA E IMPLEMENTACIÓN PLAZA ACTIVA VILLA DON PABLO	\$ 85.976.000	30.389.223-0
9	CONSTRUCCIÓN ESPACIO URBANO DOÑA IGNACIA III,	\$ 72.322.000	30.387.695-0
10	REMODELACIÓN PLAZA PUEBLECILLO	\$ 55.896.000	30.396.724-0
11	MEJORAMIENTO AREA VERDE ROSAS DEL PARRÓN / CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES SANTA GEMITA	\$ 58.694.000	30.398.232-0
12	CONSTRUCCIÓN AREA VERDE CHACARILLA	\$ 52.195.000	30.398.572-0
13	CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO LA CAMPIÑA	\$ 66.625.000	30.399.514-0
14	CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO DOÑA ANTONIA II.	\$ 66.795.000	30.400.029-0
15	CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO DOÑA IGNACIA III.	\$ 67.569.000	30.400.034-0

**TOTAL PROYECTOS PRESENTADOS = \$951.695.000.-**



### 6.3.3.2 PROYECTOS PENDIENTES DE FINANCIAMIENTO

Como se dijo anteriormente, para el Fondo Regional de Inversión Local fueron presentadas 21 iniciativas de proyectos para nuestra comuna, de los cuales, 15 proyectos quedaron pendientes para revisión final para el año 2016. De las 21 iniciativas, 6 lograron su Recomendación Satisfactoria (RS) de las cuales 5 proyectos fueron financiados y una iniciativa quedó aprobada técnicamente a la espera de financiamiento, que es la que se presenta a continuación:

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	CODIGO BIP
1	CONSTRUCCION PLAZA CÍVICA, POBLACIÓN LA ESPERANZA	\$ 85.980.000	30.398.424-0

### 6.3.3.4 PROYECTOS FINANCIADOS

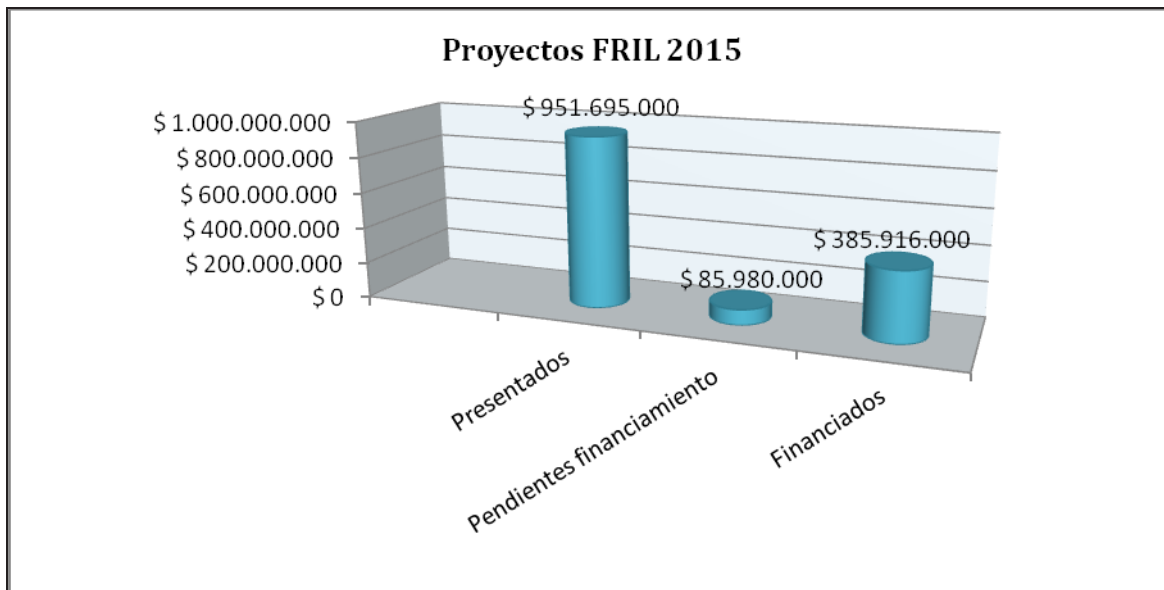
Las iniciativas que se presentan a continuación se lograron financiar por el fondo FRIL, quedando pendiente para el año 2016 por parte del Gobierno Regional del Maule, la continuación de los 16 proyectos en carpeta.

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	CODIGO BIP
1	REPOSICION VEREDAS CALLE BALMACEDA, TRAMO B, LADO NORTE	\$ 84.275.000	30.387.873-0
2	REPOSICION VEREDAS CALLE BALMACEDA, TRAMO B, LADO SUR	\$ 80.734.000	30.421.731-0
3	MEJORAMIENTO PAVIMENTOS Y MOBILIARIO URBANO PLAZA LOS HEROES	\$ 79.861.000	30.400.044-0
4	MEJORAMIENTO SEGURIDAD PLAZA CIVICA MAULE	\$ 79.873.000	30.400.078-0
5	REPOSICIÓN SEDE COMUNAL VILLA SAN FELIX	\$ 61.173.000	30.381.179-0

**TOTAL PROYECTOS FINANCIADOS = \$ 385.916.000.-**



### 6.3.3.5 TOTALIDAD PROYECTOS FRIL



### 6.3.4 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)

Es un programa de inversiones públicas, con fines de compensación territorial, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de infraestructura social y económica de la región, con el objetivo de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo.

#### 6.3.4.1 PROYECTOS PRESENTADOS

Nº	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	CODIGO BIP
1	CONSTRUCCION IGLESIA MAULE	\$ 700.000.000	30.460.091-0
2	MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL DE MAULE	\$ 250.000.000	30.460.100-0
3	REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL COMUNA DE MAULE	\$ 263.610.000	30.400.091-0
4	MEJORAMIENTO GENERAL GIMNASIO MUNICIPAL SERGIO LIVIGNSTONE DE MAULE	\$ 224.385.000	30.421.754-0
5	CONSTRUCCION AMPLIACION CEMENTERIO MUNICIPAL COLIN	\$ 86.132.000	30.372.626-0
6	CONSTRUCCION VEREDA Y ALAMEDA SECTOR EL PARRÓN	\$ 65.385.000	30.387.083-0
7	CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO SECTOR DE CHACARILLAS	\$ 2.336.552.000	30.392.332-0



8	CONSERVACION CALLEJON CANCHA EL CANELO	\$ 29.999.000	30.426.326-0
9	CONSERVACION CALLEJON LA FLORIDA QUIÑIPEUMO	\$ 36.061.000	30.426.323-0
10	CONSERVACION CALLEJON CEMENTERIO DE COLIN	\$ 59.211.000	30.426.179-0
11	CONSERVACION CASONA DUAO	\$ 178.795.000	33.354.335-0
12	CONSTRUCCIÓN CESFAM MAULE NORTE.	\$ 5.181.995.000	30.364.272-0
13	REPOSICIÓN Y REEMPLAZO PUENTE CALLE ARTURO PRAT, COMUNA DE MAULE	\$ 59.628.000	30.458.140-0
14	DISEÑO CONSTRUCCIÓN SERVICIO APR SANTA ROSA DE LAVADERO	\$ 25.000.000	27.000.310-0
15	OBRAS DE CONSERVACIONES SERVICIO APR QUIÑIPEUMO	\$ 62.640.000	27.000.277-0
16	CONSTRUCCIÓN PARQUE CÍVICO DE MAULE	\$ 58.000.000	30.362.427-0
17	REPOSICIÓN ACCESO NORTE A MAULE	\$ 60.800.000	30.389.278-0
18	REPOSICIÓN PLAZA VILLA DOÑA IGNACIA DE MAULE - EJECUCIÓN	\$ 734.672.000	30.134.868-0

**TOTAL PROYECTOS PRESENTADOS = \$ 10.412.865.000.-**



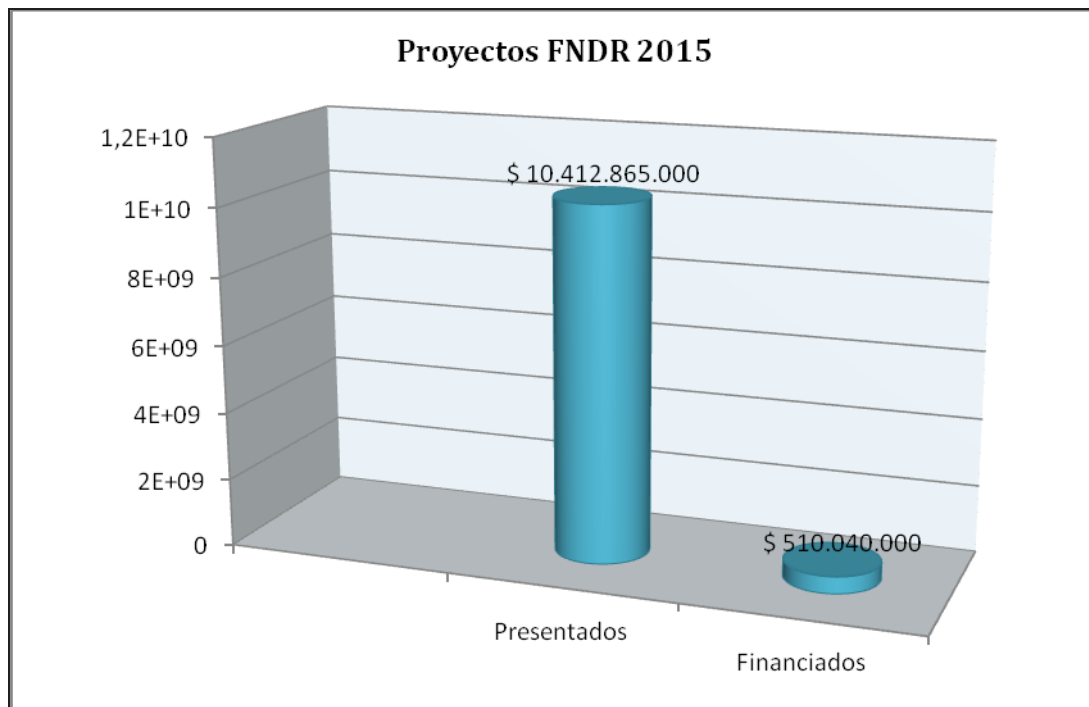
**6.3.4.2 PROYECTOS FINANCIADOS**

N°	PROYECTO	MONTO	CODIGO BIP
1	CONSTRUCCION CECOSF VILLA FRANCIA, COMUNA DE MAULE.	\$ 337.111.000	30.374.924-0
2	REPOSICIÓN PLAZA VILLA DOÑA IGNACIA DE MAULE - DISEÑO	\$ 27.289.000	30.134.868-0
3	REPOSICION ACCESO ORIENTE A MAULE CENTRO	\$ 58.000.000	30.283.072-0
4	DISEÑO CONSTRUCCIÓN SERVICIO APR SANTA ROSA DE LAVADERO.	\$25.000.000	27.000.310-0
5	OBRAS DE CONSERVACIONES SERVICIO APR QUIÑIPEUMO	\$62.640.000	27.000.277-0

**TOTAL PROYECTOS FINANCIADOS = \$510.040.000.-**



### 6.3.4.3 TOTALIDAD PROYECTOS FNDR





### 6.3.5 FONDO CIRCULAR 33

A través del desarrollo de esta metodología, se gestiona de manera más expedita el proceso de asignación de recursos en lo relativo a estudios propios del giro de la Institución, como también a la adquisición de activos no financieros (siempre y cuando no formen parte de un proyecto de inversión).

#### 6.3.5.1 PROYECTOS PRESENTADOS

De un total de 13 iniciativas presentadas en este fondo, actualmente solo una iniciativa se encuentra en formulación, lo anterior debido a que las 12 restantes están con financiamiento o recomendadas satisfactoriamente a la espera de financiamiento.

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	CÓDIGO BIP
1	ADQUISICION E INSTALACION DE ALARMAS COMUNITARIAS EN SECTOR NORTE, COMUNA DE MAULE	\$ 44.484.000	30.460.131-0

**TOTAL PROYECTOS PRESENTADOS = \$44.484.000**

#### 6.3.5.2 PROYECTOS APROBADOS TECNICAMENTE

Del total de 13 iniciativas presentadas, 7 cuentan con RS y se encuentran a la espera de financiamiento. Si bien es cierto, existen iniciativas antiguas que se encuentran en este listado, todas y cada una de ellas fue necesario volver a presentarlas a evaluación y obtener nuevamente la aprobación técnica el año 2015.

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	CODIGO BIP
1	ADQUISICIÓN BUS COMUNITARIO, COMUNA DE MAULE.	\$ 144.173.000	30.108.112-0
2	REPOSICIÓN MINIBÚS CENTRO DE SALUD FAMILIAR COMUNA DE MAULE.	\$ 34.475.000	30.109.965-0
3	ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONETAS PARA DIDECO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAULE	\$ 31.964.000	30.123.639-0
4	ADQUISICIÓN VEHÍCULO PARA SECPLAN, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAULE	\$ 15.982.000	30.123.592-0
5	ADQUISICIÓN CAMIONETA 4X4, PARA INSPECCIÓN MUNICIPAL	\$ 15.982.000	30.366.875-0



6	REPOSICIÓN MÁQUINA RETROEXCAVADORA, COMUNA DE MAULE	\$ 51.637.000	30.399.590-0
7	ADQUISICIÓN CAMIÓN, MINICARGADOR Y CONTENEDORES, COMUNA DE MAULE	\$ 129.220.000	30.421.228-0

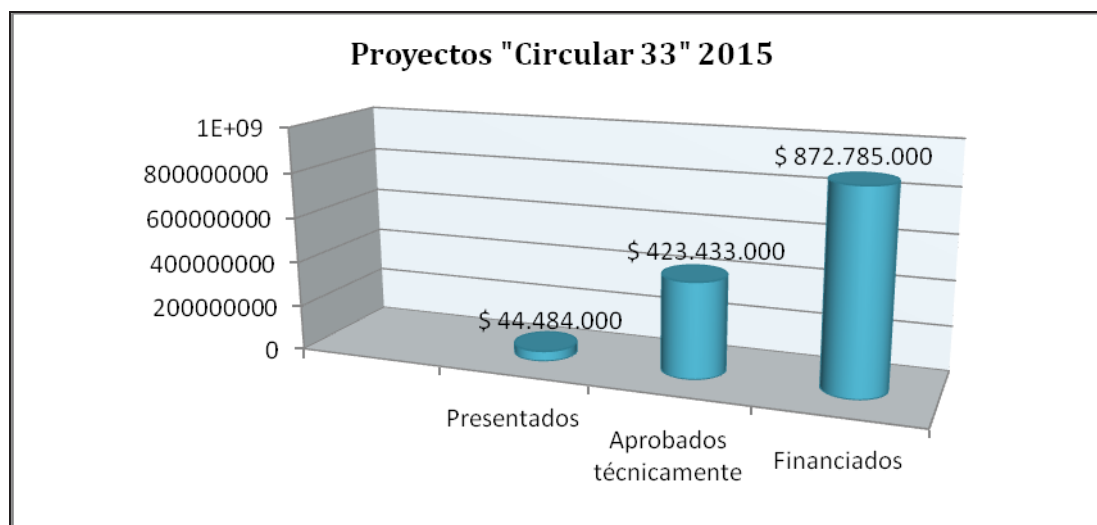
**TOTAL PROYECTOS APROBADOS TÉCNICAMENTE = \$ 423.433.000.-**

### 6.3.5.3 PROYECTOS FINANCIADOS

Nº	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	CODIGO BIP
1	ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN LIMPIA FOSAS, PARA LA COMUNA DE MAULE	\$ 86.692.000	30.130.472-0
2	ADQUISICIÓN DOS AMBULANCIAS, DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE MAULE	\$ 85.632.000	30.379.438-0
3	ADQUISICIÓN CONTENEDORES RSD Y A, PARA LA COMUNA DE MAULE.	\$ 408.919.000	30.411.225-0
4	ADQUISICION MÁQUINAS DE EJERCICIOS, DIV. SECTORES COMUNA DE MAULE	\$ 105.337.000	30.418.473-0
5	ADQUISICION DE DOS CAMIONES RECOLECTORES DE RSD Y A COMUNA DE MAULE	\$ 186.205.000	30.431.322-0

**TOTAL PROYECTOS FINANCIADOS = \$ 872.785.000.-**

### 6.3.5.4 TOTALIDAD PROYECTOS "CIRCULAR 33"



### 6.3.6 PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA LLAMADO N°25

El programa de Pavimentación Participativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo tiene por objetivo principal mejorar la calidad de vida en barrios y ciudades. Con financiamiento del Estado y el aporte de municipios y vecinos, se pueden pavimentar y repavimentar calles, pasajes y veredas, permitiendo así que los vecinos y vecinas puedan desplazarse adecuadamente y vivir en un barrio más amable y acogedor.

#### 6.3.6.1 PROYECTOS PRESENTADOS

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO INVERSION	LARGO TOTAL (MTS)
1	PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE ARTURO.	\$ 75.500.000	283,13
2	PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA VILLA CALLEJONES.	\$ 88.888.000	735
3	CALLE LAS PALMERAS	\$ 30.000.000	128
4	PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA GONZALO LABRA	\$ 75.500.000	267
5	PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CEMENTERIO DE COLÍN	\$ 164.274.000	600

**TOTAL PROYECTOS PRESENTADOS = \$434.162.000.-**

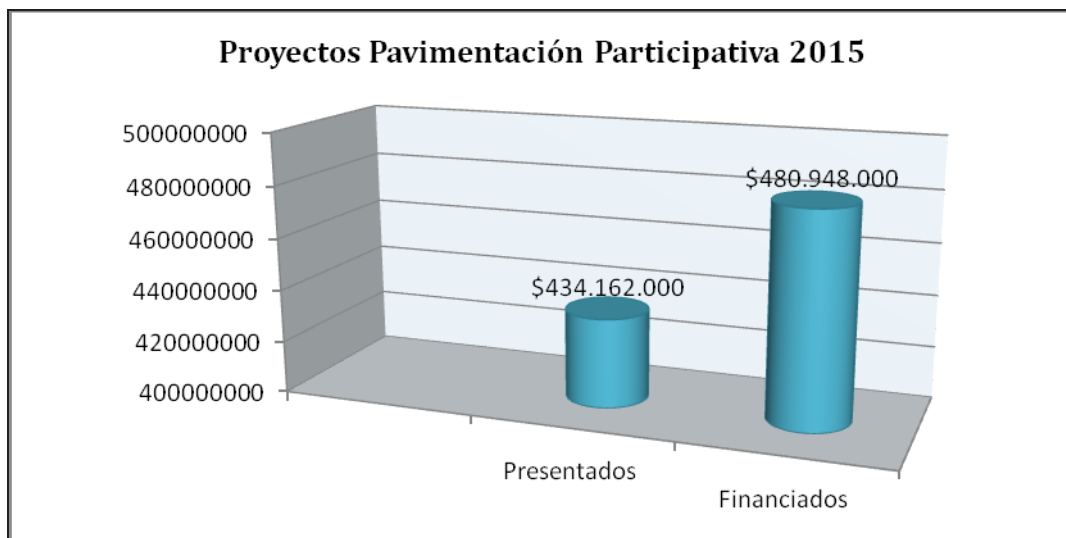
#### 6.3.6.2 PROYECTOS FINANCIADOS

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	LARGO TOTAL (MTS)
1	PAV. PARTICIPATIVA VILLA NUEVO AMANECER DE NUMPAY	\$ 96.520.000	264,85
2	PAV. PART. CALLEJON VILLA 2000	\$ 164.569.000	777
3	PAV. PART. LA CANTERA DE PUEBLECILLO	\$ 57.297.000	155
4	PAV. PART. CALLE SIN NOMBRE ENTRE LOS AVELLANOS Y LAS ARAUCARIAS	\$ 155.062.000	317
5	PAV. PART. VEREDAS DON PABLO	\$ 7.500.000	138

**TOTAL PROYECTOS FINANCIADOS = \$ 480.948.000**



### 6.3.6.3 TOTALIDAD PROYECTOS "PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA"



### 6.3.7 PROGRAMA DE CONSERVACION VIAS URBANAS

Mediante el Programa Especial de Conservación de Vías Urbanas se pretende mejorar la calidad de vida en barrios y en la ciudad propiamente tal, contribuyendo a un adecuado desplazamiento de sus habitantes, reduciendo accidentes peatonales y aumentando la satisfacción de la comunidad.

#### 6.3.7.1 PROYECTOS FINANCIADOS

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	LARGO TOTAL (m2)	CODIGO BIP
1	CONSERVACIÓN PAVIMENTO VÍAS URBANAS, REGIÓN DEL MAULE, AÑO 2014, COMUNA DE MAULE LÍNEA 1	\$ 49.474.000	1794,85	30.336.025-0

**TOTAL PROYECTOS FINANCIADOS = \$ 49.474.000**

### 6.3.8 MEJORAMIENTO CAMINOS PÚBLICOS

El Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Vialidad, implementó en el año 2003 el programa Caminos Básicos, el que cambió significativamente la forma tradicional de conservar la red vial no pavimentada del país. Este consiste en mejorar las condiciones de la carpeta de rodadura de caminos no pavimentados, que por su bajo tránsito deberían esperar muchos años para su pavimentación.

#### 6.3.8.1 PROYECTOS SOLICITADOS

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	LONG. KM
1	PAVIMENTACION CAMINO MERCEDES NORTE RUTA K-675	\$270.000.000	3.00
2	PAVIMENTACION CAMINO EL FUERTE-EL GUINDO RUTA K-655 Y RUTA K-665 .	\$ 360.000.000	4.00
3	PAVIMENTACIÓN SECTOR LA CANTERA DE PUEBLECILLO (ANTES Y DESPUES DE VIVIENDAS)	\$36.000.000	0.40
4	EXTENSION PAVIMENTACIÓN CAMINO NUMPAY HACIA PARCELAS DE NUMPAY	\$ 72.000.000	0.50
5	CONEXIÓN OVEJERÍA NEGRA COLÍN	\$ 630.000.000	7.00 s
6	CAMINO EL CHIVATO-STA ROSA K-620 K-636	\$ 450.000.000	5.00



7	STA ROSA-QUERQUEL-COLIN	\$945.000.000	10.50 s
8	CALLEJÓN SAN JOSE	\$ 54.000.000	0.60

**TOTAL PROYECTOS SOLICITADOS = \$ 2.817.000.000.-**

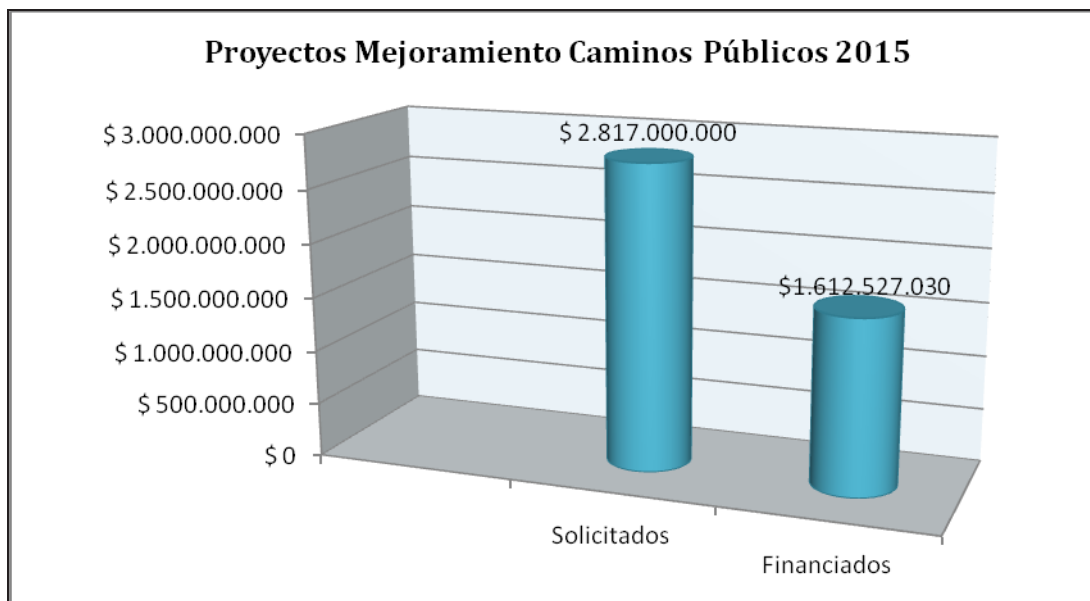
### 6.3.8.2 PROYECTOS FINANCIADOS

1	Camino Básico por Ruta K-636 Conservación de la Red Comunal, Rol K-636, Numpay - Sta Rosa, tramo Km0,00 al Km 9,00,	Reparación pavimento camino Santa Rosa de Lavaderos	\$ 344.942.000	9.00	30.224.326-0
2	Camino Básico por Conservación: K-630, S. Cruce. Ruta 120-Unihue, tramo Km0,100 al Km3,0	Pavimentación camino público Unihue	\$ 258.872.590	2.90	30.259.226-0
3	Camino Básico por K-610, S. Colín-Linares de Perales, tramo Km5,84 al Km16,04	Pavimentación camino público Colín - Linares de Perales	\$ 910.517.390	10.20	30.259.226-0
4	Camino Básico por SK-278 sector Numpay, tramo Km0,00 al Km1,1	Pavimentación camino público Numpay	\$ 98.195.050	1.10	30.259.226-0

**TOTAL PROYECTOS FINANCIADOS = \$ 1.612.527.030**



### 6.3.8.3 TOTALIDAD PROYECTOS CAMINOS PÚBLICOS



### 6.3.9 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL (PMI)

El objetivo, es implementar un programa con la finalidad de generar mejoras en las bibliotecas que no cuentan con las condiciones óptimas para desarrollar su trabajo en las comunidades que atienden.

#### 6.3.9.1 PROYECTOS FINANCIADOS

N°	PROYECTO	MONTO	ESTADO
1	BIBLIOTECA CENTRAL N°344, COMUNA DE MAULE.	\$57.524.081	Ejecución



### 6.3.10 PROGRAMA DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

El Plan de Desarrollo Comunal, es un instrumento de gestión económico y social que todos los Municipios de Chile utilizan para planificar los estudios, programas y proyectos a implementar en un horizonte de 4 años. Constituye una carta de navegación que orienta las decisiones de inversión en la comuna y a la vez, facilita la gestión del Gobierno Local, involucrando al Sr. Alcalde, a los Funcionarios Municipales, al Concejo Municipal y a la comunidad organizada.

#### 6.3.10.1 PROYECTOS FINANCIADOS

Nº	PROYECTO	MONTO	ESTADO
1	PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)	\$15.000.000	Ejecución

### 6.3.11 PROGRAMAS DE OPERATIVOS CON LA COMUNIDAD

Programa Nacional de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, que busca diseñar iniciativas que la fomenten y que sea un paso inicial a la conformación de una política pública de Tenencia Responsable de Animales a nivel nacional.

#### 6.3.11.1 PROYECTOS FINANCIADOS

Nº	PROYECTO	MONTO	ESTADO
1	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA DE LA COMUNA DE MAULE	\$21.021.624	Terminado





## 6.4 ÁREA DE ADQUISICIONES

### 6.4.1 LISTADO DE COMPRAS AÑO 2015

#### Listado de compras realizadas año 2015 Unidad Municipalidad de Maule

Proceso de Compra	Cantidad de Procesos	Montos Transados
Licitación	84	\$ 831.387.554
Convenio Marco	130	\$ 117.346.136
Trato Directo	183	\$ 52.580.089
<b>Total</b>	<b>397</b>	<b>\$ 1.001.313.779</b>



#### Listado de compras realizadas año 2015 Unidad Dpto. Educación Maule

Proceso de Compra	Cantidad de Procesos	Montos Transados
Licitación	54	\$ 412.968.153
Convenio Marco	401	\$ 353.959.818
Trato Directo	249	\$ 72.976.746
<b>Total</b>	<b>704</b>	<b>\$ 839.904.717</b>



#### ➤ Listado de compras realizadas año 2015 Unidad Dpto. Salud Comunal

Proceso de Compra	Cantidad de Procesos	Montos Transados
Licitación	109	\$ 333.017.909
Convenio Marco	22	\$ 12.198.607
Trato Directo	1	\$ 928.217
<b>Total</b>	<b>132</b>	<b>\$ 346.144.733</b>



**6.4.2 LISTADO DE COMPRAS AÑO 2015 SUPERIORES A \$10.000.000.-**

MONTO	SOLICITANTE	DESCRIPCION
\$ 18,000,000	SECPLAN	PRORROGA DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO
\$ 14,325,000	DOM	CONSTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
\$ 14,593,402	DOM	MATERIALES PROYECTO RECUPERACION AREAS VERDES
\$ 35,000,000	SECPLAN	SERV. MANTENCION Y REPARACION DEL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL
\$ 49,984,000	SECPLAN	PROY. REPOSICION VEREDAS CALLE BALMACEDA TRAMO A SUR
\$ 49,813,000	SECPLAN	PROY. REPOSICION VEREDAS CALLE BALMACEDA TRAMO A NORTE
\$ 12,000,000	ADMINISTRACION MUNICIPAL	DESCARGA DE AGUAS SERVIDAS DOMESTICAS ENERO A DICIEMBRE
\$ 31,317,825	SECPLAN	PROYECTO REPOSICION CUERTA ASBESTO CEMENTO
\$ 12,987,000	DOM	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
\$ 10,016,000	DIDECO	800 CAJAS DE ALIMENTOS AYUDA SOCIAL
\$ 16,753,179	DOM	COMPRA MATERIALES PROYECTO MEJORAMIENTO CANAL DE AGUAS LLUVIAS ENTRE POBLACION CARLOS IBAÑEZ Y LA ESPERANZA
\$ 15,000,000	SECPLAN	CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, COMUNA DE MAULE, PLADECO
\$ 57,580,002	SECPLAN	PROYECTO CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA CENTRAL DE MAULE
\$ 104,460,023	SECPLAN	PROYECTO CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO CAMINO VECINAL SECTOR UNIHUE
\$ 20,381,064	DOM	COMPRA DE MATERIALES PROYECTO MEJORAMIENTO AREAS VERDES Y PLAZA ACTIVA NUEVO AMANECER DE DUAO
\$ 23,575,154	DOM	COMPRA DE MATERIALES PROYECTO MEJORAMIENTO AREAS VERDES QUIÑIPEUMO
\$ 15,000,000	DIDECO	ADQUISICION DE JUGUETES NAVIDAD 2015,-
\$ 30,000,000	ADMINISTRACION MUNICIPAL	PROYECTO: SERVICIONDE MANTENCION Y REPARACION DEL PARQUE AUTOMOTOR.
\$ 30,000,000	ADMINISTRACION MUNICIPAL	PROYECTO: SERVICIONDE MANTENCION Y REPARACION DEL PARQUE AUTOMOTOR.
\$ 15,000,000	ADMINISTRACION MUNICIPAL	SERV. DE ESTERILIZACION GATOS Y PERROS DE LA COMUNA
\$ 15,000,000	ADMINISTRACION MUNICIPAL	ADQ. Y EJECUCION DE ESPECTACULOS PIROTECNICOS EN LA SECTORES MAULÑE, COLIN Y DUAO.
\$ 18,000,000	ADMINISTRACION MUNICIPAL	SERV. DE FOTOCOPIADO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE MAULE
\$ 15,000,000	ALCALDE	SERV. DE PRODUCCION DE EVENTO ANIVERSARIO DE MAULE
\$ 80,734,000	SECPLAN	PROYECTO REPOSICION VEREDAS CALLE BALMACEDA TRAMO B LADO SUR MAULE
\$ 84,275,000	SECPLAN	PROYECTO REPOSICION VEREDAS CALLE BALMACEDA TRAMO B LADO NORTE MAULE
\$ 15,000,000	ADMINISTRACION MUNICIPAL	CONTRACION DE SEGUROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES MAQUINARIAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL



\$ 20,028,000	SECPLAN	ESPACIO ACTIVO, QUINCHO CLUB DEPORTIVO MAGALLANES
\$ 18,500,000	ADMINISTRACION MUNICIPAL	1 CAMIONETA AÑO 2016
\$ 24,000,000	ADMINISTRACION MUNICIPAL	SERVICIO DE TELEFONIA E INTERNET MOVIL, MUNICIPALIDAD
\$ 10,000,000	DOM	COMPRA DE MATERIALES SERV. DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, MANTENCION Y REPARACION DEPENDENCIAS MUNICIPALES



## 7.- DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

EL objetivo de esta Unidad es realizar la Auditoria Operativa interna de la Municipalidad, con el objeto de Fiscalizar la Legalidad de su actuación. Esta labor comprende todos los ámbitos del quehacer Municipal, Educación, Salud e incluso las Corporaciones Municipales, estas últimas en cuanto a los aportes que estas reciben del presupuesto municipal, teniendo como dice la Ley; “acceso a toda la información disponible”. En segundo lugar, Controlar la ejecución financiera y presupuestaria Municipal.

Esta Unidad depende directamente del Alcalde en lo administrativo y depende técnicamente de la Contraloría General de la República, para lo cual colabora directamente con el Concejo Municipal para el Ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Sus funciones están reguladas en la Ley N° 10.336 Orgánica de la Contraloría General quien dicta los lineamientos técnicos de su función y especialmente en el Artículo 29 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en el cual se encuentran definidas las funciones de esta Unidad entre las cuales se pueden señalar:

- a) Verificación del cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economicidad en el desarrollo de las actividades municipales.
- b) Elaboración de informes trimestrales acerca del Estado de avance del ejercicio programático presupuestario.
- c) Representar al Alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al Concejo .
- d) Examen de cuentas de gastos e ingresos que se verifique en el municipio



- e) Auditoria de los estados financieros y de resultado de la Municipalidad
- f) Revisión de los Decretos Alcaldicio que dicen relación con los derechos y obligaciones del personal y otros que la Unidad de Control determine
- g) Elaboración de informes relativos a la Gestión Administrativa del Municipio
- h) Conforme al artículo 9° de la Ley N° 20.285 velar por las observancia de las normas de la Ley de sobre Acceso a la Información Pública también llamada Ley de Transparencia.
- h) Actualmente contraparte técnica de la Contraloría en SIAPER .

### 7.1 ACCIONES DURANTE AÑO 2015

Durante el año 2015 se termino de integrar a todas las Unidades de la Municipalidad en este Sistema de Información instaurado por la Contraloría en la Administración Pública, que permite enviar toda la documentación que dice relación con el personal a través de una plataforma virtual mejorando lo estándares de control y supervisión .



## 8.- DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL

### 8.1 INTRODUCCION

Nuestro Sistema de Salud, se rige por el **Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario**, entiende que la atención de salud debe ser un proceso integral y continuo que centre su atención en las personas y sus familias, priorizando actividades de **Promoción** de la salud, **Prevención** de la enfermedad y se preocupe de las necesidades de salud de las personas y comunidades, entregándoles herramientas para su autocuidado.

Según el Modelo de Atención Integral de Salud, los equipos de Atención Primaria deben definir su población a cargo (Sector 1, Sector 2 y Sector Rural) entendida como las personas beneficiarias con la cual el Centro de Salud asume la responsabilidad de brindar y coordinar los servicios sanitarios orientados a mantener a la población sana, mejorar su nivel de salud y ser la puerta de entrada a la Red de Salud.

Por esto, es consistente que el financiamiento de la APS esté orientado a resultados a través de un per cápita que representa el monto disponible por persona para que se logren determinados objetivos en salud a través de la oferta de una canasta de prestaciones, definidas actualmente en el Plan de salud Familiar.

A saber, FONASA para el año 2015 consideró que la población potencialmente beneficiaria de la Comuna de Maule es de **22.845** personas.

La infraestructura desde un comienzo ha sido insuficiente para absorber la demanda del CESFAM y albergar a todo el equipo de salud.

Desde el aspecto de la infraestructura, es importante señalar que nuestro Departamento de Salud cuenta con 9 establecimientos de atención, los cuales se dividen en:



## 8.2 RECURSOS FISICOS

**Centro de Salud Familiar de Maule-CESFAM Practicante Camilo Zamorano:** A partir de febrero de 2010 comenzó la atención en el nuevo establecimiento de salud de la comuna, cuya inversión bordeó los mil 600 millones de pesos y que cuenta con una superficie de construcción de 1.600 M2.

**Postas de Salud Rural:** La comuna de Maule cuenta con cuatro Postas Rurales, con sus respectivos Técnicos de enfermería (TENS) residentes y un segundo Tens de apoyo, estas corresponden a:

**PSR Duao**, esta localidad cuenta con un establecimiento que entró en funcionamiento en el mes marzo del año 2007, contando con equipamiento nuevo.

**PSR Quiñipeumo**, se realizó reposición con equipamiento en el año 2003.

**PSR Colín**, también se realizó reposición con equipamiento en el año 2004.

**PSR Linares de Perales**

**Estaciones Médico Rurales**, el Departamento de Salud de Maule cuenta además con tres EMR:

- **Chacarillas**
- **Callejones**
- **Numpay**

Las tres con su respectivo Tens y atención diaria, en horario de lunes a viernes desde las 8:30 a 17:30 hrs.

**Estación de Enfermería**, finalmente podemos nombrar a la Estación de Enfermería de **Santa Rosa de Lavaderos**, ésta de acuerdo a su población cuenta con atención de paramédico y médico una vez al mes.



Desde el punto de vista de recursos humanos, cabe destacar que cada sector cuenta con equipos de cabecera completos, es decir:

SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR RURAL
3 MEDICOS	2 MEDICOS	3 MEDICOS
2 ODONTOLOGO	2 ODONTOLOGOS	1 ODONTOLOGO
2 ENFERMERAS	2 ENFERMERAS	3 ENFERMERAS
3 MATRONES	2 MATRONES	2 MATRONES
1.5 NUTRICIONISTA	1 NUTRICIONISTA	1.5 NUTRICIONISTA
2 KINESIOLOGOS	1.5 KINESIOLOGOS	1.5 KINESIOLOGOS
1 ASISTENTE SOCIAL	1 ASISTENTE SOCIAL	1 ASISTENTE SOCIAL
1.5 PSICOLOGOS	1 PSICOLOGO	1.5 PSICOLOGOS

### 8.3 METAS SANITARIAS Y DE DESEMPEÑO

Las metas específicas y los indicadores de actividad de cada establecimiento deben estar vinculados a los objetivos de mejoramiento de la atención

Las metas sanitarias cumplen el objetivo de realizar una medición objetiva, cuantitativa y cualitativa.

Pretenden monitorear la actividad que presentan los diversos establecimientos de Salud. Durante el año 2015, al igual que años anteriores, se debió cumplir con una serie de metas tanto de desempeño colectivo, como así también aquellas que tienen relación con el Índice de la Actividad de Atención Primaria de Salud (IAAPS), gracias al esfuerzo de todo el Equipo de Salud, se pudo dar curso a un cumplimiento eficiente y eficaz de cada solicitud sanitaria, con un porcentaje de cumplimiento de **96.4 %** (94.23% año 2014) quedando en **Tramo 1**.





A continuación se expresa una síntesis de lo antes expuesto y desarrollado el pasado año 2015.

#### 8.4 INDICE DE ACTIVIDAD ASOCIADO A LA ATENCION EN SALUD

META	META ANUAL	% CUMPLIMIENTO
META1: EMPA HOMBRES DE 20-44 AÑOS	21.2%	81%
META 2: EMPA EN MUJERES DE 45-64 AÑOS	23.17%	97%
META 3: EMPA ADULTO MAYOR DE 65 AÑOS	51.34%	103%
META 4: CONTROL PRECOZ DEL EMBARAZO	87%	89%
META 5: ALTA ODONTOLOGICA EN MENORES DE 20 AÑOS	24%	110%
META 6: NUMERO DE RECLAMOS RESPONDIDOS DENTRO DEL PLAZO LEGAL	100%	100%
META 7: COBERTURA DIABETES MELLITUS	49.27%	108%
META 8: COBERTURA HIPERTENSION ARTERIAL	68.29	103%
META 9: COBERTURA EVALUACION DESARROLLO PSICOMOTOR EN NIÑOS DE 12-23 MESES.	94%	101%
META 10: TASA DE VISITA DOMICILIARIA INTEGRAL	0.3	100%
META 11: COBERTURA DE ATENCION DE ASMA EN POBLACION GENERAL Y EPOC EN PERSONAS DE 40 Y MAS AÑOS	17.34%	107%



M,ETA 12: COBERTURA DE ATENCION INTEGRAL DE TRASTORNOS MENTALES EN PERSONAS DE 5 Y MAS AÑOS	8.5%	104%
---	------	------

### 8.5 METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO

METAS	META ANUAL	% CUMPLIMIENTO
META 1: RECUPERACION DEL DESARROLLO PSICOMOTOR	90%	102%
META 2: COBERTURA DE PAP	3639	104%
META 3 <sup>a</sup> : COBERTURA DE ALTA ODONTOLOGICA TOTAL EN ADOLESCENTES DE 12 AÑOS	74%	101%
META 3b: COBERTURA DE ALTA ODONTOLOGICAS EN EMBARAZADAS	68%	100%
META 3c: COBERTURA ALTA ODOTOLOGICA EN NIÑOS DE 6 AÑOS	79%	102%
META 4: COBERTURA EFECTIVA EN DIABETES MELLITUS TIPO 2, EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MAS	24%	101%



META 5: COBERTURA EFECTIVA EN HIPERTENSION ARTERIAL EN PERSONAS DE 15 Y MAS AÑOS	41.72%	107%
META 6: COBERTURA DE LACTANCIA EXCLUSIVA EN MENORES DE 6 MESES DE VIDA	40%	90%
META 7: CONSEJOS DE DESARROLLO DE SALUD FUNCIONANDO REGULARMENTE	100%	100%
META 8: EVALUACION ANUAL DEL PIE EN PERSONAS CON DIABETES BAJO CONTROL DE 15 Y MAS AÑOS	72.35%	96%



## 8.6 CARTERA DE SERVICIOS

I. PROGRAMA DE SALUD DEL NIÑO	II.- PROGRAMA DE SALUD DEL ADOLESCENTE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de salud del niño sano</li> <li>• Evaluación del desarrollo psicomotor</li> <li>• Control de malnutrición</li> <li>• Control de lactancia materna</li> <li>• Educación a grupos de riesgo</li> <li>• Consulta nutricional</li> <li>• Consulta de morbilidad</li> <li>• Control de enfermedades crónicas</li> <li>• Consulta por déficit del desarrollo psicomotor</li> <li>• Consulta kinésica</li> <li>• Consulta de salud mental</li> <li>• Vacunación</li> <li>• Programa Nacional de Alimentación Complementaria</li> <li>• Atención a domicilio</li> <li>• Test de provocación ejercicio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de salud</li> <li>• Consulta morbilidad</li> <li>• Control crónico</li> <li>• Control prenatal</li> <li>• Control de puerperio</li> <li>• Control de regulación de fecundidad</li> <li>• Consejería en salud sexual y reproductiva</li> <li>• Control ginecológico preventivo</li> <li>• Educación grupal</li> <li>• Consulta morbilidad obstétrica</li> <li>• Consulta morbilidad ginecológica</li> <li>• Intervención Psicosocial</li> <li>• Consulta y/o consejería en salud mental</li> <li>• Programa Nacional de Alimentación Complementaria</li> <li>• Atención a domicilio</li> </ul>



III. PROGRAMA DE LA MUJER	V. PROGRAMA DEL ADULTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control prenatal</li> <li>• Control de puerperio</li> <li>• Control de regulación de fecundidad</li> <li>• Consejería en salud sexual y reproductiva</li> <li>• Control ginecológico preventivo</li> <li>• Educación grupal</li> <li>• Consulta morbilidad obstétrica</li> <li>• Consulta morbilidad ginecológica</li> <li>• Consulta nutricional</li> <li>• Programa Nacional de Alimentación</li> <li>• Complementaria</li> <li>• Eco Obstétrica del 1er Trimestre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consulta de morbilidad</li> <li>• Consulta y control de enfermedades crónicas</li> <li>• Consulta nutricional</li> <li>• Control de salud</li> <li>• Intervención psicosocial</li> <li>• Consulta y/o consejería de salud mental</li> <li>• Educación grupal</li> <li>• Atención a domicilio</li> <li>• Atención podología a pacientes con pie diabético</li> <li>• Curación de Pie diabético</li> <li>• Intervención Grupal de Actividad Física</li> </ul>



V. PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR	VI. PROGRAMA DE SALUD ORAL
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consulta de morbilidad</li> <li>• Consulta y control de enfermedades crónicas</li> <li>• Consulta nutricional</li> <li>• Control de salud</li> <li>• Intervención psicosocial</li> <li>• Consulta de salud mental</li> <li>• Educación grupal</li> <li>• Consulta kinésica</li> <li>• Vacunación antiinfluenza</li> <li>• Atención a domicilio</li> <li>• Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor</li> <li>• Atención podología a pacientes con pie diabético</li> <li>• Curación de Pie Diabético</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen de salud</li> <li>• Educación grupal</li> <li>• Urgencias</li> <li>• Exodoncias</li> <li>• Destartraje y pulido coronario</li> <li>• Obturaciones temporales y definitivas</li> <li>• Aplicación sellantes</li> <li>• Pulpotomías</li> <li>• Barniz de Flúor</li> <li>• Endodoncia</li> </ul>



## 8.7 OTROS DESTACADOS

Cesfam Maule cuenta con un Servicio de Urgencia Rural, el cual atiende las 24 horas del día, los 365 días del año.

Durante el año 2015 se otorgaron 32.842 atenciones (Promedio 90 atenciones por mes)

Además, el Programa de Salud Cardiovascular presenta una población bajo control de 3230 pacientes, todos los cuales son atendidos por los equipos de cabecera de cada sector.

Se distribuyen en:

HTA: 2705 personas

DM: 1125

DLP: 1041

El Programa de atención domiciliaria para pacientes con dependencia severa el año 2015 atendió a 70 pacientes, otorgando un total de 2382 atenciones en domicilio (Promedio 10 atenciones por día)

### ✓ ENCUESTA DE TRATO USUARIO 2015:

La encuesta de satisfacción usuario aplicada el año 2015 da como promedio global **6.79** ubicándonos dentro de los primeros lugares a nivel provincial.

## 8.8 RECURSOS HUMANOS DEPTO. SALUD AÑO 2015

En los establecimientos destinados a entregar las prestaciones de atención primaria, como así también en la Dirección Comunal de Salud, se desempeñaron diferentes funcionarios, profesionales y técnicos de la salud, administrativos, conductores y auxiliares de servicio, los cuales alcanzaron la cantidad de 178 funcionarios, distribuidos en las calidades jurídicas de Planta, y Contrata, además de 5 funcionarios en calidad de Honorarios.

Respecto a la disponibilidad de horas profesionales de la salud durante el año 2015 estas se distribuyeron de acuerdo a la siguiente planilla.



Categoría	Profesión o Actividad	N° de cargos	N° de Horas semanales
<b>A</b>	Médico	9	363
	Dentista	5	220
	Químico-Farmacéutico	1	22
<b>B</b>	Asistente Social	3	132
	Enfermera	9	396
	Kinesiólogo	7	308
	Matrona	7	308
	Nutricionista	4	176
	Psicólogo	4	154
	Ingeniero Comercial	1	44
	Prof. Ed. Física	1	44
	Contador Auditor	1	44
	Arquitecto	1	44
	Ingeniero Informático	0	0
	Administrador Público	0	0
	Ed. Párvulos	2	88
	Terapeuta Ocupacional	1	44
Fonoaudiólogo	0	0	
	Técnico Nivel Superior	57	2508
<b>D</b>	Técnico Paramédico	3	132
	Aux. Párvulos	1	44
<b>E</b>	Administrativo	21	924
<b>F</b>	Chofer	14	616
	Auxiliar	19	836
	Estafeta	2	88
	Guardias	4	176
	Mantenimiento	1	44

7755





Podemos informar también que durante el año 2014 se presentó, ante el Servicio de Salud del Maule, una propuesta de dotación de horas para el año 2015 que alcanzó a las 8.488 horas la cual fue aceptada y aprobada. Sin embargo por razones principalmente de presupuesto, solo se pudo concretar la contratación de 7.755.

Del total de horas presentadas como propuesta (8.488 Horas), 61% Correspondió al régimen jurídico Planta y el 29% al régimen contrata.

Es importante hacer mención que durante el año 2015 y en concordancia con lo expuesto en la Ley N° 20.858, 36 funcionarios, a través de un concurso interno de antecedentes, alcanzaron el régimen jurídico de planta, acción que sin duda permitió acortar el guarismo 80/20.

## **8.9 INFORMACION FINANCIERA INGRESOS-GASTOS**

### **8.9.1 INFORMACION ESTADISTICO FINANCIERA**

Durante el periodo 2015, el Departamento de Salud, mediante su unidad de Finanzas, recibió un total de \$3.054.673.944, los cuales provienen tanto de fuentes de financiamiento externo como interno, tales como;

1. Aporte del servicio de Salud del Maule por concepto de Per Cápita.
2. Aporte ministerial por concepto de convenios firmados entre el municipio y el Servicio de Salud.
3. Aporte desde la municipalidad a sus servicios traspasados.
4. Saldo inicial de caja.
5. Aportes de otras entidades recibidas por concepto de convenios firmados.



Mientras que el gasto se distribuye principalmente en;

1. Pago de remuneraciones al personal contratado al 31 de diciembre de 2015 modalidad plazo indefinido.
2. Pago de remuneraciones al personal contratado al 31 de diciembre de 2015 modalidad plazo fijo.
3. Pago de remuneraciones al personal contratado al 31 de diciembre de 2015 modalidad honorarios a suma alzada
4. Gastos en adquisición de bienes de uso y consumo, principalmente medicamentos e insumos quirúrgicos y de enfermería, cancelación de exámenes de laboratorio y servicios básicos para el funcionamiento de los distintos establecimientos de salud.
5. Otros gastos generales como son la adquisición de mobiliario, cancelación de indemnizaciones y gastos propios derivados de los convenios firmados (cuentas extracontables)

A modo de síntesis se detalla gráficamente y porcentualmente la relación ingresos y gastos periodo 2015, con la finalidad de detallar cuáles son nuestras principales fuentes de financiamiento (grafico N°1) y cuáles son nuestros principales gastos (grafico N°2), y en klos que se debe incurrir para dar un correcto uso a nuestros recursos en forma mensual.

Es importante señalar que nuestra principal fuente de financiamiento corresponde a los usuarios inscritos y validados por FONASA, para los cuales se nos hizo transferencia mensual de \$135.000.000 aproximados, los cuales aportan en forma directa a financiar la planilla de remuneraciones de nuestro departamento como principal gasto.



Grafico N°1. INGRESOS

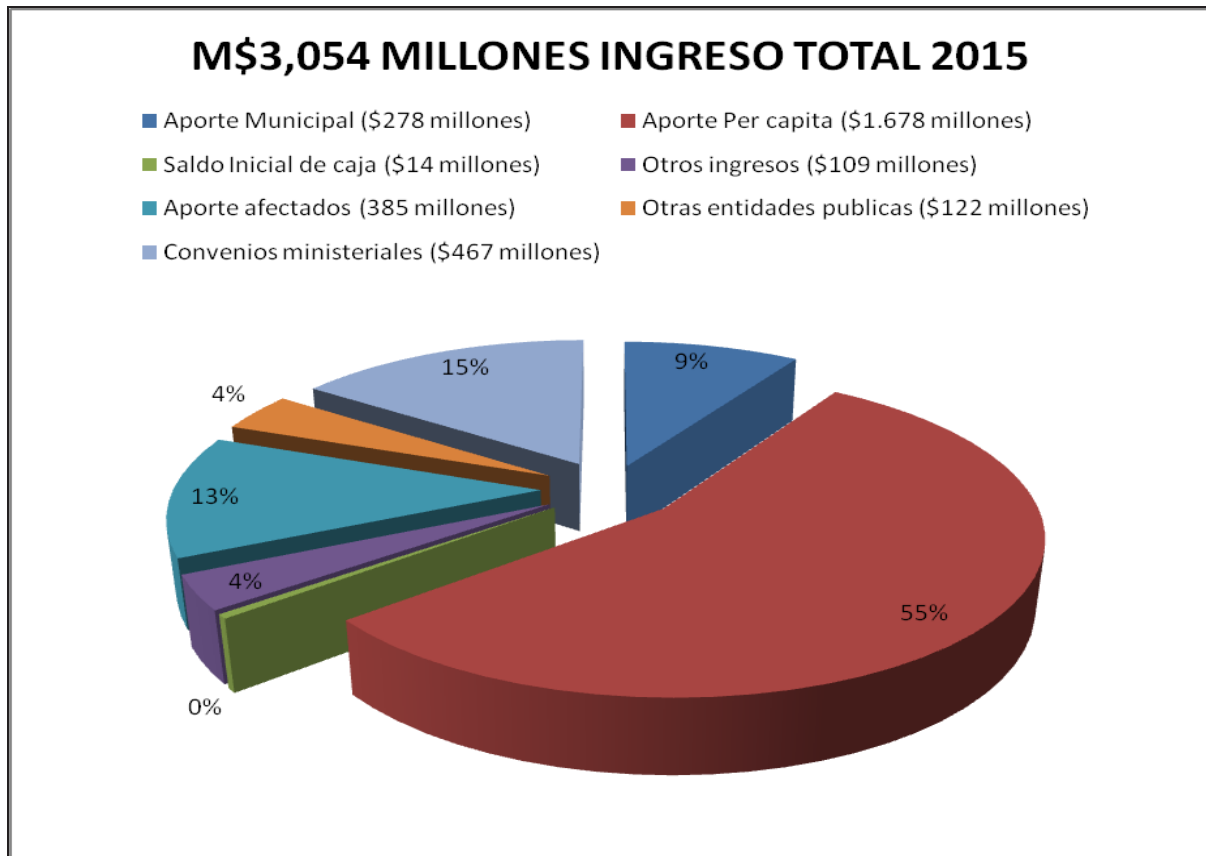
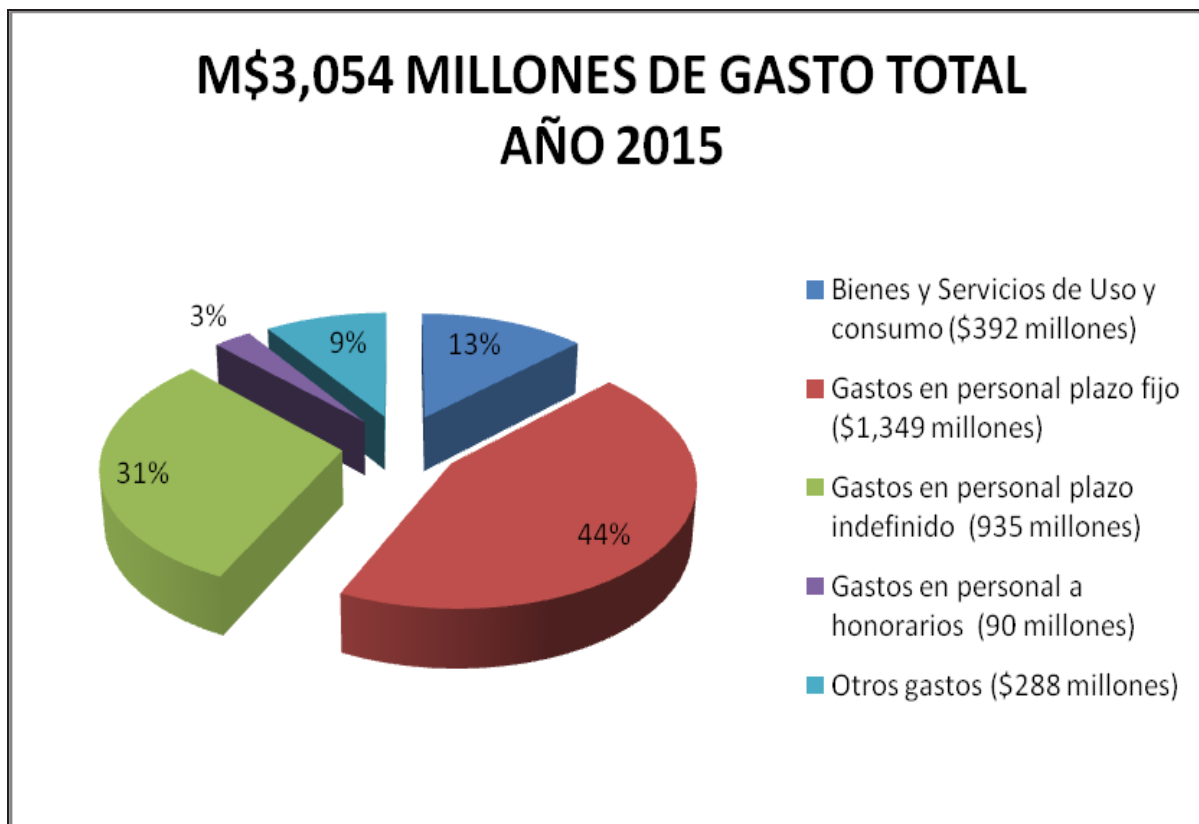


Grafico N°2. EGRESOS



Fuente; Presupuesto final 2015(Excel) unidad de finanzas, departamento de Salud Comuna de Maule.



## 8.10 CONVENIOS Y PROGRAMAS DE SALUD

### INTRODUCCIÓN

Durante el periodo 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Maule y el Servicio de Salud del Maule se firmaron y ejecutaron 30 convenios por un monto total de ingresos de \$500.271.379, los cuales se individualizan a continuación:

Convenios 2015	Monto Asignado	Objetivo y Población Beneficiaria
Odontológico Integral	\$ 37.182.294	Favorecer las medidas para fomentar la prevención y recuperación integral de la salud oral en resolución de especialidades (endodoncia y Prótesis), atención odontológica integral en hombres y mujeres de escasos recursos y atención a mujeres mayores de 15 años a través de Más Sonrisas para Chile.
Ges Odontológico	\$ 19.675.452	Fomentar la prevención y recuperación integral de la salud oral en embarazadas, adultos de 60 años y niños de 6 años.
Sembrando Sonrisas	\$ 2.451.776	Fomento del auto cuidado en salud bucal, y entrega de set de higiene oral (adquisición de flúor, cepillos y pastas dentales). Además de expandir el modelo de intervención preventivo a nivel parvulario.



Espacios Amigables para Adolescentes	\$ 2.271.150	Mejorar la situación de salud de las personas beneficiarias de la ley N° 18.469, realizando un control de joven sano a adolescentes del grupo etario de 10 a 19 años, especialmente en comunas con altas tasas de embarazo adolescente, con fin de averiguar en forma oportuna sus principales factores de riesgo.
Promoción de la Salud	\$ 9.952.789	Implementar y fomentar instancias de participación ciudadana, que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Maule, a través de diversas estrategias y actividades que tengan relación con las políticas públicas de salud destinadas a construir comunidades saludables (Alimentación saludable, actividad física y vida libre del humo del tabaco).
Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica	\$ 9.668.486	Facilitar el acceso a la Atención Odontológica en horarios y lugares compatibles con actividades educacionales para los jóvenes que cursan cuarto año de educación media.
Buenas Prácticas	\$ 38.879.257	Apunta a la equidad, participación, descentralización, y satisfacción de los usuarios, buscando disminuir los factores de riesgo psicosocial que evidencian las cuidadoras de pacientes con dependencia severa de la comuna de Maule. A través de la concientización del autocuidado por parte de las usuarias que participan de la experiencia.



Apoyo a la Gestión Local en APS Municipal	\$ 5.204.514	Adquisición de equipos computacionales, equipo de marcación de huella digital, muebles de oficina, en otras acciones destinadas a mejorar la implementación del CESFAM.
Urgencia Rural Sur	\$ 63.401.769	A través de este convenio se pudo concretar, atención de urgencia de cuarto turno de Paramédico y Ambulancia las 24 horas del día, como así también refuerzo médico de lunes a viernes de 20:00 a 0:00 y sábado, domingo y días festivos de 10:00 a 0:00 Hrs.
Apoyo a Nivel Local en APS Municipal – Res 1265	\$ 21.474.558	Mejorar las condiciones de gestión y funcionamiento de los establecimientos de atención primaria, permitiendo pagar exámenes de laboratorio al Hospital de Talca.
Apoyo a Nivel Local en APS Municipal – Res 1263	\$ 3.849.178	Mejorar las condiciones de gestión y funcionamiento de los establecimientos de atención primaria. Contratación de RR.HH con perfil administrativo para el registro de sistema SIGGES de los respectivos formularios y/o prestaciones trazadoras de los usuarios con patología GES en establecimientos APS de la comuna de Maule.
Mejoría de la Equidad en Salud Rural	\$ 43.686.124	Convenio que permite tener un turno a paramédicos de refuerzo en las Postas de Colín, Quiñipeumo, Duao y Linares de Perales, de Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30 Hrs.
Atención Domiciliaria	\$ 12.289.668	Cancelación de 41 cuidadores de pacientes con dependencia severa (postrados).



Capacitación Funcionaria	\$ 2.035.769	Establecer un sistema de capacitación y desarrollo continuo, incrementando el número de profesionales, técnicos y funcionarios en general del nivel primario, con entrenamiento, competencias, conocimientos, habilidades en la atención primaria y salud familiar. Favorecer la formación y fortalecimiento de equipos locales de salud, además de contribuir al desarrollo del Modelo de Salud Familiar que impulsa la reforma del sector e incorporar todas las categorías funcionarias de la Ley al proceso descrito.
Apoyo al desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales (Chile Crece Contigo)	\$ 21.000.000	Fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas de la comuna de Maule desde su gestación hasta que cumplan 4 años de edad o que ingresen a la educación entorno psico-emocional y físico en que se desenvuelven, favoreciendo su desarrollo armónico e integral conforme a la evolución de su ciclo de vida. Matrona, Educadora de párvulos, y fonoaudióloga para prenatal, desarrollo integral y situación de vulnerabilidad.
Fondo de Farmacia	\$ 16.504.995	Adquisición de una canasta de medicamentos para usuarios del servicio que padecen enfermedades crónicas no transmisibles (acceso oportuno).
Imágenes Diagnósticas en APS	\$ 13.730.180	Detección precoz y oportuna de cáncer de mama en etapas I y II, detección de displasia de cadera en niños y niñas de 3 meses, detección de patología biliar y cáncer de vesícula. Lo anterior mediante la realización de mamografías a mujeres de 50-54, 55-59 años y mujeres de otras edades en factores de riesgo, Ecotomografías de mama, Rx de Pelvis a niños y niñas de 3 meses de vida y eco abdominales a pacientes de 35 y más años.





Inmunización contra la Influenza	\$ 205.000	Ejecutar acciones de vacunación conforme a los objetivos sanitarios y estándares técnicos, además de la entrega de información oportuna y veraz a la población objetivo.
Diagnóstico Radiológico	\$ 724.500	Disponer de estudios radiológicos de tórax para el diagnóstico del NAC y mejorar la capacitación de los profesionales de las salas IRA y ERA del establecimiento de salud.
Rehabilitación Integral	\$ 25.584.803	Implementación (Equipamiento, RR.HH, Movilización y gastos operativos) de un centro de Rehabilitación de Base Comunitaria destinada a todo paciente con algún grado de discapacidad leve, transitoria o definitiva.
Resolutividad	\$ 43.141.206	Contribuir al aumento de la resolutividad en el nivel primario de atención, mediante prestaciones de especialidades de carácter ambulatorio tales como: consultas de oftalmología, consultas de otorrino, además de procedimientos quirúrgicos cutáneos de baja complejidad para beneficiarios del servicio.
Modelo de Atención Integral y Salud Familiar	\$ 5.450.885	Mejorar la resolutividad de los centros de salud (implementación), mejorar la capacitación de los funcionarios y el clima organizacional.



Vida Sana- Obesidad	\$ 13.372.488	Intervención en obesidad en niños, adolescentes, adultos y mujeres post parto, con la finalidad de disminuir los factores de riesgo cardiovascular en la comunidad, a través de intervenciones de carácter preventivo ayudando a las personas en forma eficaz y oportuna.
Vida Sana- Alcohol	\$ 7.084.518	Contratación de recurso humano para la aplicación de Audit para medir el consumo de alcohol en usuarios del servicio, además de la implementación gráfica e impresos para el funcionamiento del programa.
Campaña de Invierno I	\$ 1.274.282	Abordar con soluciones técnicamente óptimas el flujo de pacientes que se presentan en el período invernal con motivo del aumento de las Enfermedades Respiratorias. Apoyo campaña vacunación antiinfluenza, apoyo en RR.HH en extensión horaria y refuerzo consultorio.
Campaña de Invierno II	\$ 7.512.759	Segundo apoyo para abordar con soluciones técnicamente óptimas el flujo de pacientes que se presentan en el período invernal con motivo del aumento de las Enfermedades Respiratorias. Apoyo de RR.HH en CESFAM Maule y en Urgencia Rural Sur para atenciones por patología respiratoria, médicos y paramédicos.



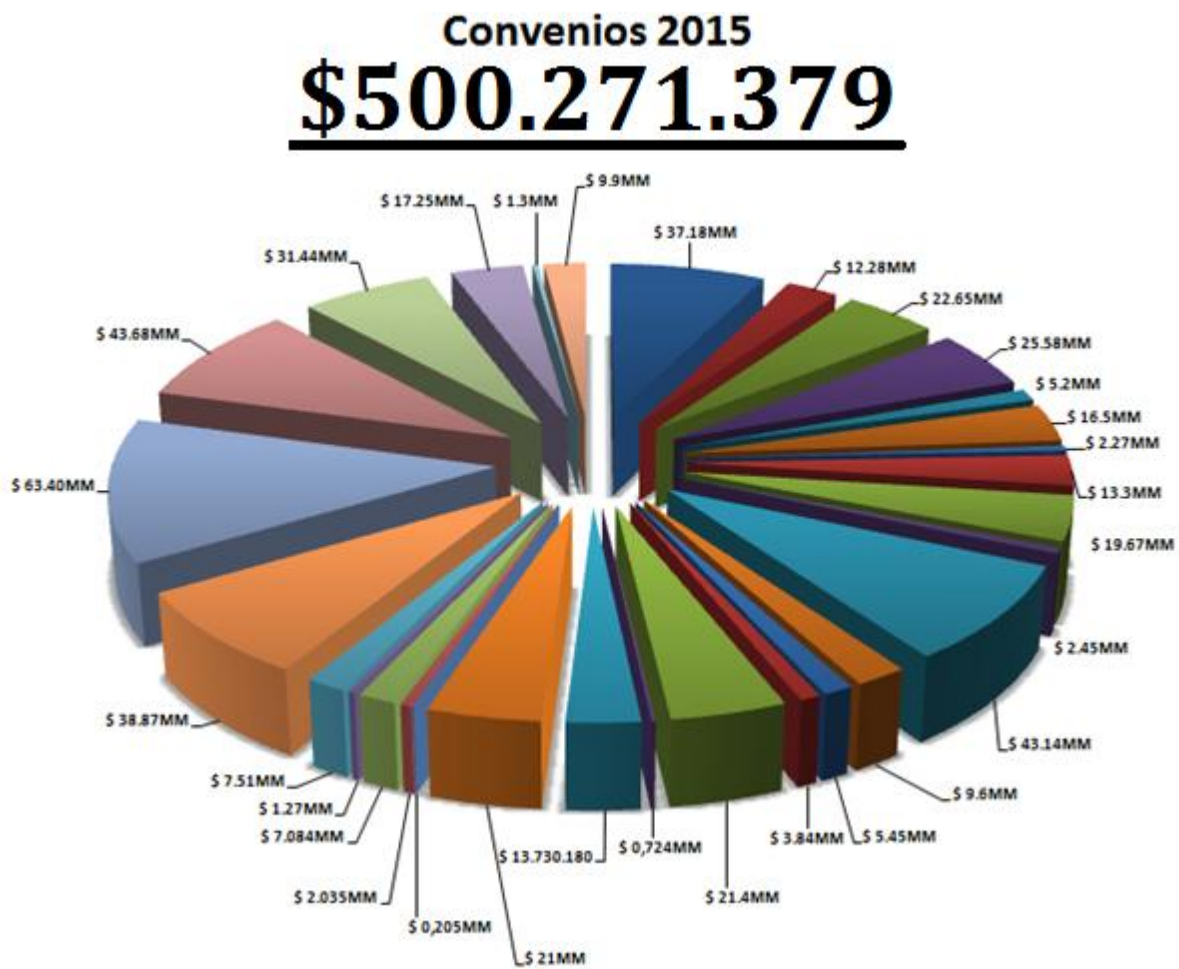
Mas Adultos Mayores Autovalentes	\$ 22.657.856	Fomentar estilos de vida saludable, estimulación funcional y cognitiva, y fomento de la participación social. Además este programa pretende intervenir a la comunidad organizada de adultos mayores con actividades de promoción y prevención de salud en las agrupaciones de adulto mayor y capacitación de líderes comunitarios en estimulación funcional y autocuidado de la salud y estilos de vida saludable.
Apoyo a la Gestión (Percápita) - Res 3974	\$ 31.444.420	Favorecer la eficacia de la gestión local en el cumplimiento de metas de los programas de salud. Mejorar las condiciones de los equipos de salud, respecto de los recursos humanos, bienes y servicios necesarios para aumentar la eficacia en la atención de salud.
Apoyo a la Gestión en Aps- Res 5762	\$ 17.250.000	Apoyo a la gestión en la compra de medicamentos para los establecimientos de Atención Primaria de la comuna de Maule, CESFAM y Postas de Salud Rural. Medicamentos que formen parte del arsenal farmacológico de los establecimientos APS.
Apoyo a la Gestión -Res 463	\$ 1.310.703	Mejorar el lugar y las condiciones de trabajo del CESFAM, permitiendo así implementar las actividades que dificultan el avance en el nivel de desarrollo del Centro. Adhesión y avance del equipo al proceso de implementación del modelo, de acuerdo a la pauta de certificación elaborada por el ministerio de salud.

TOTAL DE CONVENIOS	30
TOTAL DE INGRESOS	\$500.271.379



Es importante señalar que el ingreso que se genera a través de Convenios y Programas de Salud son destinados principalmente a la contratación de RR.HH, compras de implementación para la ejecución de los diversos programas, para el mejoramiento de las condiciones de los equipos de salud y adquisición de bienes y servicios necesarios con fin de aumentar la eficacia en la atención de salud.

Finalmente, se detalla gráficamente la relación de ingresos que se generan en el periodo 2015, mediante los Convenios y Programas de Salud, con la finalidad de visualizar cuales son los convenios que generan un mayor aporte económico para nuestra comuna.



Legendas:

- ODONTOLÓGICO INTEGRAL
- ATENCIÓN DOMICILIARIA RES. 749
- ADULTOS AUTOVALENTES RES. 114
- REHABILITACIÓN INTEGRAL RES. 105
- APOYO GESTIÓN - RES.751
- FONDO FARMACIA RES. 92
- ESPACIOS AMIGABLES ADOLESCENTES RES. 321
- VIDA SANA DIABETES HIPERTENSIÓN RES. 331
- GES ODONTOLÓGICO RES. 257
- SEMBRANDO SONRISAS RES. 249
- RESOLUTIVIDAD RES. 813
- MEJORAMIENTO ACC. ATENC. ODONT. RES. 208
- MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL SALUD FAMILIAR RES. 265-791
- APOYO A LA GESTIÓN RES. 1263 - DIGITADOR
- APOYO A LA GESTIÓN RES. 1265 - PERCAPITA
- APOYO RADIOLÓGICO RES. 1271
- IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN APS
- CHILE CRECE CONTIGO RES. 362
- INFLUENZA
- CAPACITACIÓN FUNCIONARIA 2015
- INTERVENCIONES BREVES EN ALCOHOL
- PRIMERA CAMPAÑA INVIERNO 2714
- SEGUNDA CAMPAÑA DE INVIERNO 3568
- BUENAS PRÁCTICAS LABORALES
- URGENCIA RURAL SUR
- EQUIDAD SALUD RURAL
- APOYO A LA GESTIÓN - PER CAPITA
- APOYO A LA GESTIÓN EN APS - RES. 5762
- APOYO A LA GESTIÓN - RES. 463
- PROMOCIÓN DE LA SALUD



## 9.- DEPARTAMENTO DE AMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL

El Departamento de Educación Comunal, se encuentra conformado por dos grandes áreas educativas de formación como lo son: 12 Establecimientos de Educación Básica y 10 Jardines Infantiles VTF JUNJI.

El compromiso educativo comunal, tiene como referente la institucionalidad señalada por el MINEDUC, dentro de un marco valórico de respeto por las personas y el medio ambiente e inserto en una educación humanista, democrática y de excelencia.

Nuestro compromiso es formar personas, capaces de desarrollar sus proyectos de vida, de manera armónica con la sociedad y la naturaleza, respetando la diversidad y contribuyendo al progreso de nuestra comuna y del país, estos principios quedan de manifiesto en la Misión y Visión institucional.

### 9.1 FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

- Gestar condiciones técnicas, administrativas y financieras; que garanticen un proceso educativo de calidad, en cada uno de los establecimientos educacionales de nuestra comuna, utilizando las políticas establecidas a través de los diversos organismos de apoyo a la función educativa”.
- Entregar un sistema educativo con altos estándares de calidad en procesos y resultados educativos”.



## 9.2 ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

### 9.2.1 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALIZADOS

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DIRECTOR/A
Maule	Sra. Olga Valdés Sazo
Callejones	Sr. Francisco Mondaca Corvalán
Colín	Sr. César Ponce Martínez
Chacarillas	Sr. Rubén Bustamante Barrientos
Duao	Sr. Carlos Valdés Flores
Numpay	Sr. Luís González Guzmán
Quiñipeumo	Sra. María Inés González
El Fuerte	Sr. Carlos Torrealba Martínez
El Canelo	Sr. Oscar Vega Tejos
Sta. Rosa de Lavaderos	Sr. Cristian Vergara Arancibia
Linares de Perales	Sra. Solange Faúndez Oróstica
Villa Cobin	Sra. Cecilia Gutiérrez Sepúlveda

#### 9.2.1.1 COBERTURA EDUCACIONAL AÑO 2015: EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA

Educación Pre básica	261 Alumnos(as) +12
Educación Básica	1479 Alumnos(as) - 38
Total	1740 Alumnos(as) -26



### 9.2.2 DIRECCIÓN JARDINES INFANTILES

JARDÍN INFANTIL	NOMBRE DIRECTOR/A
Carlos González I	María José Rojas Ortiz
Carlos González II	Maricel Muñoz Urrutia
Don Sebastián	Jacqueline Espinoza Rodríguez
Doña Ignacia	Mabel Chamorro Norambuena
Duao	Loreto Muñoz Acevedo
El Mirador	Siomara Reyes Pereira
Villa Francia	Vanessa Barros Bustamante
Numpay	Andrea Vilches Parada
Chacarillas	Paulina Díaz Lastra
Colín	Elvira Cerda Vera

#### 9.2.2.1 COBERTURA EDUCACIONAL AÑO 2015: JARDINES INFANTILES

Nivel Sala Cuna	193 Párvulos
Niveles Medios	261 Párvulos
Total	454 Párvulos





### 9.3 LOGROS EDUCATIVOS AÑO 2015

2° AÑO - 2014

ESTABLECIMIENTOS	N° ALUMNOS	2° 2014	
		COMPRENSIÓN DE LECTURA	GRUPO SOCIECONÓMICO
Maule	24	260	Medio Bajo
Callejones	6	235	Bajo
Colín	16	212	Bajo
Chacarillas	25	225	Medio Bajo
Duao	16	288	Medio Bajo
Quiñipeumo	6	275	Medio Bajo
Numpay	7	309	Bajo
<b>Promedio</b>	<b>100</b>	<b>258</b>	
El Fuerte	3	212	Bajo
El Canelo	9	241	Bajo
Linares de Perales	0	0	
Santa Rosa	0	0	
Villa Cobín	7	210	Bajo
<b>Promedio</b>	<b>19</b>	<b>221</b>	

2° AÑO - 3 ÚLTIMAS

MEDICIONES

ESTABLECIMIENTOS	2012	2013	2014
	COMP. LECTORA	COMP. LECTORA	COMP. LECTORA
Maule	258	241	260
Callejones	241	254	235



Colín	208	257	212
Chacarilla	248	261	225
Duao	164	254	288
Quiñipeumo	194	283	275
Numpay	219	244	309
<b>Promedio</b>	<b>219</b>	<b>256</b>	<b>258</b>
El Fuerte	264	276	212
El Canelo	247	266	241
Linares de Perales	0	239	0
Santa Rosa	0	0	0
Villa Cobín	223	0	210
<b>Promedio</b>	<b>245</b>	<b>260</b>	<b>221</b>

4° AÑO - 2014

ESTABLECIMIENTOS	4° 2014				
	LENG.	MAT.	C.NAT.	PROM.	GRUPO S.E.
Maule	247	238	243	243	<b>Bajo</b>
					<b>Medio</b>
Callejones	253	235	246	245	<b>Bajo</b>
Colín	239	242	220	234	<b>Bajo</b>
					<b>Medio</b>
Chacarillas	266	235	245	249	<b>Bajo</b>
					<b>Medio</b>
Duao	221	230	0	226	<b>Bajo</b>
Quiñipeumo	278	293	0	286	<b>Bajo</b>
Numpay	290	274	255	273	<b>Bajo</b>
<b>Promedio</b>	<b>256</b>	<b>250</b>	<b>242</b>	<b>249</b>	
El Fuerte	0	0	0		<b>0</b>
El Canelo	253	253	0	253	<b>Bajo</b>



Linares de Perales	0	0	0		<b>0</b>
Santa Rosa	0	0	0		<b>0</b>
Villa Cobín	247	198	0	223	<b>Bajo</b>
<b>Promedio</b>	<b>250</b>	<b>223</b>	<b>0</b>	<b>237</b>	<b>0</b>

4° AÑO - 3 ÚLTIMAS

MEDICIONES

ESTABLECIMIENTOS	4° 2012				4° 2013				4° 2014			
	Len	Mat	His	x=	Len	Mat	His	x =	Len	Mat	C.N.	x=
Maule	251	230	236	239	240	228	231	233	247	238	243	243
Callejones	256	265	251	257	206	200	214	207	253	235	246	245
Colín	252	235	236	241	219	221	220	220	239	242	220	234
Chacarilla	262	268	248	259	257	241	257	252	266	235	245	249
Duao	270	264	269	268	271	283	0	277	221	230	0	226
Quiñipeumo	223	212	197	211	211	245	229	228	278	293	0	286
Numpay	223	227	236	229	220	208	226	218	290	274	255	273
<b>Promedio</b>	<b>248</b>	<b>243</b>	<b>239</b>	<b>243</b>	<b>232</b>	<b>232</b>	<b>230</b>	<b>234</b>	<b>256</b>	<b>250</b>	<b>242</b>	<b>249</b>
El Fuerte	249	227	233	236	273	255	0	264	0	0	0	
El Canelo	237	244	245	242	219	219	0	219	253	253	0	253
Linares de Perales					0	0	0	0	0	0	0	
Santa Rosa					245	225	0	235	0	0	0	
Villa Cobín	258	244	225	242	235	190	0	213	247	198	0	223
<b>Promedio</b>	<b>248</b>	<b>238</b>	<b>234</b>	<b>240</b>	<b>243</b>	<b>222</b>	<b>0</b>	<b>233</b>	<b>250</b>	<b>223</b>	<b>0</b>	<b>237</b>



**9.3.1 RESULTADOS SIMCE 6° BÁSICO**  
6° AÑO

ESTABLECIMIENTOS	6° 2014				
	Leng.	Mat.	C.N.	Prom.	Grupo S.E.
Maule	240	224	251	<b>238</b>	<b>Medio</b> <b>Bajo</b>
Callejones	267	276	287	<b>277</b>	<b>Bajo</b>
Colín	251	238	237	<b>242</b>	<b>Bajo</b>
Chacarilla	236	230	234	<b>233</b>	<b>Medio</b> <b>Bajo</b>
Duao	255	279	275	<b>270</b>	<b>Bajo</b>
Quiñipeumo	216	217	241	<b>225</b>	<b>Bajo</b>
Numpay	260	264	248	<b>257</b>	<b>Bajo</b>
<b>Promedio</b>	<b>246</b>	<b>247</b>	<b>253</b>	<b>249</b>	
El Fuerte	239	222	0	<b>231</b>	<b>Bajo</b>
El Canelo	257	240	0	<b>249</b>	<b>Bajo</b>
Linares de Perales	0	0	0	<b>0</b>	<b>0</b>
Santa Rosa	0	0	0	<b>0</b>	<b>0</b>
Villa Cobín	264	234	0	<b>249</b>	<b>Bajo</b>
<b>Promedio</b>	<b>253</b>	<b>232</b>	<b>0</b>	<b>243</b>	

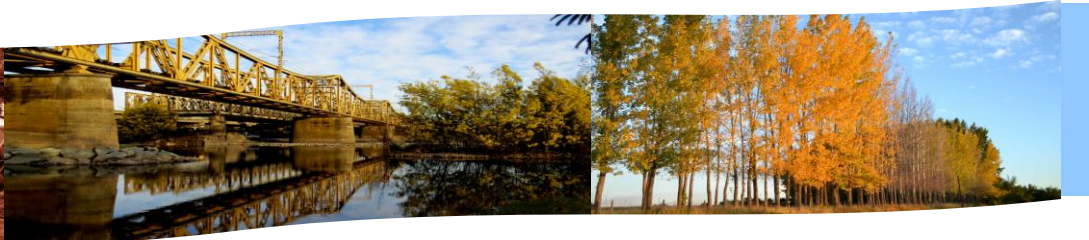


6° AÑO - 2 ÚLTIMAS MEDICIONES

ESTABLECIMIENTOS	6° 2013			6° 2014			
	Leng.	Mat.	Prom.	Leng.	Mat.	C.N.	Prom.
Maule	239	230	234	240	224	251	238
Callejones	268	264	266	267	276	287	277
Colín	232	228	230	251	238	237	242
Chacarilla	285	265	275	236	230	234	233
Duao	280	278	279	255	279	275	270
Quiñipeumo	232	219	225	216	217	241	225
Numpay	226	242	234	260	264	248	257
<b>Promedio</b>	<b>252</b>	<b>247</b>	<b>249</b>	<b>246</b>	<b>247</b>	<b>253</b>	<b>249</b>
El Fuerte	184	193	188	239	222	0	231
El Canelo	244	238	241	257	240	0	249
Linares de Perales	0	0	0	0	0	0	0
Santa Rosa	268	231	249	0	0	0	0
Villa Cobín	206	191	198	264	234	0	249
<b>Promedio</b>	<b>226</b>	<b>213</b>	<b>219</b>	<b>253</b>	<b>232</b>	<b>0</b>	<b>243</b>

9.3.2 RESULTADOS SIMCE 8° BÁSICO

8° BÁSICO					
ESTABLECIMIENTOS	8° 2014				
	Leng.	Mat.	H. y G.	Prom.	Grupo S.E.
Maule	241	252	262	<b>252</b>	<b>Medio</b> <b>Bajo</b>
Callejones	253	278	266	<b>266</b>	<b>Bajo</b>
Colín	226	235	230	<b>230</b>	<b>Bajo</b>
Chacarillas	217	247	254	<b>239</b>	<b>Medio</b> <b>Bajo</b>



Duao	225	233	228	<b>229</b>	<b>Bajo</b>
Quiñipeumo	263	277	244	<b>261</b>	<b>Bajo</b>
Numpay	210	223	203	<b>212</b>	<b>Bajo</b>
<b>Promedio</b>	<b>234</b>	<b>249</b>	<b>241</b>	<b>241</b>	

8° AÑO

Establecimientos	8° 2011					8° 2013				8° 2014			
	Leng.	Mat.	C. N.	H. G.	Prom.	Leng.	Mat.	C. Nat.	Prom.	Leng.	Mat.	H. G.	Prom.
Maule	227	234	249	234	<b>236</b>	250	242	272	<b>255</b>	241	252	262	<b>252</b>
Callejones	274	271	282	240	<b>267</b>	261	273	282	<b>272</b>	253	278	266	<b>266</b>
Colín	231	227	221	224	<b>226</b>	242	210	240	<b>231</b>	226	235	230	<b>230</b>
Chacarilla	273	285	289	300	<b>287</b>	259	260	271	<b>263</b>	217	247	254	<b>239</b>
Duao	201	222	242	239	<b>226</b>	258	249	246	<b>251</b>	225	233	228	<b>229</b>
Numpay	239	229	228	241	<b>234</b>	257	236	243	<b>245</b>	263	277	244	<b>261</b>
Quiñipeumo	236	249	244	252	<b>245</b>	238	238	264	<b>247</b>	210	223	203	<b>212</b>
<b>Promedio</b>	<b>240</b>	<b>245</b>	<b>251</b>	<b>247</b>	<b>246</b>	<b>252</b>	<b>244</b>	<b>260</b>	<b>252</b>	<b>234</b>	<b>249</b>	<b>241</b>	<b>241</b>



## 9.4 CONCLUSIÓN DE ANÁLISIS DE RESULTADOS SIMCE 2014 Y OTROS INDICADORES DE CALIDAD

### 9.4.1 SIMCE 2014

Efectuado un análisis de los resultados proporcionados por la Agencia de Calidad de la Educación en: 2° - 4° y 6° Años básicos de nuestra comuna, junto a la medición de otros indicadores, podemos concluir que:

- 2° Año Básico de establecimientos completos (Pre-Kinder a 8° Año Básico), en el año 2014 es de 258 puntos, durante las 3 últimas mediciones se ha producido un alza de 39 puntos (219-256-258).
- 4° Año Básico de establecimientos completos (Pre-Kinder a 8° Año Básico), en el año 2014 es de 256 puntos, durante las 3 últimas mediciones se ha producido un alza de 6 puntos; con ascenso y descensos (243-234-249).
- 6° Año Básico de establecimientos completos (Pre-Kinder a 8° Año Básico), en el año 2014 es de 249 puntos, durante las 2 mediciones efectuadas, se han mantenido los resultados en 249 puntos.
- La Agencia de Calidad de la Educación, nos proporcionará próximamente, los resultados de Simce 8° Año (Lenguaje y Comunicación, Matemática, Historia y Geografía y Ciencias Sociales y Ciencias Naturales) y Redacción de 6° Año, correspondiente a la evaluación efectuada durante el año 2014.

Estos resultados, nos poseionan como comuna con crecimiento, siendo importante la comparación entre los propios establecimientos, ya que para efectuar comparaciones entre establecimientos, se debe considerar el número de alumnos y el Grupo socioeconómicos.

En relación a los establecimientos que conforman el Microcentro Comunal, señalaremos algunas características y funcionamiento de ellos

En las Escuelas del Microcentro; los resultados son variables, ya que, el número de alumnos en los cursos evaluados; es disperso.



En 4 de los 5 establecimientos del Microcentro existe sólo el Docente Encargado, el cual trabaja con todos los cursos en una sola aula de clases (Linares de Perales, Santa Rosa de Lavaderos, Villa Cobin y El Fuerte), a éstos Docentes Encargados se les apoya con: Docente de Inglés, Docente de Educación Física y Educadoras Diferenciales para alumnos del Proyecto de Integración (PIE).

En el establecimiento El Canelo, se trabaja con cursos combinados; 1 docente para dos cursos. Además, recibe apoyo de docentes especialistas en inglés, Educación Física y Educadoras Diferenciales, para Proyecto de Integración (PIE).

Además cabe señalar que los alumnos/as de los establecimientos que conforman el Microcentro tienen atención de Sicólogo/a, para los alumnos/as que lo requieran.

Las Escuelas de Linares de Perales y Santa Rosa de Lavaderos; no tenían matrícula en los cursos evaluados durante el año 2014, por lo cual no se registran resultados.

#### **9.4.2 OTROS INDICADORES MEDIDOS EN SIMCE 2014**

La Agencia de Calidad de la Educación, ha incorporado otros factores en la medición efectuada durante al año 2014, los cuales por primera vez, son presentados, para su análisis.

La medición de estos indicadores se basa en una escala que tiene un rango de 0 a 100 puntos, donde un valor más cercano al 0 indica un menor nivel de logro y un valor más cercano al 100 indica un mayor logro en el indicador.

En este informe se entregan los resultados de los indicadores:

- Autoestima académica y motivación escolar
- Clima de convivencia escolar
- Participación y formación ciudadana
- Hábitos de vida saludable y cada una de sus dimensiones.

Estos se construyen a partir de las respuestas de estudiantes, docentes, padres y apoderados de 4°, 6°, 8° básico y II medio en los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación.

Para el caso de los indicadores de: Asistencia escolar, Retención escolar, Equidad de género y





Titulación técnico profesional, actualmente se está en proceso de recolección de datos para poder dar a conocer esta información a la comunidad.

Se presentan las definiciones para cada indicador y una síntesis de resultados de los Otros Indicadores del establecimiento.

Es necesario señalar que los resultados de los Otros Indicadores de Calidad Educativa son un insumo importante para fortalecer el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y para la toma de decisiones de su Plan de Mejoramiento Educativo (PME) o Plan Estratégico. A su vez, estos resultados permiten que los establecimientos monitoreen el estado de desarrollo y la efectividad de las prácticas que han implementado en los ámbitos evaluados, manteniendo y potenciando las medidas que han resultado exitosas, ajustando o generando nuevas acciones cuando sea necesario.

#### **9.4.2.1 AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR**

La Autoestima académica y motivación escolar es un indicador que considera, por una parte, la autopercepción y la autovaloración de los estudiantes en relación a su capacidad de aprender y, por otra, las percepciones y actitudes que tienen de su aprendizaje y logro académico. Por lo tanto, este indicador evalúa dos dimensiones y los resultados son:

- El promedio comunal de 4° Año Básico, corresponde a 72.4 puntos; en los Establecimientos Completos y 63.5 puntos; en los establecimientos del Microcentro.
- El promedio comunal de 6° Año Básico, corresponde a 73.7 puntos; en los Establecimientos Completos y 76 puntos; en los establecimientos del Microcentro.
- El promedio comunal de 8° Año Básico, corresponde a 74.5 puntos; en los Establecimientos Completos.



#### 9.4.2.2 CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El Clima de convivencia escolar es un indicador que considera las percepciones y las actitudes de los estudiantes, docentes, padres y apoderados frente al nivel de respeto, organización y seguridad del ambiente en el establecimiento. Evalúa tres dimensiones: Ambiente de Respeto, Ambiente Organizado y Ambiente Seguro. El promedio comunal de 4° Año Básico, corresponde a 70.1 puntos; en los Establecimientos Completos y 68.8 puntos; en los establecimientos del Microcentro y los resultados son:

- El promedio comunal de 4° Año Básico, corresponde a 69.6 puntos; en los Establecimientos Completos y 73 puntos; en los establecimientos del Microcentro.
- El promedio comunal de 6° Año Básico, corresponde a 72.4 puntos; en los Establecimientos Completos y 84.3 puntos; en los establecimientos del Microcentro.
- El promedio comunal de 8° Año Básico, corresponde a 74.7 puntos; en los Establecimientos Completos.

#### 9.4.2.3 PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA

La Participación y formación ciudadana es un indicador que considera las percepciones de los estudiantes, padres y apoderados frente al grado en que el establecimiento fomenta la participación y el compromiso de los miembros de la comunidad educativa, y las percepciones de los estudiantes sobre el nivel en que se promueve la vida democrática. Evalúa tres dimensiones o aspectos: Sentido de Pertenencia, Participación y Vida Democrática, y los resultados son:

- El promedio comunal de 4° Año Básico, corresponde a 75 puntos; en los Establecimientos Completos y 70.5 puntos; en los establecimientos del Microcentro.
- El promedio comunal de 6° Año Básico, corresponde a 80.1 puntos; en los Establecimientos Completos y 82.3 puntos; en los establecimientos del Microcentro.
- El promedio comunal de 8° Año Básico, corresponde a 79.8 puntos; en los Establecimientos Completos.



#### 9.4.2.4 HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

Este indicador considera las actitudes y conductas declaradas por los estudiantes en relación con la vida saludable, y también sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud. Evalúa tres dimensiones o aspectos: Hábitos alimenticios, Hábitos de vida activa y Hábitos de Autocuidado y los resultados son:

- El promedio comunal de 4° Año Básico, corresponde a 66.6 puntos; en los Establecimientos Completos y 68.5 puntos; en los establecimientos del Microcentro.
- El promedio comunal de 6° Año Básico, corresponde a 71.9 puntos; en los Establecimientos Completos y 78.3 puntos; en los establecimientos del Microcentro.
- El promedio comunal de 8° Año Básico, corresponde a 75.3 puntos; en los Establecimientos Completos

4° AÑO BÁSICO	OTROS INDICADORES					
	Establecimientos					
	GSE	1	2	3	4	Prom.
Maule	B.	73	70	79	67	72,3
Callejones	M.B.	74	83	83	72	78
Colín	B.	71	69	76	68	71
Chacarilla	M.B.	74	72	79	66	72,3
Duao	M.B.	73	69	74	59	68,8
Quiñipeumo	B.	64	56	60	66	61,5
Numpay	B.	78	68	74	68	72
<b>Promedio</b>		<b>72,4</b>	<b>69,6</b>	<b>75</b>	<b>66,6</b>	<b>70,1</b>
El Fuerte	X	X	X	X	X	X
El Canelo	B.	67	76	76	68	71,6
Linares de Perales	X	X	X	X	X	X
Santa Rosa	X	X	X	X	X	X
Villa Cobín	B.	60	70	65	69	66
<b>Promedio</b>		<b>63,5</b>	<b>73</b>	<b>70,5</b>	<b>68,5</b>	<b>68,8</b>



6° AÑO BÁSICO	OTROS INDICADORES					
Establecimientos						
	GSE	1	2	3	4	Prom.
Maule	M.B.	76	66	74	67	70,8
Callejones	B.	71	84	90	79	81
Colín	B.	77	76	81	75	77,3
Chacarilla	M.B.	71	76	81	72	75
Duao	B.	74	77	85	78	78,5
Quiñipeumo	B.	67	59	73	64	65,8
Numpay	B.	80	69	77	68	73,5
<b>Promedio</b>		<b>73,7</b>	<b>72,4</b>	<b>80,1</b>	<b>71,9</b>	<b>74,5</b>
El Fuerte	M.B.	88	92	87	83	87,5
El Canelo	B.	67	76	76	68	71,8
Linares de Perales	X	X	X	X	X	X
Santa Rosa	X	X	X	X	X	X
Villa Cobín	B.	73	85	84	84	81,5
<b>Promedio</b>		<b>76</b>	<b>84,3</b>	<b>82,3</b>	<b>78,3</b>	<b>80,3</b>



8° AÑO BÁSICO	OTROS INDICADORES					
Establecimientos						
	GSE	1	2	3	4	Prom.
Maule	M.B.	77	74	81	71	75,8
Callejones	B.	79	80	83	81	80,8
Colín	B.	69	X	79	72	73,3
Chacarilla	B.	80	82	83	82	81,8
Duao	B.	73	X	X	80	76,5
Quiñipeumo	B.	70	71	76	72	72,3
Numpay	B.	75	75	77	69	74
<b>Promedio</b>		<b>74,7</b>	<b>76,4</b>	<b>79,8</b>	<b>75,3</b>	<b>76,5</b>

### 9.5 CLASIFICACIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONES MUNICIPALIZADOS AL AÑO 2015 DE ACUERDO A CLASIFICACIÓN SEP

N°	ESTABLECIMIENTOS	CLASIFICACIÓN SEP	CATEGORIZACIÓN AGENCIA DE CALIDAD
1	Escuela Maule	<b>Autónomo</b>	Medio Bajo
2	Escuela Callejones	<b>Emergente</b>	Sin Información
3	Escuela Colín	<b>Emergente</b>	Sin Información
4	Escuela Chacarilla	<b>Autónomo</b>	Alto
5	Escuela Duao	<b>Emergente</b>	Medio
6	Escuela Numpay	<b>Emergente</b>	Medio
7	Escuela Quiñipeumo	<b>Emergente</b>	Medio Bajo



8	Escuela El Fuerte	<b>Emergente</b>	Sin Información
9	Escuela El Canelo	<b>Emergente</b>	Sin Información
10	Escuela Santa Rosa de Lavaderos	<b>Emergente</b>	Sin Información
11	Escuela Linares de Perales	<b>Emergente</b>	Sin Información
12	Escuela Villa Cobin	<b>Emergente</b>	Sin Información

### 9.6 INDICADORES DE CALIDAD EDUCATIVA DEL MINEDUC

Importante resulta saber en el concierto educativo en el que se encuentra nuestra comuna, lo que permite la toma de decisiones para alcanzar nuestros propósitos.

Iniciativas desarrolladas en los establecimientos de la comuna durante el año 2015 que condicionan CALIDAD EDUCATIVA por parte de: Ministerio de Educación e I. Municipalidad de Maule (DAEM)

El Ministerio de Educación ha establecido 21 iniciativas que establecen condiciones de calidad en los establecimientos educacionales del país

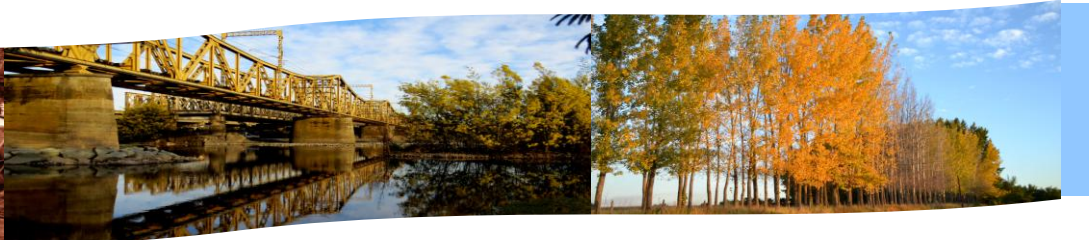
Comuna: **MAULE**

Nivel de enseñanza: Educación Parvulario y Educación Básica

**MINEDUC**



N°	ESTABLECIMIENTO	TIPO EDUCACIÓN	CONDICIONES DE CALIDAD
1	Escuela Maule	Ed. Párvulo, Ed. Básica	Más actividad física y deportiva, Infraestructura, Educación Inicial con tablets, Me conecto para aprender, Bibliotecas de aula
2	Escuela Callejones	Ed. Párvulo, Ed. Básica	Infraestructura, Educación Inicial con tablets, Me conecto para aprender, Bibliotecas de aula
3	Escuela Colín	Ed. Párvulo, Ed. Básica	Más actividad artística, Más actividad física y deportiva, Educación Inicial con tablets, Me conecto para aprender, Bibliotecas de aula
4	Escuela Chacarilla	Ed. Párvulo, Ed. Básica	Más actividad física y deportiva, Infraestructura, Educación Inicial con tablets, Me conecto para aprender, Bibliotecas de aula.
5	Escuela Duao	Ed. Párvulo, Ed. Básica	Me conecto para aprender, Bibliotecas de aula
6	Escuela Numpay	Ed. Párvulo, Ed. Básica	Educación Inicial con tablets, Me conecto para aprender, Bibliotecas de aula



7	Escuela Quiñipeumo	Ed. Párvulo, Ed. Básica	Educación Inicial con tablets, Me conecto para aprender
8	Escuela El Canelo	Ed. Párvulo, Ed. Básica	Infraestructura

### 9.7 INICIATIVAS PROPIAS DE LA COMUNA DE MAULE QUE APORTAAN A LAS CONDICIONES DE CALIDAD

NOMBRE DE INICIATIVAS 2015	ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES
Talleres Musicales	12
Bandas Instrumentales en	03
Talleres de Arte	06
Taller de Ciencias	07
Taller de Robótica	03
Talleres Deportivos	12
Talleres de Atletismo	08
Talleres de Informática	12
Monitoreo de Aprendizajes Esperados	12
Evaluación Mensual de Aprendizajes Claves	12
Jornadas de análisis de resultados académicos	12
Participación en Red y Microcentro mensual	12
Capacitación en Gestión	12
Equipo Comunal Sicosocial	12
Monitoreo de Velocidad y Calidad Lectora	12





### 9.8 EVALUACIÓN DOCENTE 2015

La Evaluación Docente es considerada hoy por hoy un instrumento que permite conocer, la forma de planificar de los docentes, es la base fundamental del trabajo a realizar en el aula.

La ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, Artículo N° 54 transitorio, establece que *“Los profesionales de la educación que durante el año 2015 rindan el proceso de evaluación establecido en en el artículo 70 del decreto furza ley N° 1 del año 1996, del Ministerio de Educación, para los efectos de esta evaluación podrán optar por utilizar los resultados obtenidos en este proceso de evaluación docente o en el inmediatamente anterior”*

Los Docentes inscritos para Evaluación fueron en total 38, de los cuales se evaluaron 29, cuyos resultados son los siguientes:

CLASIFICACIÓN	DOCENTES	%
Destacado	4	13%
Competente	19	66%
Básico	6	21%
Insatisfactorio	0	0%
Total	29	100%



## 9.9 INSTITUCIONALIDAD EDUCATIVA DE NUESTRO PAÍS

<b>CONFORMACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD EDUCATIVA</b>	
<b>Ministerio de Educación</b>	Es el órgano rector del sistema que propone e implementa la política educacional, otorga reconocimiento oficial, define normativa, entrega financiamiento, promociona el desarrollo profesional, elabora bases curriculares y entrega asesoría pedagógica.
<b>Superintendencia de Educación</b>	Fiscaliza la normativa educacional, aplica sanciones, fiscaliza legalidad del uso de recursos y audita rendición de cuentas, investiga, resuelve denuncias y canaliza reclamos.
<b>Agencia de Calidad de la Educación</b>	Evalúa logros de aprendizaje de los alumnos, cumplimiento de otros indicadores de calidad educativa. Evalúa el desempeño de establecimientos educacionales y sostenedores en base de estándares indicativos de desempeño. Ordena los establecimientos educacionales en categorías.
<b>Consejo Nacional de Educación</b>	Aprueba e informa sobre: Bases Curriculares, Planes y Programas de Estudio, Estándares de Aprendizaje, Indicadores de Calidad Educativa, Estándares de Desempeño y Calendariza evaluaciones.



## 9.10 PROGRAMAS DE APOYO Y DESARROLLO CURRICULAR

### 9.10.1 PROGRAMAS MINISTERIALES DE ENLACES

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
<p><b>Convenio Informático Educativo Permanente</b></p>	<p>Enlaces, Centro de Educación y Tecnología del Ministerio de Educación, se encuentra gestionando con los sostenedores de establecimientos educacionales de todo el país, la firma del Convenio de Informática Educativa (CIE). Este Convenio permitirá que Enlaces, a través de sus distintos proyectos, pueda entregar equipamiento computacional, conectividad, recursos educativos, formación docente y servicios de asesoría técnica y pedagógica a las escuelas y liceos, de acuerdo a los criterios de focalización de cada iniciativa. Favorece a las 12 escuelas de la Comuna.</p>
<p><b>Escuelas Mas 2013-2015</b></p>	<p>ESCUELA + integra recursos y la experiencia de las entidades participantes para configurar una innovadora metodología y recursos de enseñanza. DIRECTV proporciona a las escuelas acceso a la TV digital satelital a través de su tecnología DIRECTV Plus, que permite retroceder y pausar la televisión en vivo, además de grabar digitalmente hasta 100 horas de programación y almacenarla en su decodificador. Discovery Channel aporta su franja educativa "Discovery en la Escuela", compuesta por documentales con aplicaciones para la docencia que los educadores pueden almacenar en la caja de recepción del satélite instalada en el establecimiento para utilizarlos en el momento que consideren oportuno. Favorece e a 11 Escuelas, dejando fuera a Escuela Maule, por ser urbana</p>



<p><b>Tablet Educación Inicial 2014-2015</b></p>	<p>Es una iniciativa de uso pedagógico de Tablet en estudiantes de primer nivel de transición NT1 (pre-kínder), segundo nivel de transición NT2 (kínder) y 1° básico que busca fortalecer la innovación de las prácticas pedagógicas de los equipos de aula en las escuelas municipales, mediante la utilización de una estrategia de uso pedagógico de estos dispositivos, que considera la provisión de recursos educativos digitales, material concreto, capacitación y acompañamiento docente. Favorece a Escuela Mau7le, escuela Numpay y escuela Chacarillas</p>
<p><b>Integrando La Ruralidad 2014-2015</b></p>	<p>Entrega recursos educativos digitales offline, capacitación docente y equipamiento para almacenamiento en red a las Escuelas Rurales Multigrado con escasa o nula conectividad, para así dar acceso a sus estudiantes a recursos digitales de calidad seleccionados por Enlaces. Favorece a todas las escuelas del Microcentro</p>
<p><b>Conexiones Inalámbricas (Wi-Fi) - año -2015-</b></p>	<p>Optimiza la distribución y el uso del servicio de internet con fibra óptica en aquellos establecimientos que por el proyecto “Conectividad para la Educación” cuentan con velocidad igual o superior a 10 MB. Favorece a escuela Maule</p>
<p><b>Puentes Educativos 2014-2015</b></p>	<p>Puentes Educativos es un proyecto de formación y capacitación docente que busca contribuir a mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje en matemática, ciencias e inglés de niños y niñas de 5to y 6to básico de escuelas municipales y vulnerables en Chile, a través de una estrategia pedagógica que combina la aplicación sistemática de planificaciones de clases elaboradas por los propios docentes –y validadas por expertos-, con el uso en el aula de recursos educativos digitales (videos) proyectados a través de un dispositivo móvil -con internet-, como complemento fundamental de la clase. favorece a escuela Villa Cobin, Escuela El Canelo, Escuela El Fuerte, Escuela Quiñipeumo, Escuela Numpay Escuela Colín y Escuela Callejones.</p>



<p><b>Mi Taller Digital 2014-2015</b></p>	<p>Mi Taller Digital: Desarrollo de Habilidades Tecnológicas en Estudiantes – Año 2014” es una iniciativa dirigida a estudiantes que busca potenciar el desarrollo de las Habilidades TIC para el Aprendizaje a través de la implementación de talleres extracurriculares en los establecimientos. Participa Escuela Maule</p>
<p><b>Compu Mat-2015</b></p>	<p>Plataforma interactiva que mejora los aprendizajes en la asignatura de Matemática en los diferentes niveles. En la actualidad continúa en la Escuela Colín</p>
<p><b>Formación Docente para el Desarrollo de Competencias TIC - 2014-2015</b></p>	<p>El plan de formación de ENLACES consiste en la implementación de diferentes programas formativos para fortalecer las competencias TIC en docentes de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados del país, de manera que potencien el uso e integración de las tecnologías en sus prácticas educativas, favoreciendo la instalación de las habilidades TIC para el aprendizaje de los estudiantes. Favorece a todas las Escuelas de la Comuna.</p>
<p><b>Consejo Nacional de TV - Nova Sur - 2015</b></p>	<p>Novasur es la programación cultural y educativa del Consejo Nacional de Televisión. Con 15 años de experiencia, se ha configurado como la única iniciativa pública de televisión dirigida al público infantil y juvenil. Sus contenidos son exhibidos por canales de televisión abierta regional y cable, además de su sitio web <a href="http://www.novasur.cl">www.novasur.cl</a>. Favorece a Escuela Colín y Escuela Chacarilla</p>



<b>PROGRAMAS</b>	
<b>PIE</b>	Proyecto Integración Escolar; cuyo objetivo es proporcionar atención pedagógica especializada a los alumnos que tengan Necesidades Educativas Especiales ya sean Permanentes o Transitorias.
<b>SEP</b>	Esta Subvención Escolar Preferencial fue creada, para la atención de alumnos vulnerables, otorgando recursos económicos, para nivelar condiciones de calidad y equidad.
<b>SALUD ESCOLAR</b>	El Programa de Salud escolar, que tiene por finalidad el mejorar el bienestar físico de los alumnos(as) en patologías que tienen incidencia directa en el aprendizaje, entrega a los niños(as) de NT1 a 8º básico en: atenciones médicas en oftalmología, otorrinolaringología, traumatología, tratamientos kinesiológicos y diversos exámenes. Todas las escuelas de la comuna reciben este beneficio.
<b>PAE</b>	JUNAEB otorga: la Alimentación Escolar, entrega de útiles escolares y becas a los estudiantes de NT1 a 8º básico, a modo de evitar que se generen inasistencias reiteradas o deserción escolar.
<b>JEC</b>	Jornada Escolar Completa, actualmente todos los establecimientos de la comuna se encuentran en Jornada Escolar Completa y desarrollando sus proyectos educativos elaborados para ocupar educativamente el mayor tiempo de los alumnos(as) en las escuelas.
<b>ECBI</b>	Este programa de cohesión social se desarrolla en la escuela Maule, su finalidad es que los alumnos (as) accedan al conocimiento de las ciencias a través de la investigación y experimentación, la escuela fue dotada de laboratorio, notebook, proyectores multimedia para todas las salas, guías de trabajo y capacitación a docente de ciencias.



<b>FOMENTO LECTOR</b>	El programa está centrado en alumnos(as) del nivel preescolar y participan todas las escuelas de la comuna que poseen el nivel, el beneficio consiste en la recepción de material de lectura tentaciones metodológicas para la motivación a la lectura.
<b>PAC</b>	Plan de Apoyo Compartido del MINEDUC, se aplica desde NT1 (prekinder) hasta 4º básico, su finalidad es mejorar los aprendizajes en lecto-escritura, matemática, ciencias naturales e historia y Geografía y Ciencias sociales; permitiendo el desarrollo de habilidades.
<b>MICROCENTRO</b>	Instancia de trabajo mensual, para intercambiar y diseñar acciones de carácter pedagógico para el trabajo de los alumnos(as) de las escuelas multigrado de la comuna. Se encuentran incorporados los establecimientos de El Canelo, El Fuerte, Villa Cobin, Linares de Perales y Santa Rosa.
<b>TABLET INICIAL</b>	Elemento tecnológico proporcionado por el MINEDUC, para educación
<b>SENDA</b>	Programa implementado por la CONACE, están incorporadas las doce escuelas de la comuna, las que reciben material educativo los que pueden ser desarrollados transversalmente a lo curricular, con la finalidad de prevenir el consumo de drogas y estupefacientes en la población escolar y su entorno.
<b>HABILIDADES PARA LA VIDA</b>	Programa de JUNAEB, orientado a la salud mental, centra su atención en niños y niñas de NT1 a 3º Básico. La intervención de este programa en siete escuelas de la comuna: Maule, Chacarilla, Colín, Numpay, Callejones, Duao y Quiñipeumo.
<b>ESCUELAS SALUDABLES</b>	Programa de JUNAEB, tiene por finalidad la promoción de hábitos Saludables a través de actividad física, alimentación saludable y salud bucal. La intervención de este programa es realizada en siete escuelas de la comuna: El canelo, Chacarilla, Colín, Numpay, Callejones, Duao y Quiñipeumo.



## 9.10.2 PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS DEL MINEDUC

### 9.11 APOYO TÉCNICO - PEDAGÓGICO

#### 9.11.1 ORGANIZACIÓN COMUNAL

<b>REUNIONES Y TALLERES AÑO 2015</b>	
<b>DIRECTORES</b>	13 Reuniones de carácter: Administrativo, Técnico y Financiero.
<b>UTP</b>	4 Reuniones de coordinación con Jefes Técnicos, de establecimientos de la comuna.
<b>DEPROE</b>	7 Reuniones de RED y Microcentro con Supervisoras del Departamento Provincial de Educación.
<b>ENLACES</b>	2 Reuniones de Coordinadores de Enlaces.
<b>MATEONET</b>	1 Jornada de capacitación, para implementar sistema de gestión y administración escolar; Mateonet.
<b>EDUCACION PREBÁSICA</b>	7 Reuniones de Coordinación de Educadoras de Párvulos.
<b>EVALUACIÓN</b>	La unidad de evaluación del DAEM, implemento sistema de monitoreo del curriculum: 2° Año Básico: 6 Evaluaciones y 4 jornadas de análisis de resultados y entrega de orientaciones. 4° Año Básico: 6 Evaluaciones y 4 jornadas de análisis de resultados y entrega de orientaciones. 6° Año Básico: 4 Evaluaciones y 4 jornadas de análisis de resultados y entrega de orientaciones. 8° Año Básico: 4 Evaluaciones y 4 jornadas de análisis de resultados y entrega de orientaciones.





**9.11.2 ÁREA EXTRAESCOLAR**

<b>PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES FÍSICAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES</b>	
<b>IND</b>	<p>En las actividades ejecutadas con I.N.D y el Departamento de Educación de Maule fueron las siguientes:</p> <p>Futbol Varones sub 10, sub 12 y sub 14, Futbol Damas sub 14, Atletismo Damas y Varones sub 14, Tenis de Mesa sub 14 damas y varones, Balón mano sub 14 damas y varones, Ajedrez sub 14 damas y varones, Día de la Actividad Física.-</p> <p>Las Escuelas participantes fueron: Escuela Maule, Escuela Duao, Escuela El Canelo, Escuela Callejones, Escuela Chacarilla, Escuela Numpay, Escuela Colín, Colegio Santo Tomas, Colegio San Esteban, Colegio los Agustinos, Colegio Suyai.-</p> <p>Los recintos donde se desarrollaron dichas actividades fueron: Estadio Municipal de Maule, Estadio Fiscal de Talca, Gimnasio Municipal de Maule, Plaza de Maule.-</p> <p>Los Árbitros y Jueces para cada una de las actividades fueron cancelados con aportes des IND y el Departamento de Educación.-</p> <p>En cada uno de estos eventos a los niños y niñas se les entrego una colación consistente en: Jugo, Leche, galletas y una barra de cereal.-</p> <p>Cabe destacar que durante el mes septiembre tres alumnos de la comuna de Maule participaron del evento Nacional de Atletismo en la ciudad de Coquimbo a los cuales se les entrego una GIFT CARD por un valor de \$ 150.000</p> <p><b>Participación de 1000 alumnos/as.</b></p>



<b>Actividades Propias</b>	<p>Las actividades Propias son actividades ejecutadas por el Daem Maule, con la colaboración de todas las escuelas de la Comuna de Maule donde los profesores participan de una red de Educación Extraescolar que ejecuta y coordina cada una de las actividades planificadas para el año escolar.-</p> <p>En estas actividades participan todas las escuela municipales de la Comuna de Maule, incluidas las unidades educativas del micro centro</p> <p>Las actividades ejecutadas durante el año 2015 fueron las siguientes : Declamación en la Escuela de Callejones, Calculo Mental en la Escuela de Duao, Ajedrez menores en la Escuela el Canelo, Baby Futbol Sub 12 en la Escuela de Duao, Festival de la Voz en la Escuela de Numpay, Festival de Danza en la Escuela de Colín, Futbol Sub 12 en el Estadio Municipal de Maule , Muestra Comunal de Cueca en la Escuela de Maule.-</p> <p>Los Premios consistentes en medallas, trofeos y diplomas de participación.-</p> <p>En cada uno de estas actividades se les entrego una colacion por alumno consistente en: leche, jugo, galletas y cereales.-</p> <p><b>Participación de 1500 niños y niñas.-</b></p>
----------------------------	--



<b>Actividades Culturales</b>	<p>Las actividades culturales son diseñadas, financiadas y ejecutadas por el Departamento de Educación de la Comuna de Maule con el fin de brindar posibilidades de expresión artística a cada uno de los niños y niñas de la Comuna de Maule que les permitirán ampliación de sus horizontes, sentido crítico, curiosidad solidaridad con otros pueblos.-</p> <p>Las actividades culturales que se desarrollaron durante el año 2015 fueron las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.- Día del niño, ejecutada en la plaza de maule con la participación de 1200 niños y niñas.-</li><li>2.-Feria Científica y Artística que se desarrollo en la Plaza de Maule con la participación de 500 alumnos de las escuelas municipales de la comuna</li><li>3.-Gala Musical desarrollada en el Teatro de Maule y con la participación de 200 niños</li><li>4.-Villancicos navideños ejecutada en la Plaza de Maule con la participación de 150 niños y niñas de la Comuna de Maule</li></ol> <p>En las actividades participaron todas las escuelas de la Comuna de Maule.-</p> <p>En las actividades culturales participaron 2050 niños y niñas.-</p>
-------------------------------	--



### 9.11.3 ÁREA SOCIAL

ALUMNOS/AS	FONDO	BENEFICIOS PERCIBIDOS
120	Pro-retención MINEDUC	Gift Card por las suma de \$ 80.697
77	Estado de Chile	Beca Presidente de la República
17	Estado de Chile	Beca Indígena
111	JUNAEB	Yo Elijo Mi PC
135	JUNAEB	Lentes Ópticos
1.385	JUNAEB	Útiles Escolares
1	JUNAEB	Audífonos
56	JUNAEB	Atenciones de Otorrino
48	JUNAEB	Atenciones de Columna
337	JUNAEB	Atenciones Oftalmológicas
20	JUNAEB	Atenciones de Audiometrías

### 9.12 INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA - ESCUELAS 2015

#### 9.12.1 ESCUELA BÁSICA MAULE

**Pintura y Reparaciones Exteriores**  
**Escuela Maule F-252**  
**de la Comuna de Maule**



\$ 28.551.782  
PLAN PINTURA / MINEDUC



### 9.12.2 ESCUELA BÁSICA CHACARILLA

#### Sistema de Evacuación de Aguas Lluvias y Alcantarillado Escuela Chacarilla Comuna de Maule



\$ 9.351.253  
PMU/FIE SUBDERE



### 9.12.3 ESCUELA BÁSICA EL CANELO

#### Reposición de cubiertas asbesto cemento, Escuela El Canelo de la Comuna de Maule



\$ 30.702.223  
PMU PLAN PREVENTIVO/ SUBDERE



### 9.12.4 ESCUELA BÁSICA CALLEJONES

Reposición de cubiertas Asbesto cemento,  
Escuela Callejones de la Comuna de Maule



\$ 32.274.139  
PLAN PREVENTIVO /SUBDERE

### 9.12.5 ESCUELA BÁSICA QUIÑIPEUMO

Conservación Infraestructura sanitaria y  
Habitabilidad Escuela Quiñipeumo



\$44.968.068  
PLAN PREVENTIVO / MINEDUC



### 9.12.6 ESCUELA BÁSICA NUMPAY

#### Conservación Infraestructura Educativa Escuela Numpay Comuna de Maule



\$ 86.390.004  
MEJORAMIENTO INTEGRAL / MINEDUC

### 9.12.7 ESCUELA BÁSICA DUAO

#### Conservación Infraestructura Educativa Escuela Duao, Comuna de Maule



\$ 86.387.328  
MEJORAMIENTO INTEGRAL / MINEDUC



### 9.12.8 ESCUELA BÁSICA EL FUERTE

#### Construcción Salón de actos Escuela El Fuerte Comuna de Maule



\$ 6.000.000  
FAEP 2015

### 9.12.9 ESCUELA BÁSICA LINARES DE PERALES

#### Construcción Multicancha Escuela Linares de Perales Comuna de Maule.



\$ 13.000.000  
FAEP 2015





### 9.12.10 ESCUELA BÁSICA CALLEJONES

#### Conservación Infraestructura cubierta y conservación Educación Parvularia Escuela Callejones



\$ 43.631.325  
PLAN PREVENTIVO / MINEDUC

### 9.12.11 ESCUELA BÁSICA VILLA COBIN

#### Construcción Evacuación de Aguas Lluvias Villa Cobin, Comuna de Maule



\$ 4.000.000  
FAEP 2015



### 9.12.12 ESCUELA BÁSICA CALLEJONES

#### Construcción Servicios Higiénicos Prebásica Escuela Callejones, Comuna de Maule



\$ 4.000.000  
FAEP 2015



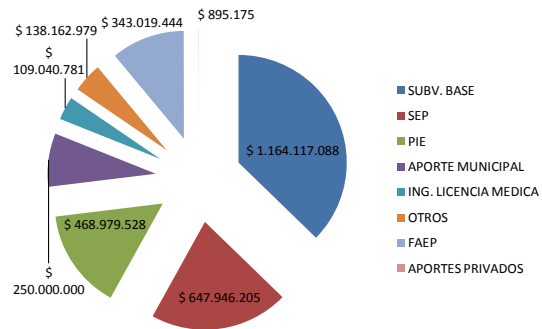
9.13 FINANZAS DAEM

INGRESOS EDUCACIÓN  
2015

DETALLE	MONTO
SUBV. BASE	\$ 1,164,117,088
SEP	\$ 647,946,205
PIE	\$ 468,979,528
APORTE MUNICIPAL	\$ 250,000,000
ING. LICENCIA MEDICA	\$ 109,040,781
OTROS	\$ 138,162,979
FAEP	\$ 343,019,444
APORTES PRIVADOS	\$ 895,175

TOTAL \$ 3,122,161,200

INGRESOS EDUCACIÓN

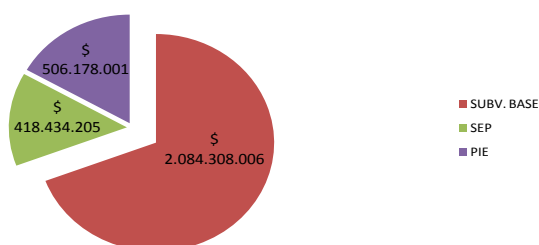


## GASTOS EN EDUCACIÓN EDUCACIÓN 2015

DETALLE	COMPRAS		TOTAL
	PERSONAL	COMPRAS	
SUBV. BASE	\$ 2,084,308,006	\$ 63,997,608	\$ 2,148,305,614
SEP	\$ 418,434,205	\$ 330,890,213	\$ 749,324,418
PIE	\$ 506,178,001	\$ 53,537,764	\$ 559,715,765

\$ 3,457,345,797

### GASTOS EDUCACIÓN



### 9.14 PROPUESTAS 2016

#### 9.14.1 ÁREA TÉCNICA

1. Creación de ATEM, Asistencia Técnica Educativa Maule , con la participación de Docentes, Educadoras Diferenciales Educadoras de Párvulos y personal del Daem, en apoyo a mejorarla Calidad de la Educación, con apoyo curricular, adecuaciones curriculares, evaluación curricular. Con una mirada educativa desde el nivel inicial.
2. Mantener monitoreo constante del proceso educativo desde el DAEM.
3. Efectuar reuniones de: Directores, UTP, Educadoras de Párvulos, Docentes, Educadoras Diferenciales (PIE), Equipos Sicosociales, Enlaces, Mateonet, Área Extraescolar y otras.
4. Realizar reuniones de RED y Microcentros.
5. Participar activamente en el desarrollo de la Calidad Educativa con la Agencia de Educación.



### 9.14.2 ÁREA FINANCIERA

1. Mantener en forma informada a la comunidad educativa de los Ingresos y egresos de los recursos financieros, para la oportuna toma de decisiones.
2. Rendir en forma oportuna los recursos percibidos por diversos programas a la SUPEREDUC.
3. Focalizar la inversión en Infraestructura en establecimientos que requieran intervención.

### 9.14.3 INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

1. Construcción de Patio Techado y reposición de carpetas en las Escuelas de Chacarilla y Maule, por un monto aproximado de \$ 120.000.000.
2. Reparación de área de Educación Prebásica de Escuela Básica Quiñipeumo, por un monto aproximado de \$ 15.000.000.
3. Reposición de Servicios Higiénicos y conectividad de Escuela Básica El Canelo, por un monto Aproximado de \$ 45.000.000.



## 10.- OTRAS MATERIAS DE INTERES MUNICIPAL

### 10.1 CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPALIDAD DE MAULE

#### APORTES AL PROGRAMA DE CULTURA.

##### Apoyo a la Corporación Cultural.

Año	Monto		
2015	40.000.000.-		
<b>ACTIVIDADES CULTURALES CON APOYO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.</b>			
<p>1.- Programa de cultura en espacios públicos.....Acreditado a nivel Nacional de Acuerdo a Ley Valdes.-</p> <p>2.- Programa Maule Vive y Sonríe : 24 eventos artísticos en 24 localidades de la comuna. Febrero 2015.</p> <p>3.- Recuperación de fiestas tradicionales en fiestas patrias ( 14 eventos de carácter de fiestas Tradicionales en Sectores de la Comuna.-</p> <p>4.- Cultura en espacios públicos para fiestas de Aniversario en la Comuna.</p> <p>5.- Fiesta del Chancho en piedra. Febrero 2015</p> <p>6.- Apoyo y coordinación fiesta de "la sandía" de Quiñipeumo. Febrero 2015</p> <p>7.- Apoyo fiesta Tradicional y religiosa de santa Rosa de Lavaderos.</p> <p>8.- Recuperación fiesta típica, Fiesta de la vendimia en Linares de Perales.</p> <p>9.- Coordinación con Fundación Nacional de Orquestas Sinfónicas Juveniles, para Implementar una Orquesta Sinfónica Juvenil en Maule.-</p>			
<b>OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración Plan Comunal de Cultura 2015</li> <li>• Coordinación acciones culturales con sectores de la comuna.</li> <li>• Elaboración proyecto de Orquesta sinfónica Juvenil 2015</li> <li>• Apoyo elaboración recuperación de tradiciones identitarias: ferias costumbristas, fiestas religiosas, y postulación a fondos "<i>tesoros vivos</i>".</li> <li>• Integración de la comuna en Mesa regional de cultura.</li> </ul>			



### **10.2 RENDICION FONDO DE DESARROLLO VECINAL “FONDEVE 2015”**

Se genera un Fondo Municipal , a través del cual la Comunidad Organizada con Personalidad Jurídica, podrá postular Proyectos de acuerdo a las Bases de este Fondo y la Reglamentación aprobada por el Concejo Municipal de Maule.-

- 1.-Durante el año 2015, se Aprueba el Reglamento del FONDEVE
- 2.- Se abre la Convocatoria del FONDEVE 2015
- 3.- Postulan las Organizaciones de la Comuna de Maule
- 4.- Se adjudica por El Concejo Municipal , 29 proyectos, por el monto de \$ 13.387.337, de los cuales el FONDEVE aporta \$ 10.669.227 y \$ 2.718.110 como aporte de la Comunidad.-

### **10.3 CUENTA DE TURISMO AÑO 2015**

- 1.- Creación de oficina municipal de turismo, con funcionaria encargada
- 2.- Se incorpora el municipio de Maule en la elaboración del plan de desarrollo de turismo a nivel de 8 municipios de la provincia de Talca (pladitur)
- 3.- Incorporamos al pladeco la temática de turismo como una acción importante de desarrollo a realizar por la comuna de Maule
- 4.- Se genera un programa básico de las potencialidades que tiene la comuna a nivel de turismo.-

### **10.4 MUNICIPIOS DIGITALES 2015**

- 1.- Incorporación del municipio de Maule al plan nacional de municipios digitales, en el proceso de modernización del gobierno de Chile.-
- 2.- Definición de 4 tipos de acciones digitales a desarrollar por Maule a nivel digital para interactuar con la comunidad.-
- 3.- Inicio de las reuniones para implementar procesos municipales de nuestra comuna en un proceso digital.-



### 10.5 OFICINA DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2015

- 1.- Reuniones de Comisión Comunal de Seguridad Pública.
- 2.- Apertura Oficina Municipal de Seguridad Pública
- 3.- Conformación del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- 4.- Ejecución proyecto Centro NNA Carlos González Cruchaga

Fondo nacional de seguridad Pública. \$ 38.500.000.-

**Objetivo:** Prevención social del delito con niños/as y adolescentes.

- 5.- Coordinación territorial y generación de mesas de trabajo de Seguridad Pública.
- 6.- Articulación mesas de trabajo Maule centro.
- 7.- Gestiones Coordinación regional de Seguridad Pública, para postulación programa nacional "Plan Comunal de Seguridad Pública"
- 8.- Coordinación SENAME regional para proceso de focalización programas de protección integral de derechos en sectores de riesgo y vulneración social. PPF Maule.

### 10.6 CUENTA PÚBLICA OFICINA DE COMODATO 2015

- 1.- Creación oficina municipal de comodatos
- 2.- Modificación de reglamento de comodatos aprobado por el concejo comunal.-
- 3.- Reuniones de coordinación de los equipos municipales integrantes de este trabajo (obras-dideco-secplan-jurídico-administración)
- 4.- Inicio de catastro de las sedes existentes en la comuna y las modalidades de traspasos que actualmente están vigentes, con el fin de regularizar de acuerdo al reglamento actualmente vigente.-





### 10.7 OTRAS ACCIONES AÑO 2015

- 1.- Realización de encuesta ante la subdere con los antecedentes de caninos y felinos de nuestra comuna.-
- 2.- Postulación ante las subdere para ser considerados en el plan de esterilización de caninos y felinos para la comuna de Maule
- 3.- Aprobación de servicio de esterilización de caninos y felinos para nuestra comuna de Maule por un monto de \$ 21.021.000, esterilizándose un total de 1.000 caninos y felinos.-



## 11. ANEXOS

### 11.1 BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2015

#### Ingresos

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INGRESOS PERCIBIDOS M\$
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 1	280.000	280.000	233.795
03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	982	1.773	2.087
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	11.708	16.271	16.502
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	10	10	0
03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	110.000	110.000	50.914
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	5.000	9.479	10.720
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	525	525	326
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	20.000	41.169	43.725
03-01-003-999-000	OTROS	10.000	21.039	22.211
03-01-004-001-000	CONCESIONES	10	10	0
03-01-999-000-000	OTRAS	500	925	1.133
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	198.750	235.500	235.182
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	331.250	392.500	391.970
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	10	10	0
03-02-999-000-000	OTROS	10	1.624	1.801
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL	117.600	136.392	165.544
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	10	10	100
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	10	10	0
05-03-002-002-000	COMPENSACION POR VIVIENDAS SOCIALES	0	0	0
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS A LA SUBDERE	126.000	191.844	195.713
05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	0	0	0
05-03-003-002-000	OTROS APORTES	0	0	0
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	0	0	0
05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR	0	0	0
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	0	0	0
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	0	0	0
05-03-007-001-000	PATENTES ACUICOLAS LEY N° 20.033. ART. 8	10	10	0
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL TESORO PUBLICO	18.060	18.060	33.229
05-03-008-000-000	DEL GOBIERNO REGIONAL	0	0	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10.000	12.977	8.606
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	0	0	0
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10	13



06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0
06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0
06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	10	10	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	10	10	0
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.345	2.000	2.000	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	7.000	7.000	6.986
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	70.000	87.710	94.646
08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 2°, LEY N° 18.695 - MUL	0	0	0
08-02-001-003-000	MULTAS ART. 42, DECRETO N° 900, 1996. MINISTERIO D	0	0	0
08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	0	6.559	7.418
08-02-002-001-000	MULTAS ART. 14, INC. 1°, LEY N° 18.695 - EQUIPOS D	0	0	0
08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 2°, LEY N° 18.695 - MUL	6.615	11.965	11.773
08-02-002-003-000	MULTAS ART. 42, DECRETO N° 900, DE 1996. MINISTERI	0	0	0
08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO MUNICIPAL	5.828	5.828	2.965
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO SERVICIOS D	3.885	3.885	1.977
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BEN	1.050	1.804	1.804
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BEN	4.715	14.175	15.849
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL – DE BENEFICIO OTR	10	10	0
08-02-008-000-000	INTERESES	945	2.377	2.583
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	1.871.575	2.221.138	2.297.111
08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMUN MUNICIPAL	10	10	0
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	10	28.010	27.927
08-03-003-002-000	ANTICIPO DE APORTE DEL FONDO COMUN MUNICIPAL POR L	10	10	0
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	1.103	2.103	1.782
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	10	10	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	2.100	2.100	718
08-99-999-000-000	OTROS	10	579	598
10-01-000-000-000	TERRENOS	10	10	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	10	10	0
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	10.000	10.000	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	3.000	3.000	0
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000	1.000	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0
11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0
11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS	0	0	0
11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0



11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0
12-07-000-000-000	POR ANTIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	260	385
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIV	10	10	0
13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	10	485.488	348.318
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	10	264.057	219.568
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA	10	92.074	92.064
13-03-004-001-000	OTROS APORTES	0	0	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	2.000	10.171	10.171
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10	46.074	46.064
14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0
14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0
15-01-000-000-000	SALDO INICIAL CAJA	85.053	851.170	0
<b>TOTAL</b>		<b>3.318.474</b>	<b>5.630.765</b>	<b>4.604.279</b>



## Gastos

ITEMS	DENOMINACION	PPTO INICIAL M\$	PPTO VIGENTE \$M	TOTAL GASTO M\$
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..	3.318.474	5.630.765	4.253.333
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	806.798	1.134.524	2.104
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	490.270	510.134	454.114
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	366.829	360.169	343.826
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	109.010	109.010	102.168
215-21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	9.531	9.621	9.616
215-21-01-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY Nº 19.070	0	0	0
215-21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	9.531	9.621	9.616
215-21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART. 7, INCISO 3, LEY Nº 15.076	0	0	0
215-21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0
215-21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº 479, DE 197	0	0	0
215-21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	0	0	0
215-21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551	0	0	0
215-21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY Nº 19.378 Y	0	0	0
215-21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRETO Nº 450, DE 1974, LEY N	0	0	0
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0
215-21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	110.788	103.948	102.060
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº 3.551, D	110.788	103.948	102.060
215-21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L.	0	0	0
215-21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0
215-21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0
215-21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429	0	0	0
215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.59	0	0	0
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	14.697	14.697	13.856
215-21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278	0	0	0
215-21-01-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL, ART. 54 Y SGTE	0	0	0
215-21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY Nº 19.410	0	0	0
215-21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	0	0	0
215-21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	14.697	14.697	13.856
215-21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0
215-21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 1	0	0	0
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0
215-21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	360	360	308
215-21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	360	360	308
215-21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0
215-21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	0	0	0
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	51.218	51.218	47.583



215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	23.342	23.342	21.870
215-21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3º, LEY	7.962	7.962	7.334
215-21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	19.914	19.914	18.379
215-21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675	0	0	0
215-21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200	0	0	0
215-21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL, ART. 19, LEY Nº 15.386	0	0	0
215-21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3º TRANSITORIO, LEY N	0	0	0
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0
215-21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	16.136	16.136	15.342
215-21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	16.136	16.136	15.342
215-21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0
215-21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	3.905	3.925	3.920
215-21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LE	3.905	3.925	3.920
215-21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0
215-21-01-001-019-003	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	0	0	0
215-21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD, ART. 9º, DECRETO 25	0	0	0
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	31.329	31.329	29.051
215-21-01-001-025-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.112	0	0	0
215-21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 ,	0	0	0
215-21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 ,	0	0	0
215-21-01-001-026-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.432	0	0	0
215-21-01-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	0	0	0
215-21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	0	0
215-21-01-001-031-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY Nº 1	0	0	0
215-21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº 19.378	0	0	0
215-21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0
215-21-01-001-037-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0
215-21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY Nº 18.695	19.855	19.925	19.922
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES3	0	0	0
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	23.752	19.016	17.084
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	9.861	5.125	5.086
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	13.891	13.891	11.997
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	34.689	41.349	37.846
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	17.043	23.693	23.655
215-21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	17.043	23.693	23.655
215-21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	15.038	15.038	11.578
215-21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	15.038	15.038	11.578
215-21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0
215-21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	0	0	0
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	2.608	2.618	2.613



215-21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0
215-21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL	2.608	2.618	2.613
215-21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	0	0	0
215-21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0
215-21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.378	0	0	0
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	49.000	73.600	46.668
215-21-01-004-001-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 12 ° LEY N ° 19.041	0	0	0
215-21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0
215-21-01-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 3 ° LEY N ° 19.264	0	0	0
215-21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	39.000	42.600	29.398
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	6.000	17.000	8.432
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	4.000	14.000	8.838
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	16.000	16.000	8.691
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	5.500	5.500	3.019
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3.000	3.000	1.694
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2.500	2.500	1.325
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	2.500	2.500	1.051
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	7.000	7.000	4.281
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	7.000	7.000	4.281
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1.000	1.000	340
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	93.188	94.329	74.961
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	65.018	64.518	54.662
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	23.734	23.734	19.989
215-21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	500	500	234
215-21-02-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY Nº 19.070	0	0	0
215-21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	500	500	234
215-21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0
215-21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	0	0	0
215-21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551 , D	0	0	0
215-21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY Nº 19.378 Y LEY N	0	0	0
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0
215-21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	18.900	17.960	14.605
215-21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.551,	18.900	17.960	14.605
215-21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L.	0	0	0
215-21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0
215-21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429 <sup>1</sup>	0	0	0
215-21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.59	0	0	0
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	2.900	2.970	2.965
215-21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278 <sup>1</sup>	0	0	0
215-21-02-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL, ART. 54 Y SGTE	0	0	0



215-21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY Nº 19.410 <sup>1</sup>	0	0	0
215-21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	0	0	0
215-21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529 <sup>1</sup>	2.900	2.970	2.965
215-21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0
215-21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 1	0	0	0
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0
215-21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	0	0	0
215-21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	0	0	0
215-21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0
215-21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	0	0	0
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	9.601	9.601	8.146
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	4.700	4.700	4.298
215-21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY N	1.400	1.400	1.086
215-21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	3.501	3.501	2.763
215-21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675 <sup>1</sup>	0	0	0
215-21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200	0	0	0
215-21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL ART. 19, LEY Nº 15.386	0	0	0
215-21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3 TRANSITORIO, LEY Nº	0	0	0
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0
215-21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	3.501	3.871	3.861
215-21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	3.501	3.871	3.861
215-21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0
215-21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	0	0	0
215-21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0
215-21-02-001-018-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	0	0	0
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	5.882	5.882	4.863
215-21-02-001-026-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	0	0	0
215-21-02-001-028-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 7º LEY Nº 19.112	0	0	0
215-21-02-001-029-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO POR FALENCIA	0	0	0
215-21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	0	0
215-21-02-001-030-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY Nº 1	0	0	0
215-21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº 19.378	0	0	0
215-21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0
215-21-02-001-036-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0
215-21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS	0	0	0
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES <sup>4</sup>	0	0	0
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	8.070	4.211	2.747
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	5.270	1.411	702
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	2.800	2.800	2.045
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	7.500	7.500	6.107
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	4.500	4.500	4.297





215-21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	4.500	4.500	4.297
215-21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	3.000	3.000	1.810
215-21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	3.000	3.000	1.810
215-21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0
215-21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	0	0	0
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0
215-21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0
215-21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	0	0	0
215-21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0
215-21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.378	0	0	0
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	9.800	14.800	9.636
215-21-02-004-001-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 12, LEY Nº 19.041	0	0	0
215-21-02-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0
215-21-02-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3º LEY Nº 19.264	0	0	0
215-21-02-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0
215-21-02-004-005-000	TRABAJO EXTRAORDINARIOS	7.800	7.800	7.658
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	1.200	3.000	807
215-21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	800	4.000	1.171
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	2.800	3.300	1.809
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	1.700	1.700	742
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	900	900	382
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	800	800	360
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	400	400	0
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	600	1.100	1.067
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	600	1.100	1.067
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	100	100	0
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	60.200	61.200	47.916
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	49.000	43.550	31.210
215-21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0	0
215-21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	7.200	5.900	5.561
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	6.000	5.030	5.018
215-21-03-004-002-000	APORTE DEL EMPLEADOR	500	330	324
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	500	500	218
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	200	40	0
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	2.000	9.750	9.581
215-21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	0	0	0
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	2.000	2.000	1.565
215-21-03-999-000-000	OTRAS	0	0	0



215-21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.464	0	0	0
215-21-03-999-999-000	OTRAS	0	0	0
215-21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	163.140	468.861	421.934
215-21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASLADO	0	0	0
215-21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA, ART. 97, LETR	0	0	0
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	72.065	82.065	74.514
215-21-04-003-001-000	DIETAS A CONCEJALES	52.065	49.265	49.255
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y PRESENTACIONES DEL MUNICIP	15.000	19.620	13.919
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	5.000	13.180	11.340
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	91.075	386.796	347.420
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.385.032	1.625.697	1.274.495
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	9.330	24.170	13.491
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	8.020	22.860	12.263
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	1.310	1.310	1.228
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	17.020	14.641	14.297
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	1.010	10	0
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	13.510	12.471	12.138
215-22-02-003-000-000	CALZADO	2.500	2.160	2.160
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	51.035	51.635	48.483
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	50.000	48.810	46.810
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	525	2.200	1.311
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	250	365	361
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	260	260	0
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	66.740	110.679	69.233
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	7.000	12.866	12.297
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	10	10	0
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	2.000	2.400	988
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	535	467	250
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	10	10	0
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	1.020	1.141	475
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	5.000	5.526	5.198
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	640	793	731
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	23.000	25.622	17.936
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	14.000	41.975	18.868
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	8.000	11.198	7.087
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	1.050	5.938	4.581
215-22-04-013-000-000	EQUIPO MENORES	735	0	0
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	1.000	1.290	312
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.680	918	510
215-22-04-016-000-000	MATERIA PRIMA SEMIELABORADAS	10	10	0



215-22-04-999-000-000	OTROS	1.050	515	0
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	409.317	472.725	444.299
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	275.850	339.550	332.854
215-22-05-002-000-000	AGUA	55.650	59.500	52.676
215-22-05-003-000-000	GAS	3.887	4.298	1.399
215-22-05-004-000-000	CORREO	6.825	5.610	3.176
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	25.200	28.436	25.943
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	24.150	28.764	26.707
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	11.445	160	155
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	6.300	6.397	1.388
215-22-05-999-000-000	OTROS	10	10	0
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	34.910	52.211	46.710
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	2.000	2.600	0
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	30.000	48.155	45.913
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	525	116	0
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	10	540	239
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	800	0	0
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	525	6	0
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	525	85	0
215-22-06-999-000-000	OTROS	525	709	557
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	15.845	21.934	17.459
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	12.030	14.135	11.739
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	3.585	7.569	5.719
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	10	10	0
215-22-07-999-000-000	OTROS	220	220	0
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	707.335	760.545	561.832
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	488.010	527.860	494.275
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	20	20	0
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	10	10	0
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	192.000	137.493	0
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	105	105	0
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNS	10	10	0
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	15.010	26.448	20.207
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	0	0	0
215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	10	10	0
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	1.060	289	79
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	10.030	65.130	47.271
215-22-08-999-000-000	OTROS	1.070	3.170	0
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	5.100	5.171	902
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	10	10	0



215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	10	1.385	50
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	10	0	0
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	10	10	0
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.050	2.571	0
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	10	10	0
215-22-09-999-000-000	OTROS	4.000	1.185	852
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	26.040	14.040	13.712
215-22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y	10	10	0
215-22-10-002-000-000	.PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	26.000	14.000	13.712
215-22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS	10	10	0
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	10	10	0
215-22-10-999-000-000	OTROS	10	10	0
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	26.010	72.382	25.014
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1.010	15.010	0
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	20.000	25.900	21.082
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	2.000	6.116	2.599
215-22-11-999-000-000	OTROS	3.000	25.356	1.333
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	16.350	25.564	19.065
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	5.565	9.870	7.395
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	4.200	3.164	3.162
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	525	240	117
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	1.050	3.050	201
215-22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	10	10	0
215-22-12-999-000-000	OTROS	5.000	9.230	8.190
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20	20	0
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	10	10	0
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	10	10	0
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	10	10	0
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACIONES DE CARGO FISCAL	10	10	0
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	999.511	1.255.744	1.151.485
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	122.243	264.521	193.792
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	3.000	743	0
215-24-01-002-000-000	EDUCACIÓN – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13,	0	0	0
215-24-01-003-000-000	SALUD – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.	0	0	0
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	34.983	56.601	52.993
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	10.010	59.232	39.000
215-24-01-005-001-000	CORPORACION DE CULTURA	5.000	49.000	39.000
215-24-01-005-002-000	FONDEVE	10	32	0
215-24-01-005-003-000	CORPORACION DE DEPORTES	5.000	10.200	0
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	7.000	6.000	6.000
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	30.000	60.165	41.803
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	15.250	30.971	15.971



215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	22.000	50.809	38.026
215-24-01-999-001-000	CONVENIO SERNAM 2009	10.000	10.472	382
215-24-01-999-002-000	CONVENIO INDAP PRODESAL N°01	4.000	4.153	3.732
215-24-01-999-003-000	CONVENIO INDAP PRODESAL N°02	4.000	4.269	3.070
215-24-01-999-004-000	CONVENIO INDAP PRODESAL N°03	4.000	3.427	2.355
215-24-01-999-005-000	CONVENIO EMPRESA DE ASEO LEY 20.744	0	28.488	28.488
215-24-01-999-006-000	OTROS CONVENIOS	0	0	0
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	877.268	991.223	957.693
215-24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	0	0	0
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	3.885	3.885	1.977
215-24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	3.885	3.885	1.977
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	5.093	5.093	0
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	5.093	5.093	0
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	0	0	0
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PERMISOS DE CIRCULACIÓN	343.750	405.000	391.970
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	343.750	405.000	391.970
215-24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0
215-24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0
215-24-03-091-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PATENTES MUNICIPALES	0	0	0
215-24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0
215-24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0
215-24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0
215-24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – MULTAS	6.615	11.965	11.797
215-24-03-092-001-000	ART. 14, N° 6 LEY N° 18.695	6.615	11.965	11.797
215-24-03-092-002-000	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 2°, LEY N° 18.695 - MUL	0	0	0
215-24-03-092-003-000	MULTAS ART. 42, DECRETO N° 900, DE 1996, MINISTERI	0	0	0
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	13.200	5.460	4.571
215-24-03-099-001-000	CONVENIO VIALIDAD	5.000	0	0
215-24-03-099-002-000	CONVENIO UNIVERSIDAD DE TALCA	4.200	0	0
215-24-03-099-003-000	REGISTRO CIVIL RMTNP	4.000	5.460	4.571
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	4.725	12.725	11.641
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	500.000	547.095	535.738
215-24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	250.000	257.718	257.718
215-24-03-101-002-000	A SALUD	250.000	289.377	278.020
215-24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	0	0	0
215-25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	2.113	8.313	7.204
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1.000	1.000	384
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	10	5.210	5.071
215-26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	1.103	2.103	1.750



215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	1.103	2.103	1.750
215-26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.210	88.626	31.650
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	10	10	0
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	10	10	0
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	10	19.010	0
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	5.000	9.983	7.936
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	3.180	32.400	15.914
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	3.150	12.700	5.129
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	10	10	0
215-29-05-999-000-000	OTRAS	20	19.690	10.786
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	7.000	16.970	7.566
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	5.000	16.830	7.566
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	2.000	140	0
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	5.000	10.243	234
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	5.000	10.243	234
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	0	0
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0
215-30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
215-30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0
215-30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0
215-30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0
215-30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0
215-30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0
215-30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	10	1.424.375	722.538
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	0	11.925	7.378
215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0
215-31-01-001-001-000	GASTOS ADMIN. CONSULTORIA PROYECTOS	0	0	0
215-31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	11.925	7.378
215-31-01-002-001-000	APERTURA PPTO. INICIAL	0	1.500	0
215-31-01-002-002-000	PAVIMENTACION VEREDAS VARIOS SECTORES	0	118	0
215-31-01-002-003-000	MEJORAMIENTO EL SUMINISTRO DEL AGUA POTABLE VARIOS	0	156	0
215-31-01-002-004-000	INSTALACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDA	0	200	0
215-31-01-002-005-000	ASISTENCIA TECNICA CONST. CASSETAS SANITARIAS VARIO	0	2.573	0
215-31-01-002-006-000	EVALUAC. DAÑOS ESTRUC. CONECT. ALCANT.	0	7.378	7.378
215-31-01-002-007-000	ASIS. TEC. IMPLM. PRG. R.S.D. EN 30 COM D LA REG	0	0	0
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	10	1.412.450	715.160
215-31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	10	2.987	2.977
215-31-02-001-001-000	APERTURA PPTO. INICIAL	10	10	0
215-31-02-001-002-000	GTOS. ADM. PROY. AMP. ALUMB. PUBLICO VARIOS SECT.	0	1.977	1.977



215-31-02-001-003-000	GASTOS ADM. PROY. CONS. 3KM CAMINO PARCELA DE UNIH	0	1.000	1.000
215-31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	203.262	87.798
215-31-02-002-001-000	ASIST. TEC. PARA LA GENER. DE PROY. DE SANEAMIENTO	0	180	180
215-31-02-002-002-000	EST. CONST. SISTEMA DE ALCANTARILLADO SECTOR DE CH	0	16.561	9.554
215-31-02-002-003-000	SANEAMIENTO SANIT. VARIOS SECTORES DE LA COMUNA	0	94	94
215-31-02-002-004-000	ELAB. ESTUDIOS SUELOS, TOPOGRAFÍAS Y/O DISEÑOS DE	0	15.016	5.942
215-31-02-002-005-000	REC. DEL SIST. DE DESCONT. COMUNITARIO DE AGUAS RE	0	206	204
215-31-02-002-006-000	ASIST. TEC. SANEAM. SANIT.COLIN, QUIÑIPEUMO	0	6.120	0
215-31-02-002-007-000	CONSULTORIA INSPECCION CASETAS SANITARIAS	0	5.625	0
215-31-02-002-008-000	ASISTENCIA TECNICA SANEAMIENTO SANITARIO DIVERSOS	0	27.700	27.680
215-31-02-002-009-000	ASIST. TEC. SANEAM. SAN. DE VILLAS RURALES SEG. ET	0	36.000	36.000
215-31-02-002-010-000	SANEA. SANIT. VARIOS SECT. COM. MAULE AÑO 2015	0	95.760	8.144
215-31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	0	1.155.908	624.384
215-31-02-004-001-000	HABILITACION AREAS VERDES DISTINTOS SECT. COM. MAU	0	6.010	0
215-31-02-004-002-000	REP. SERV. ALIMENTACION ESCUELA VILLAN COBIN	0	282	0
215-31-02-004-003-000	EJECUCION DE OBRAS VECINALES	0	5.565	0
215-31-02-004-004-000	RECUPERACION Y DESARROLLO DE PLAZA DE COM. MAULE	0	2.998	0
215-31-02-004-005-000	MANTENIMIENTO VIAS PUBLICAS MAULE URBANO	0	1	0
215-31-02-004-006-000	RECUP. Y DESARROLLO DE AREAS COMUNITARIAS	0	886	0
215-31-02-004-007-000	RECUP. ESPACIOS PUBLICOS STA TERESITA DE COLIN	0	39	0
215-31-02-004-008-000	CONST. PLAZAS ACTIVAS CARLOS GONZALEZ N° 1	0	5.341	0
215-31-02-004-009-000	REPARACION PASARELAS PEATONALES COM, MAULE.	0	1.250	0
215-31-02-004-010-000	EJECUCION DE OBRAS MENORES	0	45.484	0
215-31-02-004-011-000	REPOSICION AULA MULTIUSO ESCUELA VILLA COLIN	0	443	0
215-31-02-004-012-000	REPOSICION SS.H.H ESCUELA EL FUERTE	0	809	0
215-31-02-004-013-000	CONSTRUCCION DE MULTICANCHAS ESCUELA CALLEJONES Y	0	50	0
215-31-02-004-014-000	MEJ.ENTORNO URBANO E INST.MUN.COM.M.ETAPA1	0	307	0
215-31-02-004-015-000	INSTALACION ALUMBRADO PUBLICO CALLEJON Y NUNPAY	0	2.000	0
215-31-02-004-016-000	REP.EDIFICIO MUN. Y MEJ. ESPACIOS PUB. COMUNA DE M	0	6.150	0
215-31-02-004-017-000	REP.Y MANT. DE ESPACIOS PUB. DE LA COMUNA DE MAULE	0	460	0
215-31-02-004-018-000	REP.Y MANT. DE ESPACIOS PUB. DE LA COM. DE MAULE E	0	374	0
215-31-02-004-019-000	COSNT. Y/O ADQUI.E INST. INFRA. DEP.DIVERSOS SECTO	0	615	0
215-31-02-004-020-000	MEJO.Y REP.SIST.DE CANALES COMUNA DE MAULE	0	3.020	0
215-31-02-004-021-000	REP.DE PUENTES Y MANT. ESPACIOS PUB. DE LA COMUNA	0	22.944	0
215-31-02-004-022-000	REP. EST. MEDICO RURAL CALLEJONES	0	3.526	0
215-31-02-004-023-000	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE ESPACIOS COMUNITARIOS	0	1	0
215-31-02-004-024-000	HABILITACION JUZGADO POLICIA LOCAL, EDIF. SECPLAN	0	3.464	0
215-31-02-004-025-000	EXTENSION RED ALCANTARILLADO VILLA LAS ROSAS DE CO	0	6	0



215-31-02-004-026-000	MODIFICACION (AMPLIACION) PTTAS LOCALIDAD DE COLIN	0	2.106	0
215-31-02-004-027-000	MEJ. ENTORNO URB. E INST. MUN. COMUNA MAULE ETAPA	0	307	0
215-31-02-004-028-000	REP. EST. MED. RURAL SECTOR STA ROSA DE LAVADEROS	0	1	0
215-31-02-004-029-000	INSTALAC. ALUMBRADO PUB. EL MIRADOR Y OTROS	0	54	0
215-31-02-004-030-000	MEJORAMIENTO CANAL EL PARRON LA BALLICA, VILLA LOS	0	2	0
215-31-02-004-031-000	PROY. DE SEG. VIAL EN RUTA K-635 ESC. F-267 DE DUAO	0	45.862	18.161
215-31-02-004-032-000	REPOSICION LOSAS CAJON CALLE ARTURO PRAT	0	37.980	0
215-31-02-004-033-000	SEGURIDAD VIAL ESCUELA CHACARILLAS F-262	0	583	0
215-31-02-004-034-000	REP. SEDE SOCIAL PUEBLECILLO	0	21	0
215-31-02-004-035-000	REEMPLAZO PLANTA TRAT. DE AGUAS SERV	0	4.662	0
215-31-02-004-036-000	CONSERVACION VIAS PUBLICAS MAULE URBANO	0	1	0
215-31-02-004-037-000	CONST. RESALTOS DISTINTOS SECTORES DE MAULE	0	14.756	14.700
215-31-02-004-038-000	MANT. Y MEJ. ESPACIOS PUB. COM. MAULE ETAPA I	0	3.123	0
215-31-02-004-039-000	REP. PLANTA DE TRAT. DE AGUAS SERVIDAS, SECTOR QUI	0	99	0
215-31-02-004-040-000	REP. SS.HH. ESCUELA EL CANELO	0	8.587	0
215-31-02-004-041-000	REPOS. CUBIERTA, MEJOR. SS.HH. Y CIERRO PERIM.	0	8.836	0
215-31-02-004-042-000	CUBIERTA MEJ. SS.HH. Y CIERRE PERIM. ESC.	0	1	0
215-31-02-004-043-000	REPOS. CIELO FALSO Y REP. GRAL. ESC. DE COLIN	0	2	0
215-31-02-004-044-000	REP. CIELOS FALSOS Y REP. GENERAL ESCUELA COLIN	0	1	0
215-31-02-004-045-000	ADQ. JUEGOS INFANTES Y RECREATIVOS NIÑOS Y JOVENES	0	4.041	0
215-31-02-004-046-000	RESTAURACION ESCUELA F-259 COLIN	0	122	0
215-31-02-004-047-000	REST. ESC. F 262 CHACARILLAS	0	1	0
215-31-02-004-048-000	REP. GEN. EDI. MUNICIPAL DE MAULE	0	477	0
215-31-02-004-049-000	CONSTRUCCION PLAZAS ACTIVAS N°4	0	97	0
215-31-02-004-050-000	RECUPERACION Y HERMOSEAMIENTO DE AREAS VERDES	0	376	41
215-31-02-004-051-000	CONSTRUC. OFICINAS MUNICIPALES Y SALUD EDIFICIO SE	0	11.000	11.000
215-31-02-004-052-000	MEJORAMIENTO PLAZA LOS HEROES COMUNA DE MAULE	0	162	65
215-31-02-004-053-000	CONSERVACION VEREDAS MAULE NORTE Y CONSTRUCCION CO	0	10.342	9.975
215-31-02-004-054-000	REEMP. Y REP. LOSA CAJON EL PUENTE ALCALDE MELGARE	0	21.550	20.345
215-31-02-004-055-000	HAB. ESPACIOS PÚBLICOS DIV. SECTORES COM. MAULE	0	48.847	48.846
215-31-02-004-056-000	REPARACIÓN SEDES SOCIALES, EL MIRADOR III Y DON SE	0	13.385	13.293
215-31-02-004-057-000	REEMP. Y REP. LOSA CAJON EL PUENTE CALLE ART. PRAT	0	46.782	46.388
215-31-02-004-058-000	MEJ. DE LA RED DE ALCANT. DEL SECTOR UNIHUE	0	200.014	96.164
215-31-02-004-059-000	REC. Y HERM. DE AREAS VERDES VILLA FRANCIA Y SECTO	0	50.224	50.223
215-31-02-004-060-000	REP. DE CUB. DE ASBESTO CEMENTO ESC. EL CANELO	0	31.318	30.702
215-31-02-004-061-000	REP. DE CUB. DE ASBESTO CEMENTO, ESC. CALLEJONES	0	34.879	32.274
215-31-02-004-062-000	MEJ. SIST. DE EVAC. AGUAS LLUVIAS Y ALC. ESC. CHA	0	9.537	9.351
215-31-02-004-063-000	HERM. ACCESO CALLE BALMACEDA INTERC. RUTA K-620	0	24.222	24.222
215-31-02-004-064-000	MEJORAMIENTO DE CANAL AGUA LLUVIAS ENTRE POB. CARL	0	60.000	59.933
215-31-02-004-065-000	CONST. ALC. CAMINO VECINAL SECTOR UNIHUE	0	104.461	42.148
215-31-02-004-066-000	BIBLIOTECA CENTRAL DE MAULE N° 344	0	57.580	6.573





215-31-02-004-067-000	MEJ. AREAS VERDES Y PLAZA ACTIVA NVO. AMANECER DE	0	59.476	43.868
215-31-02-004-068-000	REPARACION AREAS VERDES QUIÑIPEUMO	0	59.978	46.112
215-31-02-004-069-000	ESPACIO ACTIVO. QUINCHO CLUB DEPORTIVO MAGALLANES	0	20.028	0
215-31-02-004-070-000	HAB. BOX URGENCIA HAB. BODEGA DPTO. SALUD	0	30.000	0
215-31-02-004-071-000	ASFALTO CALLEJON PAMELA TOLEDO	0	18.000	0
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0
215-31-02-005-001-000	APERTURA PPTO. INICIAL	0	0	0
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	50.293	0
215-31-02-006-001-000	ADQ. MAQUINAS DE EJERCICIO PARA DIFERENTES PLAZAS	0	50.293	0
215-31-02-006-002-000	MAQUINA DE EJERCICIOS	0	0	0
215-31-02-007-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0
215-31-02-007-001-000	APERTURA PPTO. INICIAL	0	0	0
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	0	0
215-31-02-999-001-000	APERTURA PPTO. INICIAL	0	0	0
215-32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	0	0	0
215-32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0
215-32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0
215-32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0
215-32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0
215-33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34.500	3.000	2.928
215-33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	34.500	3.000	2.928
215-33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZAC	34.500	3.000	2.928
215-33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	10.500	3.000	2.928
215-33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES	0	0	0
215-33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	24.000	0	0
215-33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS	0	0	0
215-33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	70.260	70.260	64.107
215-34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	58.250	58.250	53.254
215-34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0
215-34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	58.250	58.250	53.254
215-34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	12.000	12.000	10.853
215-34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0
215-34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	12.000	12.000	10.853
215-34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0	0	0
215-34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0
215-34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	10	10	0
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	20	20.206	0
<b>TOTALES</b>		<b>3.318.474</b>	<b>5.630.765</b>	<b>4.253.333</b>



